CEOE Empresas Españolas
Ceuta

INFORME
TRIMESTRAL

SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE
2026

EMPRESA, FUTURO
Y COMPROMISO CON CEUTA

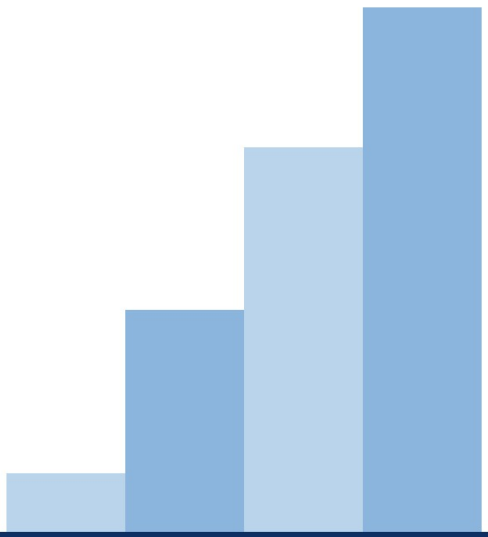

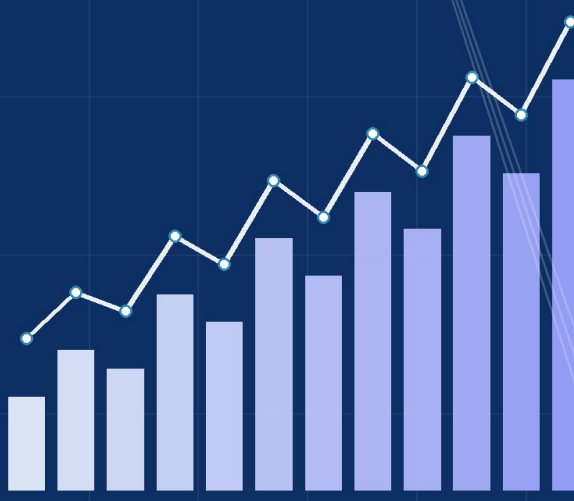

ECONOMÍA | EMPLEO | TERRITORIO | DIÁLOGO | EMPRESA | ACTIVIDAD

CEOE Empresas Españolas Ceuta

ÍNDICE

INFORME TRIMESTRAL — SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026

1	CEUTA EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2026	Pág. 3
2	ACTUALIDAD ECONÓMICA	Pág. 6
3	ACTIVIDAD PORTUARIA DE CEUTA	Pág. 14
4	OBSERVATORIO LABORAL DE CEUTA	Pág. 21
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL · SEGUNDO TRIMESTRE 2026	
5	SUBIDA DE CUOTAS PARA AUTÓNOMOS SOCIETARIOS	Pág. 37
6	DENUNCIA ANTE LA CNMC POR TRABAS ADUANERAS	Pág. 39
7	ARANTXA CAMPOS REVALIDA LA PRESIDENCIA DE CECE	Pág. 40
8	PLUS DE RESIDENCIA Y SU IMPACTO EN EL SMI	Pág. 41
9	REVISIONES MÉDICAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	Pág. 43
10	COMUNICADO DE CEPYME	Pág. 45
11	CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	Pág. 46
12	GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Pág. 47
13	MESA NACIONAL DE CEOE SOBRE EL ABSENTISMO LABORAL	Pág. 49
14	INCIDENTE LABORAL EN LA NEGOCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	Pág. 51
15	PROCESA Y LOS TALLERES “CEUTA IMPULSA”	Pág. 53
16	CAMBIOS ADUANEROS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS	Pág. 54
17	LA CONTRATACIÓN TRAS LAS BONIFICACIONES A LA SS	Pág. 56
18	LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Pág. 58
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL · TERCER TRIMESTRE 2026	
19	INTEGRACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN CECE	Pág. 60
20	REGLAMENTO DE TURISMO	Pág. 61
21	OPERATIVA ADUANERA EN ALGECIRAS: PRIMERA VÍA DE SOLUCIÓN	Pág. 62
22	ADUANA COMERCIAL CON MARRUECOS	Pág. 63
23	REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE URBANISMO	Pág. 64
24	PLUS DE RESIDENCIA	Pág. 65
25	VERIFACTU: EXENCIÓN PARA EMPRESAS EN EL SII	Pág. 66
26	NACE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE CEUTA	Pág. 67
27	OFICINA DE CEUTA EN BRUSELAS	Pág. 68
	ESPECIAL · CRISIS MIGRATORIA Y TEJIDO EMPRESARIAL	
28	MENSAJE CONJUNTO CECE–CÁMARA ANTE LA CRISIS MIGRATORIA	Pág. 69
29	REUNIÓN CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	Pág. 70
30	EL PUERTO Y LAS INSTALACIONES DE ACOGIDA	Pág. 71
31	CATÁLOGO DE MEDIDAS URGENTES AL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Pág. 72
32	LLAMAMIENTO AL EMPRESARIADO ESPAÑOL	Pág. 73
33	REAL DECRETO-LEY 22/2026 Y AYUDAS DIRECTAS	Pág. 74
34	CEOE CELEBRA EN CEUTA SU JUNTA DIRECTIVA	Pág. 78
35	TRANSPORTE MARÍTIMO: CAPACIDAD PARA CARGA PESADA	Pág. 80
36	BONIFICACIÓN DEL 75 % A LA SEGURIDAD SOCIAL	Pág. 81
37	OBRAS ILEGALES Y SUMINISTRO DE MATERIALES	Pág. 82
38	IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS: INFORMES DE CECE Y CÁMARA	Pág. 83
39	LA CECE EN LOS MEDIOS: DECLARACIONES Y ENTREVISTAS	Pág. 85
40	ASOCIADOS	Pág. 88

1. CEUTA EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2026

EDITORIAL · SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026

Es difícil comenzar sin dedicar unas palabras a Fátima Báñez, cuya pérdida en el trágico accidente ferroviario nos ha conmocionado, esto unido a las víctimas a las que no conocemos, supone otro duro golpe a superar. Fátima, presidenta de la Fundación CEOE, fue mucho más que una persona comprometida con el mundo empresarial. Para quienes tuvimos la suerte de conocerla, fue una persona cercana y resolutiva. Conocía los problemas de Ceuta, nos visitó y asumió personalmente el compromiso de ayudarnos a mejorar nuestra situación. Las horas transcurridas desde que conocimos el accidente hasta que se confirmó su fallecimiento nos hicieron experimentar una de las sensaciones más difíciles de soportar: la incertidumbre. Hoy quiero trasladar todo mi cariño a su familia y a la familia de CEOE.

Los seis meses que recoge este informe han sido, probablemente, algunos de los más intensos y difíciles que ha vivido nuestra organización en los últimos años. Un periodo marcado por acontecimientos que han puesto a prueba la resistencia de nuestras empresas, pero que también ha demostrado la capacidad de respuesta del tejido empresarial ceutí y la importancia de contar con una organización que defienda sus intereses con independencia y determinación.

En abril, los empresarios de Ceuta volvieron a depositar su confianza en este proyecto, renovando mi mandato al frente de la Confederación. Asumí esa responsabilidad con el convencimiento de que CECE debía seguir creciendo, reforzar su independencia, ampliar su representatividad y, sobre todo, convertirse en una organización cada vez más útil para quienes arriesgan su patrimonio y mantienen viva la actividad económica.

Pocos meses después, los acontecimientos del 30 de julio nos obligaron a concentrar buena parte de nuestros esfuerzos en una situación extraordinaria cuyas consecuencias seguimos padeciendo.

La crisis migratoria ha puesto de manifiesto la enorme vulnerabilidad de nuestra economía. Comercios sin clientes, establecimientos turísticos sin visitantes, empresas obligadas a asumir gastos extraordinarios de seguridad, dificultades logísticas y una incertidumbre que ha condicionado decisiones empresariales y familiares.

Nuestro informe económico estima que las pérdidas directas sufridas por las empresas durante agosto podrían alcanzar los 28,2 millones de euros y debido a la falta de soluciones esta cifra va creciendo. Detrás de estos datos hay empresarios que han visto desaparecer gran parte de sus ingresos.

Desde CECE hemos actuado con responsabilidad y con firmeza. Hemos reclamado seguridad, normalidad, ayudas económicas y soluciones definitivas a la situación actual. Hemos trasladado propuestas concretas al Gobierno de España y hemos conseguido que la situación de Ceuta ocupe un lugar destacado en la agenda del empresariado nacional.

La celebración en nuestra ciudad de la Junta Directiva de CEOE, encabezada por su presidente, Antonio Garamendi, y el respaldo recibido de organizaciones empresariales de toda España han demostrado que los empresarios de Ceuta no estamos solos.

También debemos reconocer los avances conseguidos. Las ayudas directas, las medidas fiscales y la ampliación al 75 % de la bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social constituyen instrumentos importantes para proteger nuestra actividad económica.

Pero debemos ser claros: ninguna ayuda económica puede sustituir a la normalidad. Las subvenciones pueden aliviar las pérdidas, pero no devuelven a los clientes, no recuperan las

oportunidades comerciales desaparecidas ni garantizan por sí solas la continuidad de una empresa.

Ceuta no necesita vivir permanentemente de compensaciones económicas por los perjuicios que soporta; necesita que desaparezcan las causas que provocan esos perjuicios.

Y, mientras afrontamos esta situación, los problemas estructurales de Ceuta siguen esperando respuestas.

Las dificultades aduaneras en Algeciras, la falta de una aduana comercial plenamente operativa con Marruecos, los sobrecostes del transporte, las limitaciones de nuestro régimen económico y fiscal y las barreras administrativas continúan restando competitividad a nuestras empresas.

No podemos aceptar que abastecer a una ciudad española desde el resto del territorio nacional siga suponiendo obstáculos y costes que no soportan las empresas de otros territorios. Tampoco podemos resignarnos a que nuestra singularidad geográfica se traduzca sistemáticamente en desventajas económicas.

Por eso hemos intensificado nuestras gestiones ante las administraciones locales, nacionales y europeas, insistiendo en la necesidad de que Ceuta disponga de un traje a medida que mejore la competitividad de la empresa ceutí. Necesitamos participar en las decisiones que condicionan nuestro futuro, no limitarnos a intentar corregir sus consecuencias cuando ya se han adoptado.

Los indicadores económicos y laborales que recoge este informe muestran señales positivas, anteriores a la crisis migratoria. Sin embargo, nuestro tejido empresarial necesita crecer, diversificarse y ganar dimensión.

Nuestro objetivo no puede limitarse a mejorar las estadísticas. Y para conseguirlo es imprescindible ofrecer seguridad jurídica, estabilidad y unas condiciones que permitan competir en igualdad de oportunidades.

Durante estos meses también hemos seguido trabajando para fortalecer nuestra propia organización, incorporando nuevas asociaciones y defendiendo los intereses de los empresarios en todos aquellos ámbitos en los que se toman decisiones que les afectan.

Desde la Confederación seguiremos trabajando con independencia y con lealtad institucional. Colaboraremos con quienes quieran aportar soluciones y exigiremos responsabilidades cuando las decisiones o la falta de ellas perjudiquen a nuestras empresas.

Arantxa Campos Gorriño
Presidenta de la Confederación de Empresarios de Ceuta

«Ninguna ayuda económica puede sustituir a la normalidad»

CEOE Empresas Españolas Ceuta

CLAVES DEL SEMESTRE · SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 — abril · mayo · junio

1 CECE DEFIENDE UNA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EQUILIBRADA

Convenio de limpieza 2025-2029 firmado por unanimidad. En la construcción, CECE rechaza usar un incidente laboral como arma en la negociación.

2 TRAS LA DENUNCIA DE CECE, EL ISM RECUPERA LAS REVISIONES MÉDICAS MARÍTIMAS

El 22 de junio incorpora una médica en la Casa del Mar, y unos 300 afiliados pueden volver a renovar sus certificados en Ceuta.

3 ARANTXA CAMPOS REVALIDA LA PRESIDENCIA DE CECE

El 16 de abril obtiene 60 votos, en unas elecciones con tres candidaturas por primera vez en la historia de CECE y con 149 votos emitidos.

4 EL PUERTO CRECE EN MERCANCÍAS, PERO PIERDE PASAJEROS Y CRUCEROS

De enero a junio, el tráfico total sube un 2,0 % y las mercancías un 3,5 %. Los pasajeros caen un 11,0 % y los cruceros pasan de 8 escalas a solo 2.

5 EL EMPLEO MEJORA, PERO SIGUE MUY CONCENTRADO EN SERVICIOS

La tasa de paro EPA baja al 22,41 % y se firman 4.603 contratos (+22,8 % sobre el 1T). Los servicios suman el 87 % y cerca del 64 % son temporales.

6 LAS TRABAS ADUANERAS ENCARECEN LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS

CECE denuncia ante la CNMC un sobrecoste de hasta 23 M€ anuales y alerta de que los cambios en Algeciras pueden retrasar mercancías y encarecer precios.

7 LA INFLACIÓN CEUTÍ SIGUE POR DEBAJO DE LA NACIONAL

En junio, el IPC de Ceuta es del 2,6 % frente al 3,2 % de España. El transporte sube un 11,0 % interanual y vestido y calzado baja un 4,1 %.

8 CECE ALERTA DE NUEVOS COSTES PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Si el plus de residencia no se absorbe en el SMI, el impacto superaría los 12 M€ anuales. La subida de cuotas afecta a más de 1.000 autónomos (≈65 € al mes).

TERCER TRIMESTRE DE 2026 — julio · agosto · septiembre

9 LA CRISIS MIGRATORIA GOLPEA AL COMERCIO Y AL TURISMO

Cierre casi total del 30 de julio al 1 de agosto y Feria suspendida. CECE estima hasta 28,2 M€ (escenario máximo) el impacto directo de agosto; la Cámara, 27,8 M€.

10 EL REAL DECRETO-LEY 22/2026 MOVILIZA 80 M€ PARA EMPRESAS Y TRABAJADORES

Ayudas directas de 5.000 a 150.000 €, bonificación del 75 % en cuotas y mejora fiscal. CECE lo recibe con reservas.

11 CEOE CELEBRA EN CEUTA SU JUNTA DIRECTIVA

Por primera vez, el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva, presididos por Antonio Garamendi, se reúnen en la ciudad y escuchan a los empresarios (9 de septiembre).

12 ADUANAS: AVANCE EN ALGECIRAS E INCERTIDUMBRE CON MARRUECOS

La zona Z003, en uso desde el 11 de julio, reserva espacio a las mercancías con destino Ceuta. CECE pide que la aduana comercial funcione con normalidad.

13 CECE CONSIGUE DOS ACLARACIONES CLAVE PARA LAS EMPRESAS

Las empresas de Ceuta acogidas al SII quedan exentas de Verifactu, y la bonificación del 75 % se aplicará también a contratos anteriores a septiembre de 2023.

14 CECE AMPLÍA SU REPRESENTATIVIDAD

Se integra el Centro Comercial Abierto, nace la Asociación de Empresarios Turísticos y se suman 33 nuevas empresas, marcas y profesionales entre abril y septiembre.

15 EL PARO BAJA Y LA AFILIACIÓN SUBE EN PLENA CRISIS

En septiembre, 7.913 parados (−15,1 % interanual) y 26.087 afiliados; la EPA sitúa el paro en el 18,50 %. Se firman 5.825 contratos, casi dos de cada tres temporales.

16 CEUTA TIENE LA MENOR INFLACIÓN, PERO LA FINANCIACIÓN SE ENCARECE

En septiembre, el IPC de Ceuta es del 3,1 % frente al 4,9 % de España, la tasa más baja del país. El Euríbor a 12 meses llega al 3,247 %.

2. ACTUALIDAD ECONÓMICA

COYUNTURA · SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026 · ABRIL-SEPTIEMBRE

Ceuta cierra septiembre con la menor inflación de España, pero los precios y la financiación suben

IPC de septiembre (dato definitivo del INE): Ceuta 3,1 % frente al 4,9 % nacional. Obra pública licitada de abril a agosto (no es inversión ejecutada): 50,6 M€ (+320 %). Euríbor a 12 meses: 3,247 %.

3,1 %	50,6 M€	+5,5 %	3,247 %
IPC interanual de Ceuta (septiembre, dato definitivo)	obra pública licitada, abril-agosto (no ejecutada)	tráfico portuario ene-sep	Euríbor a 12 meses (septiembre)

INFLACIÓN E IPC EN CEUTA, DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2026

Balance del semestre: dos etapas

La inflación de Ceuta se mantuvo por debajo de la nacional en los seis meses del semestre, y la diferencia, que osciló entre 0,6 y 0,8 puntos en el segundo trimestre, se ensanchó de forma continuada desde junio. Con el dato definitivo de septiembre, que el INE publicó el 14 de octubre y que confirma el indicador adelantado del 29 de septiembre para el conjunto de España, la tasa interanual de Ceuta es del **3,1 %**, frente al **4,9 %** nacional: **1,8 puntos menos**, la mayor diferencia del semestre.

En el segundo trimestre, la tasa de Ceuta osciló entre el 2,4 % y el 2,6 % (media del 2,53 %), mientras la de España se mantenía en el 3,2 % (media del 3,20 %). En el tercero, ambas se aceleran: Ceuta pasa del 2,7 % en julio al 2,9 % en agosto y al 3,1 % en septiembre (media del 2,90 %), y España del 3,6 % al 4,3 % y al 4,9 % (media del 4,27 %). En el conjunto de abril a septiembre, la media de las tasas mensuales es del 2,72 % en Ceuta y del 3,73 % en España.

Desde abril, la tasa de Ceuta sube 0,5 puntos y la de España 1,7 puntos. La ciudad encadena cuatro meses seguidos de aumento desde mayo, aunque en septiembre los precios no variaron respecto a agosto (0,0 % mensual), frente a una subida mensual del 0,3 % en el conjunto de España. En junio, los precios de Ceuta habían aumentado un 0,4 % en el mes y acumulaban un 1,8 % desde diciembre de 2025.

Inflación interanual en Ceuta y España, abril-septiembre de 2026

Mes de 2026	Ceuta (interanual)	España (interanual)	Diferencia Ceuta − España
Abril	2,6 %	3,2 %	−0,6 puntos
Mayo	2,4 %	3,2 %	−0,8 puntos
Junio	2,6 %	3,2 %	−0,6 puntos
Julio	2,7 %	3,6 %	−0,9 puntos
Agosto	2,9 %	4,3 %	−1,4 puntos
Septiembre	3,1 %	4,9 %	−1,8 puntos
Media del 2.º trimestre	**2,53 %**	**3,20 %**	**−0,67 puntos**
Media del 3.er trimestre	**2,90 %**	**4,27 %**	**−1,37 puntos**
Media del semestre	**2,72 %**	**3,73 %**	**−1,02 puntos**

Fuente: INE, notas de prensa del IPC de abril a septiembre de 2026; septiembre, dato definitivo (14/10/2026). Las medias son cálculos de CECE sobre las tasas mensuales publicadas y no equivalen a la variación acumulada de precios.

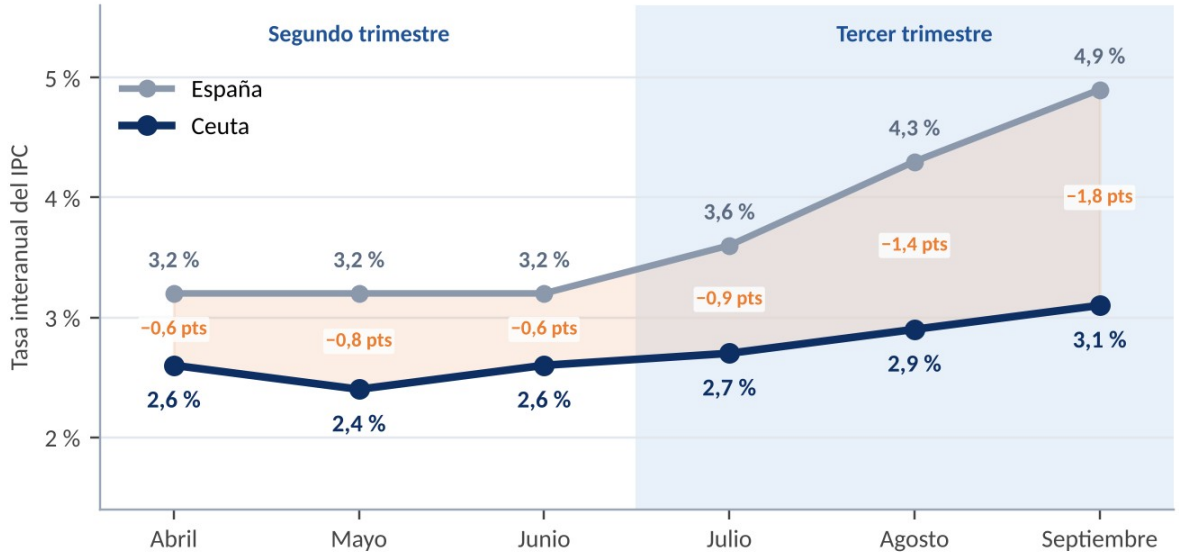

Evolución de la tasa interanual del IPC en Ceuta y España. *El área sombreada naranja muestra la diferencia entre ambas. Fuente: INE; elaboración de CECE.*

Grupos de consumo: transporte y vivienda marcan el ritmo

Entre los grupos que CECE sigue por su relevancia para el tejido empresarial, el **transporte** es el que más sube en términos anuales en los tres meses que recoge la tabla: 11,0 % en junio, 10,9 % en agosto y 10,2 % en septiembre. Cede algo, pero se mantiene por encima del 10 %; para comparar, el transporte del conjunto de España marca el 10,5 % en septiembre.

- **Vivienda y suministros** se acelera 2,2 puntos entre junio y septiembre: del 1,9 % en junio al 3,2 % en agosto y al 4,1 % en septiembre.
- **Vestido y calzado** sigue en tasas negativas, pero la caída se reduce del −4,1 % de junio y agosto al −1,4 % de septiembre, mes en que empieza la temporada otoño-invierno (en el

conjunto de España, el grupo subió un 6,9 % en el mes).

- **Información y comunicaciones** pasa del −0,2 % de junio al 3,1 % de agosto y se mantiene en el 3,1 % en septiembre.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas** pasa del 2,1 % de agosto al 2,4 % en septiembre, mientras que **restaurantes y alojamiento** modera su tasa del 1,2 % de junio al 0,9 % en agosto y al 0,5 % en septiembre.

En el conjunto del año, los precios de Ceuta acumulan un 2,1 % desde diciembre de 2025 hasta septiembre.

Ceuta: tasa interanual por grupos de consumo seleccionados

Grupo de consumo	Junio	Agosto	Septiembre	Cambio junio-septiembre
Transporte	11,0 %	10,9 %	10,2 %	−0,8 puntos
Vivienda y suministros	1,9 %	3,2 %	4,1 %	+2,2 puntos
Vestido y calzado	−4,1 %	−4,1 %	−1,4 %	+2,7 puntos
Información y comunicaciones	−0,2 %	3,1 %	3,1 %	+3,3 puntos
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,1 %	2,1 %	2,4 %	+0,3 puntos
Restaurantes y alojamiento	1,2 %	0,9 %	0,5 %	−0,7 puntos

Fuente: INE, anexos de tablas del IPC de junio y agosto de 2026 (IPC0626 e IPC0826) y tabla 76136 (septiembre). Son tasas interanuales de grupos seleccionados, no contribuciones ponderadas al IPC.

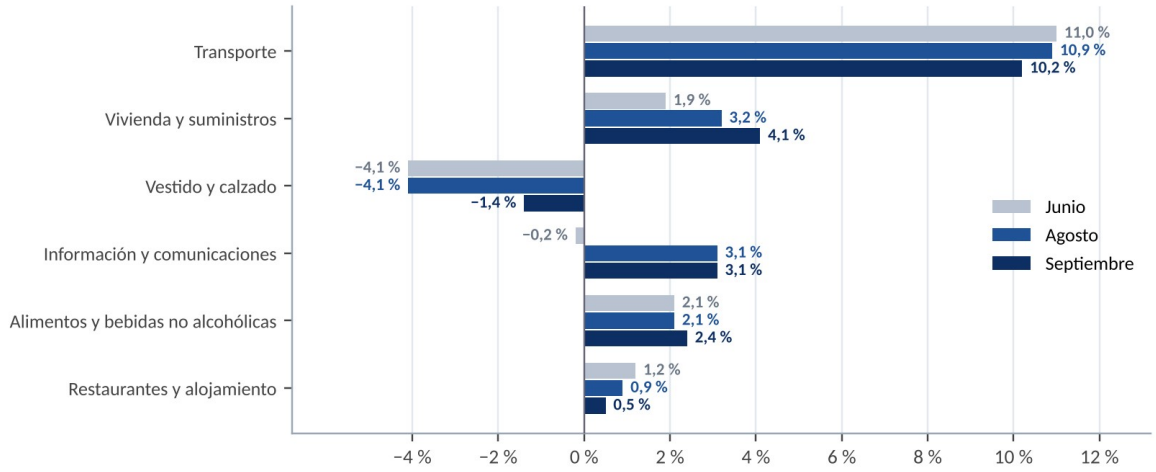

Tasas interanuales por grupos de consumo en Ceuta. *Junio, agosto y septiembre. Fuente: INE; elaboración de CECE.*

Comparación territorial: Ceuta, la menor inflación

En septiembre, Ceuta tiene la tasa más baja de todas las comunidades y ciudades autónomas (3,1 %), 1,3 puntos por debajo de Canarias y Aragón (4,4 %), las siguientes, y 1,5 puntos por debajo de Melilla (4,6 %). Las tasas más altas son las de Galicia y Castilla-La Mancha (5,5 %), seguidas de Castilla y León y Cantabria (5,4 %).

Entre junio y septiembre, la tasa de Ceuta sube 0,5 puntos, el menor aumento de todos los territorios; el de España es de 1,7 puntos y los mayores se registran en Extremadura (+2,9), Navarra (+2,6) y Castilla-La Mancha (+2,4). En junio era la segunda, tras Extremadura (2,4 %).

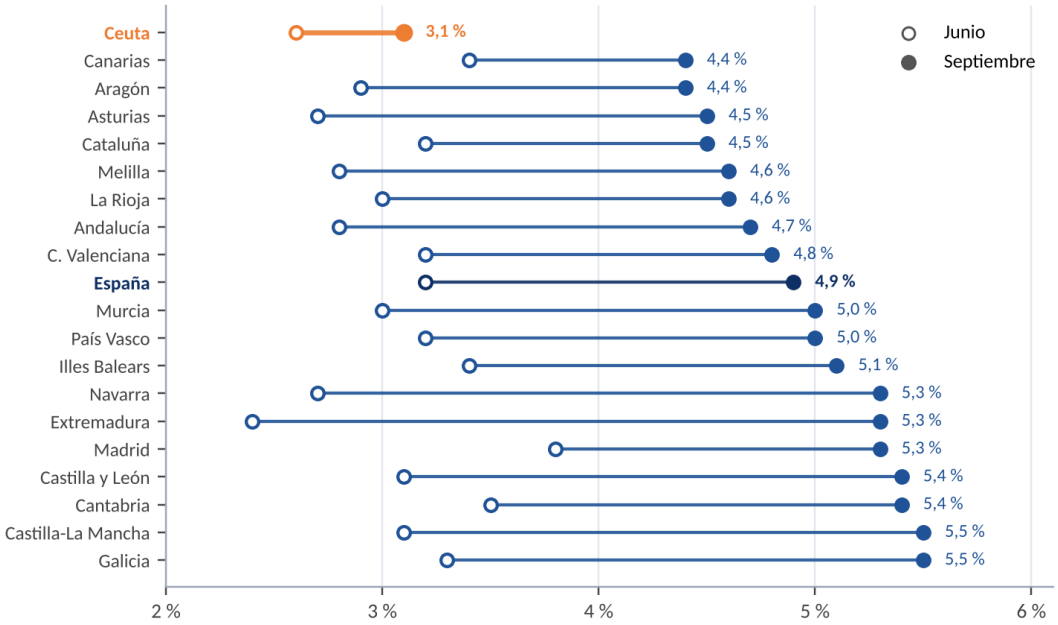

Tasa interanual del IPC por comunidad y ciudad autónoma. *Junio (círculo vacío) y septiembre (círculo relleno), ordenadas por la tasa de septiembre. Fuente: INE; elaboración de CECE.*

Inflación interanual por territorios: junio y septiembre de 2026

Territorio	Junio	Septiembre	Cambio de tasa
Ceuta	**2,6 %**	**3,1 %**	**+0,5 puntos**
Canarias	3,4 %	4,4 %	+1,0 puntos
Aragón	2,9 %	4,4 %	+1,5 puntos
Asturias	2,7 %	4,5 %	+1,8 puntos
Cataluña	3,2 %	4,5 %	+1,3 puntos
Melilla	2,8 %	4,6 %	+1,8 puntos
La Rioja	3,0 %	4,6 %	+1,6 puntos
Andalucía	2,8 %	4,7 %	+1,9 puntos
C. Valenciana	3,2 %	4,8 %	+1,6 puntos
España	**3,2 %**	**4,9 %**	**+1,7 puntos**
Murcia	3,0 %	5,0 %	+2,0 puntos
País Vasco	3,2 %	5,0 %	+1,8 puntos
Illes Balears	3,4 %	5,1 %	+1,7 puntos
Navarra	2,7 %	5,3 %	+2,6 puntos
Extremadura	2,4 %	5,3 %	+2,9 puntos

Territorio	Junio	Septiembre	Cambio de tasa
Madrid	3,8 %	5,3 %	+1,5 puntos
Castilla y León	3,1 %	5,4 %	+2,3 puntos
Cantabria	3,5 %	5,4 %	+1,9 puntos
Castilla-La Mancha	3,1 %	5,5 %	+2,4 puntos
Galicia	3,3 %	5,5 %	+2,2 puntos

Fuente: INE, notas de prensa del IPC de junio y septiembre de 2026. Los territorios se ordenan de menor a mayor tasa de septiembre.

Lectura para las empresas

La menor inflación de Ceuta alivia el presupuesto de los hogares frente al conjunto de España, aunque no acredita por sí sola una mejora del poder adquisitivo, y la tendencia es ascendente. El transporte y los suministros concentran la presión de precios; en vestido y calzado, la fuerte caída hasta agosto exige vigilar márgenes y descuentos, y la moderación de septiembre coincide con el cambio de temporada.

El IPC mide los precios de la cesta de consumo de los hogares: no equivale al coste de los fletes, la energía industrial o los materiales que soportan las empresas, y por sí solo no permite aislar el efecto de la crisis migratoria sobre alquileres, materiales de construcción o márgenes.

Conclusión. Ceuta cierra el semestre con la inflación más baja de España, pero con tendencia alcista y con una diferencia respecto al conjunto nacional de 1,8 puntos, la mayor del periodo. Conviene comparar el coste real de las compras con la capacidad de venta de cada negocio y no trasladar automáticamente el IPC general a los precios de venta.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN CEUTA, DE ABRIL A AGOSTO DE 2026

Balance del periodo

SEOPAN publica la licitación de obra pública con cerca de un mes de retraso: al cierre de este informe el último dato disponible es el de **agosto de 2026**, de modo que el análisis conjunto del segundo y el tercer trimestre cubre de abril a agosto. Las cifras de septiembre se incorporarán cuando SEOPAN las publique.

Entre abril y agosto se licitaron en Ceuta obras públicas por 50**,62 M€**: 43,48 M€ en el segundo trimestre y 7,14 M€ en julio y agosto, según la suma de los importes mensuales de la edición de agosto de SEOPAN. Un año antes, la cifra equivalente fue de 12,06 M€, de modo que el volumen licitado se multiplica por 4,2 (+320 %).

El acumulado de enero a agosto (52,76 M€) supera en un 70,6 % al de 2025 (30,92 M€) y equivale ya al 87 % de toda la licitación de 2025 (60,69 M€ en la misma edición), con cuatro meses por delante. En el conjunto de España, la licitación acumulada hasta agosto alcanza los 26.237 millones de euros (+26,2 %); Ceuta representa el 0,2 % de ese total, por lo que su variación depende de un número reducido de proyectos y debe interpretarse con cautela.

Licitación de obra pública en Ceuta (millones de euros)

Periodo	2025	2026	Variación
Enero-marzo (1.er trimestre)	18,9	2,1	**−88,7 %**
Abril-junio (2.º trimestre)	9,3	43,5	**+368,4 %**
Julio-agosto	2,8	7,1	**+157,1 %**
Abril-agosto	**12,1**	**50,6**	**+320 %**
Enero-agosto	**30,9**	**52,8**	**+70,6 %**

Fuente: SEOPAN, licitación pública de obra (distribución regionalizada por ubicación de la obra); edición de agosto de 2026. Sumas de importes mensuales y variaciones: cálculos de CECE. SEOPAN revisa sus cifras entre ediciones. Septiembre, pendiente de publicación.

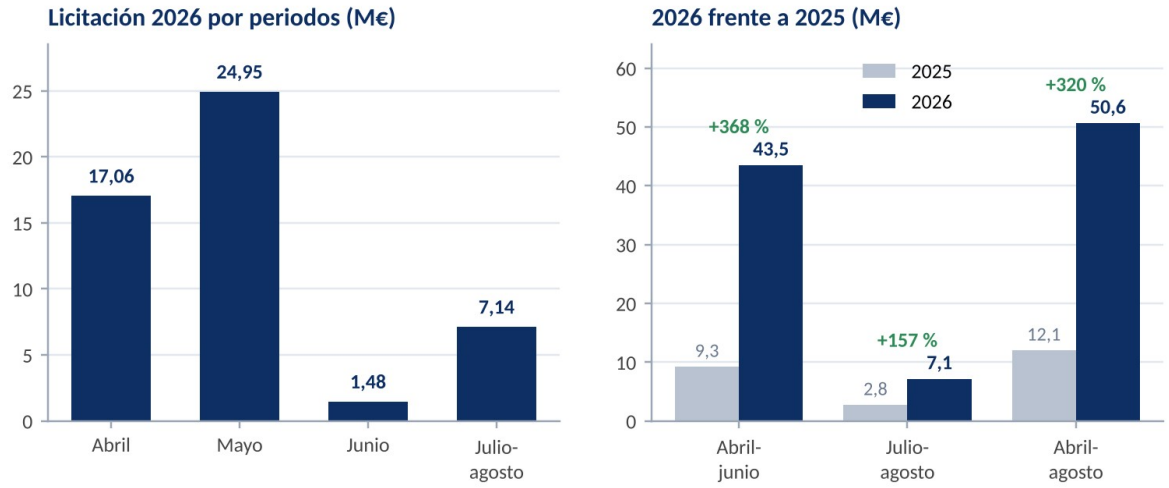

Licitación de obra pública en Ceuta. *Por periodos de 2026 y frente a 2025 (millones de euros). Fuente: SEOPAN, edición de agosto de 2026; cálculos de CECE.*

Concentración y composición de la licitación

La licitación está muy concentrada en el tiempo. Abril y mayo reúnen el 96,6 % del segundo trimestre (17,06 M€ y 24,95 M€), y junio apenas 1,48 M€. El ritmo de julio y agosto, unos 3,6 M€ al mes, es muy inferior a la media mensual del segundo trimestre (14,5 M€), pero multiplica por 2,6 el de julio-agosto de 2025.

En el segundo trimestre, la Administración Local aportó 38,68 M€ (88,9 %) y la Administración del Estado 4,81 M€ (11,1 %). Por tipo de obra, la edificación suma 27,16 M€ (62,5 %) y la obra civil 16,32 M€ (37,5 %). El resumen de SEOPAN utilizado no detalla este reparto para julio y agosto. Las sumas pueden no coincidir por redondeo.

La licitación mide anuncios de obra, no ejecución: el efecto económico real dependerá de la adjudicación de los contratos, del inicio efectivo de las obras y de su ritmo. Tampoco permite identificar actuaciones de emergencia vinculadas a la crisis migratoria ni valorar si esta ha alterado el ritmo de licitación; ese análisis requerirá las cifras de septiembre y el seguimiento de las adjudicaciones.

Conclusión. Entre abril y agosto, Ceuta licita más de cuatro veces lo que licitó un año antes, impulsada por dos meses del segundo trimestre y con un ritmo más moderado en verano. Para las empresas locales, la oportunidad se concreta con las adjudicaciones y los plazos de ejecución.

TIPOS DE INTERÉS Y FINANCIACIÓN, DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2026

El BCE sube los tipos dos veces y el Euríbor se acelera

El semestre combina dos subidas de los tipos oficiales del BCE, de 0,25 puntos cada una, con efecto desde el 17 de junio y desde el 16 de septiembre, y una pausa en julio. En total, la facilidad de depósito pasa del 2,00 % al 2,50 %, la refinanciación principal del 2,15 % al 2,65 % y la facilidad marginal de crédito del 2,40 % al 2,90 %: 0,5 puntos más en los tres tipos desde el inicio de abril.

Las referencias de mercado reaccionan con más intensidad. El Euríbor a doce meses pasa del 2,565 % de marzo al 3,247 % de septiembre (+0,682 puntos): +0,233 puntos hasta junio y +0,449 puntos entre junio y septiembre, de modo que el ritmo casi se duplica en el tercer trimestre. La media mensual sube del 2,783 % en el segundo trimestre al 3,019 % en el tercero. Los plazos más cortos suben algo menos (+0,481 puntos a un mes, +0,526 puntos a tres y +0,600 puntos a seis) y el IRS a cinco años, +0,709 puntos.

El €STR a doce meses, una referencia compuesta que mira hacia atrás, apenas se mueve (+0,023 puntos desde marzo) y se sitúa en el 2,034 %, 0,174 puntos por debajo de diciembre de 2025.

Referencias de financiación: valores mensuales, abril-septiembre de 2026

Mes	Euríbor 1 mes	Euríbor 3 meses	Euríbor 6 meses	Euríbor 12 meses	IRS 5 años	€STR 12 meses
Marzo (referencia)	1,933 %	2,109 %	2,322 %	2,565 %	2,741 %	2,011 %
Abril	1,971 %	2,175 %	2,454 %	2,747 %	2,842 %	1,975 %
Mayo	1,957 %	2,226 %	2,536 %	2,804 %	2,886 %	1,956 %
Junio	2,146 %	2,339 %	2,596 %	2,798 %	2,823 %	1,956 %
Julio	2,214 %	2,425 %	2,647 %	2,855 %	2,957 %	1,979 %
Agosto	2,221 %	2,513 %	2,713 %	2,954 %	3,067 %	2,002 %
Septiembre	2,414 %	2,635 %	2,922 %	3,247 %	3,450 %	2,034 %
Media abril-septiembre	**2,154 %**	**2,385 %**	**2,645 %**	**2,901 %**	**3,004 %**	**1,984 %**

Fuente: Banco de España, tabla de tipos oficiales de referencia, y BOE (resoluciones mensuales). Valores mensuales oficiales; no son tipos efectivos de préstamos empresariales. Media: cálculo de CECE.

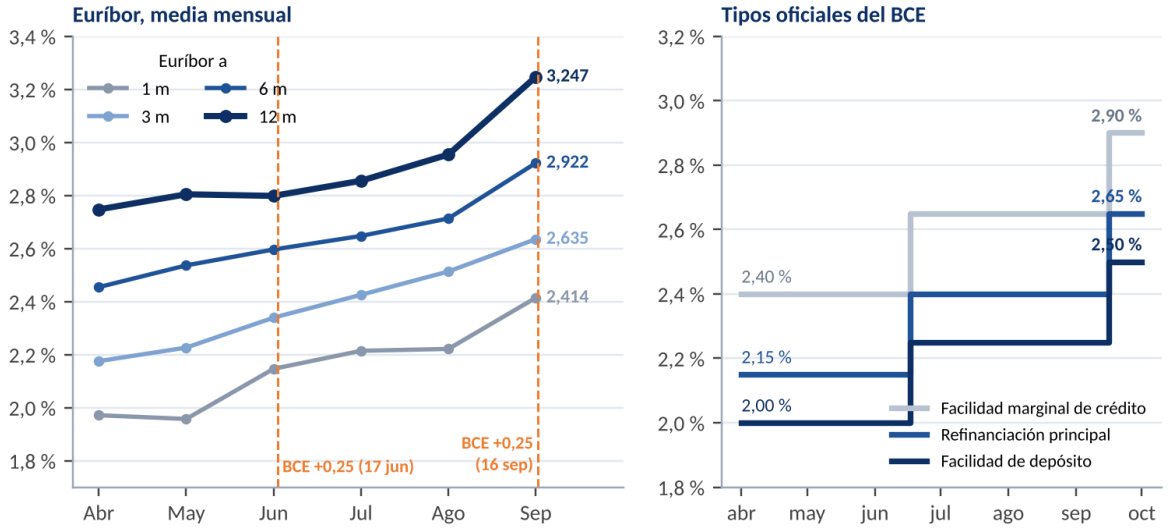

Euríbor y tipos oficiales del BCE. *A la izquierda, Euríbor a uno, tres, seis y doce meses con las fechas de las subidas del BCE; a la derecha, facilidad de depósito, refinanciación principal y facilidad marginal de crédito. Fuente: Banco de España y BCE.*

Cambio de las referencias entre diciembre de 2025, marzo y septiembre de 2026

Referencia	Dic. 2025	Mar. 2026	Sep. 2026	Cambio mar.-sep.	Cambio dic.-sep.
Euríbor 1 mes	1,915 %	1,933 %	2,414 %	+0,481 p. p.	+0,499 p. p.
Euríbor 3 meses	2,048 %	2,109 %	2,635 %	+0,526 p. p.	+0,587 p. p.
Euríbor 6 meses	2,139 %	2,322 %	2,922 %	+0,600 p. p.	+0,783 p. p.
Euríbor 12 meses	2,267 %	2,565 %	3,247 %	+0,682 p. p.	+0,980 p. p.
IRS 5 años	2,548 %	2,741 %	3,450 %	+0,709 p. p.	+0,902 p. p.
€STR 12 meses	2,208 %	2,011 %	2,034 %	+0,023 p. p.	−0,174 p. p.

Fuente: Banco de España y BOE. Los valores de diciembre de 2025 proceden directamente del cuadro 19.1 del Banco de España; los cambios en puntos porcentuales son cálculos de CECE.

Qué supone para las empresas

Las operaciones a tipo variable referenciadas al Euríbor afrontarán, en su próxima revisión, costes superiores a los de marzo. Con saldo y diferencial constantes, la subida de 0,682 puntos del Euríbor a doce meses equivale a unos **682 euros** más de intereses al año por cada 100.000 euros, es decir, 3.410 euros en una operación de 500.000 euros, como ejemplo de intereses simples.

El impacto llega en la fecha de revisión de cada contrato. En las operaciones a tipo fijo ya contratadas, la subida de la referencia no modifica el tipo pactado; la presión aparece al contratar o refinanciar. Comercio y distribución deben ajustar la financiación de existencias; la construcción y los negocios con inversiones a largo plazo, recalcular su rentabilidad y el servicio de la deuda. Conviene comparar el coste total de las ofertas, revisar vencimientos y diferenciales y mantener una previsión de tesorería que incorpore el encarecimiento observado.

Conclusión. El semestre no ofrece alivio en la financiación: el BCE sube los tipos dos veces y el Euríbor se acelera en el tercer trimestre. Junto con la subida de la inflación nacional, el encarecimiento del crédito aconseja proteger la liquidez y el margen, seleccionar inversiones capaces de soportar un coste financiero mayor y atender al plazo, al índice y al calendario de revisión de cada contrato.

3. ACTIVIDAD PORTUARIA DE CEUTA

ACTIVIDAD PORTUARIA · SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026 · DATOS HASTA SEPTIEMBRE

Más carga y menos viajeros: el puerto cierra septiembre con dos velocidades

El tráfico total sube un 5,5 % hasta septiembre, con las mercancías un 9,1 % más y un tercer trimestre muy fuerte (+18,4 %), un aumento que no equivale por sí solo a una recuperación económica; el pasaje marítimo cae un 12,4 % y el combustible a buques se frena en septiembre (−20,5 %).

1.725.983 t
tráfico portuario total, ene-sep (+5,5 %)

+18,4 %
mercancías en el tercer trimestre (jul-sep)

−12,4 %
pasajeros marítimos, ene-sep

−20,5 %
combustible a buques en septiembre

DOS VELOCIDADES EN EL MISMO PUERTO

Más carga, menos viajeros: variación interanual por indicador

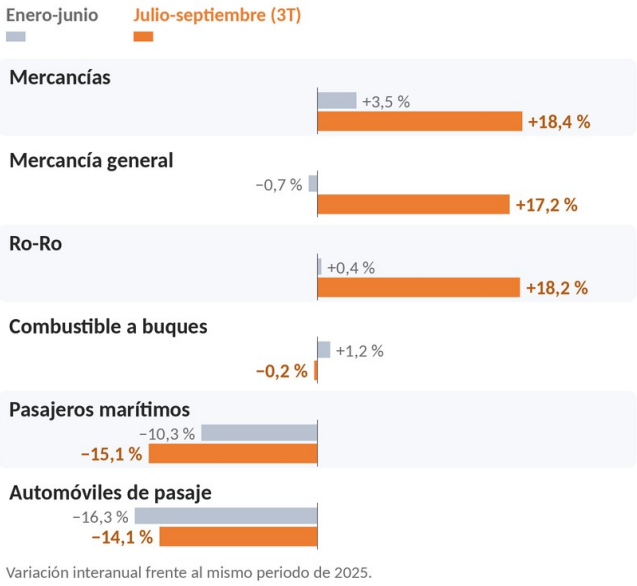

La carga acelera en el 3T
La mercancía general sube un 26,0 % en agosto y un 30,4 % en septiembre; los contenedores, un 19,0 % en el acumulado.

El pasaje no se recupera
Los pasajeros caen un 20,7 % en agosto y un 13,5 % en septiembre. Ya bajaban antes de la crisis migratoria.

Búnker: primer mes con Nivel 2
Septiembre baja un 20,5 % y el acumulado pasa de +3,6 % (agosto) a +0,7 %. Las cifras no prueban que sea efecto de la medida.

Cruceros y buques
Solo 2 escalas de crucero (8 en 2025) y 7.195 buques (−9,5 %), pero con más arqueo: +11,9 % en GT.

Lectura prudente
La coincidencia con la crisis del 30-31 de julio y con el Nivel 2 de protección marítima (8 de septiembre) es temporal: los datos no permiten atribuir causas ni medir pérdidas o ganancias económicas.

Infografía de síntesis: variación interanual por indicador y lectura del periodo. Fuente: Puertos del Estado (cuadros resumen de tráficos, publicados el 21/10/2026); cálculos de CECE. Variaciones frente al mismo periodo de 2025.

Balance de enero a septiembre

Este apartado recoge la actividad del Puerto de Ceuta hasta **septiembre de 2026**, a partir de las estadísticas de Puertos del Estado publicadas el 21 de octubre y la serie mensual de la línea Algeciras–Ceuta facilitada a CECE. Todas las variaciones comparan cada periodo con el mismo de 2025.

El tráfico total crece, pero a dos velocidades. El Puerto de Ceuta movió 1.725.983 t entre enero y septiembre, un 5,5 % más que un año antes (1.635.577 t). Las mercancías según su presentación suman 1.167.409 t (+9,1 %): graneles líquidos, 689.681 t (+11,7 %); mercancía general, 472.821 t (+5,6 %); y graneles sólidos, 4.907 t (−7,4 %).

El ritmo se aceleró con el tercer trimestre: el tráfico total pasó de +2,0 % en enero-junio a +12,0 % en julio-septiembre, mientras que el pasaje, que ya caía un 10,3 % en el primer semestre, retrocedió un 15,1 % entre julio y septiembre. En el segundo trimestre (abril-junio), según la serie de la línea Algeciras–Ceuta, el pasaje descendió un 11,7 %, los automóviles un 16,3 % y la mercancía general creció un 1,8 %.

Tabla 1. Principales indicadores del Puerto de Ceuta, 2026

Indicador	Ene-jun	Var.	Jul-sep (3T)	Var.	Ene-sep	Var.
Tráfico portuario total (t)	1.072.177	+2,0 %	653.806	+12,0 %	1.725.983	+5,5 %
Mercancías según presentación (t)	693.423	+3,5 %	473.986	+18,4 %	1.167.409	+9,1 %
Graneles líquidos (t)	399.565	+6,6 %	290.116	+19,7 %	689.681	+11,7 %
Mercancía general (t)	288.951	−0,7 %	183.870	+17,2 %	472.821	+5,6 %
Mercancía en contenedores (t)	38.543	+13,6 %	21.879	+29,7 %	60.422	+19,0 %
Contenedores (TEU)	4.515	+63,4 %	3.262	+133,0 %	7.777	+86,8 %
Tráfico Ro-Ro (t)	287.038	+0,4 %	181.769	+18,2 %	468.807	+6,6 %
Combustible a buques (t)	367.286	+1,2 %	175.054	−0,2 %	542.340	+0,7 %
Pasajeros, régimen de transporte (nº)	799.169	−10,3 %	580.252	−15,1 %	1.379.421	−12,4 %
Automóviles en régimen de pasaje (uds.)	192.068	−16,3 %	139.950	−14,1 %	332.018	−15,4 %

Fuente: Puertos del Estado, cuadros resumen de tráficos (enero-junio obtenido por diferencia con los acumulados de julio y septiembre); cálculos de CECE. Variación interanual.

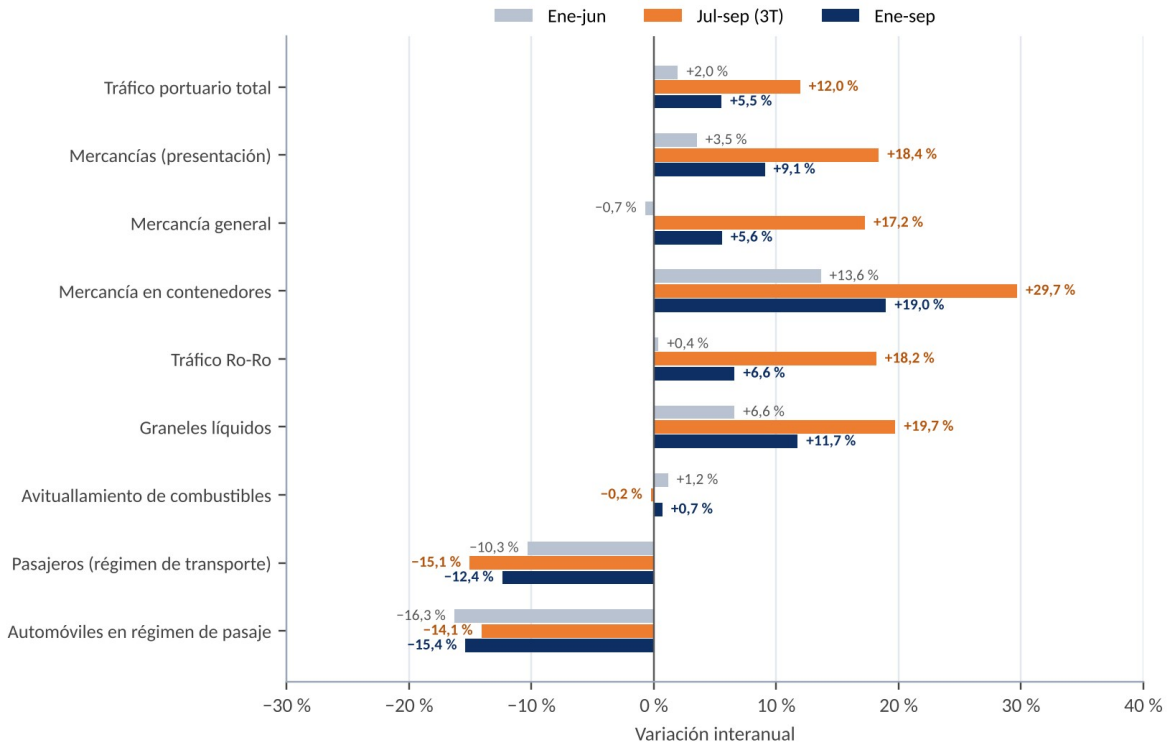

Gráfico 1. *Variación interanual por indicador: enero-junio, julio-septiembre y enero-septiembre. Fuente: Puertos del Estado; cálculos de CECE.*

La carga se acelera en el tercer trimestre

La mercancía general sumó 183.870 t en julio-septiembre (+17,2 %), tras un primer semestre prácticamente plano (−0,7 %). El impulso llega en agosto (+26,0 %, 61.111 t) y septiembre (+30,4 %, 66.973 t, el mayor volumen mensual de lo que va de año), mientras que julio cerró con un −2,0 %.

- Los **contenedores** crecen un 29,7 % en el tercer trimestre (21.879 t) y un 19,0 % en el acumulado (60.422 t). Los TEU llegan a 7.777 (+86,8 %), frente a una subida del 1,1 % en el conjunto del sistema portuario español.
- El **Ro-Ro** suma 468.807 t (+6,6 %), con subidas del 18,2 % en el tercer trimestre y del 32,2 % solo en septiembre. Las unidades de transporte intermodal (UTIS) llegan a 24.633 (+1,6 %).
- Los **graneles líquidos** avanzan un 19,7 % en el tercer trimestre, con un recorrido muy irregular entre meses (+67,2 % en julio y +1,9 % en septiembre).
- En la línea Algeciras–Ceuta, los **vehículos de carga** suman 21.664 unidades hasta agosto (+3,0 %), con una subida del 24,2 % en agosto (3.126 unidades, el máximo mensual del año).
- Los **buques mercantes** bajan un 9,5 % (7.195 escalas), pero su arqueo total sube un 11,9 %: el arqueo medio por escala pasa de 7.147 a 8.835 GT.

El **comercio exterior** muestra variaciones muy elevadas: las importaciones suman 554.469 t (+97,4 %) y las exportaciones 31.263 t (+28,5 %). Son series irregulares de un mes a otro (las importaciones de julio fueron de 83.690 t frente a 8.823 t un año antes) y recogen solo mercancía con origen o destino fuera de España, sin tránsito, taras ni transbordo.

Estas cifras pueden ser compatibles con necesidades extraordinarias de suministro tras la crisis, pero la mercancía general incluye cargas, descargas, tránsito, transbordo y taras. No equivalen al suministro neto destinado a la ciudad, no demuestran una mejora del consumo privado y no permiten estimar la población atendida.

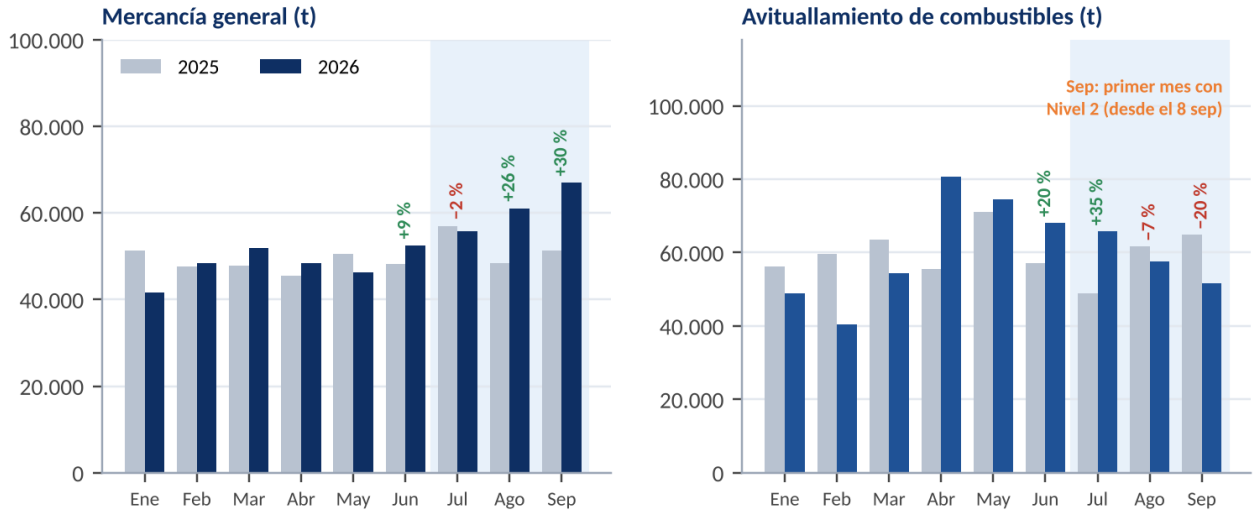

Gráfico 2. *Mercancía general y avituallamiento de combustibles líquidos, por meses (toneladas) y variación interanual del tercer trimestre. Fuente: enero-junio, serie de la línea Algeciras–Ceuta; julio-septiembre, Puertos del Estado. Las dos series tienen distinta cobertura, por lo que la comparación entre tramos es orientativa.*

Pasaje y movilidad: sin recuperación tras la crisis

El pasaje marítimo en régimen de transporte suma 1.379.421 movimientos entre enero y septiembre, una caída del 12,4 % (195.151 movimientos menos que en 2025). La debilidad es anterior a la crisis migratoria de finales de julio: de enero a junio ya caía un 10,3 % y febrero fue el

peor mes del año (−26,8 %). Marzo mejoró un 19,1 %, en un año en que la Semana Santa empezó el 29 de marzo, por lo que parte de ese dato puede deberse al calendario.

Tras los hechos de los días 30 y 31 de julio, el retroceso se intensifica: −20,7 % en agosto (218.871 frente a 275.987) y −13,5 % en septiembre (147.368 frente a 170.410). En el tercer trimestre se contabilizan 580.252 movimientos, una caída del 15,1 % (102.912 menos). Los automóviles en régimen de pasaje siguen la misma senda: 332.018 hasta septiembre (−15,4 %), con −18,5 % en agosto y −13,2 % en septiembre.

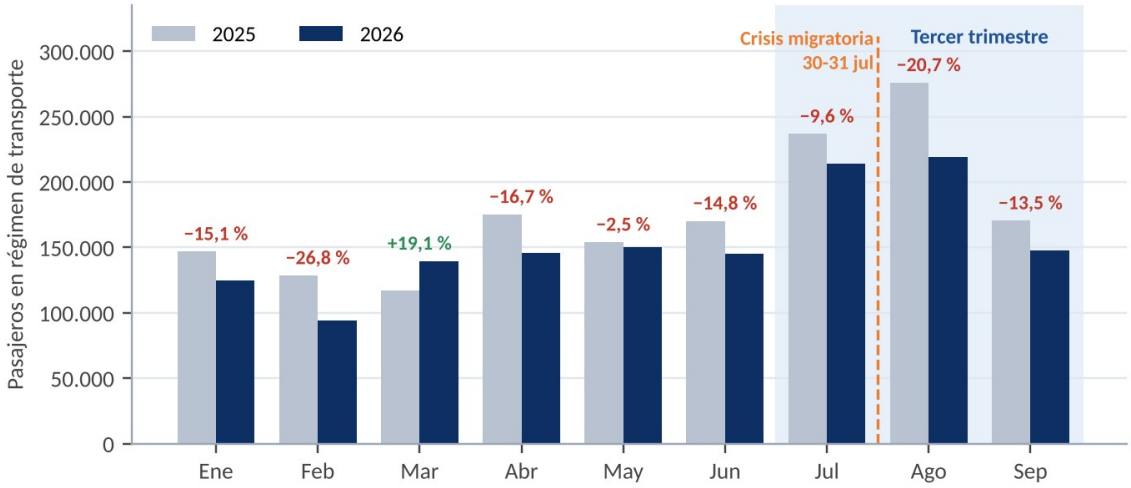

Gráfico 3. *Pasajeros en régimen de transporte, por meses y variación interanual. Fuente: Puertos del Estado (julio-septiembre) y serie de la línea Algeciras–Ceuta (enero-junio; diferencia inferior al 0,1 % en el acumulado enero-agosto). Son movimientos, no personas únicas. La coincidencia en el acumulado no garantiza la equivalencia mes a mes.*

El segmento de **cruceros** sigue prácticamente paralizado: solo 2 escalas entre enero y septiembre (frente a 8 en 2025), con 825 pasajeros frente a 7.211 (−88,6 %). No hubo escalas de crucero en ninguno de los dos terceros trimestres.

La conexión aérea complementa, pero no sustituye, a la marítima. Según los datos facilitados a CECE, el helicóptero con Algeciras transportó 25.016 pasajeros entre enero y agosto (−2,2 %), con una caída del 23,2 % en agosto, y el de Málaga 32.652 (+2,2 %), con una subida del 3,8 % en agosto. En conjunto representan el 4,5 % de los movimientos marítimos y aéreos de esos ocho meses. No se han cotejado con Aena.

La coincidencia temporal con la crisis permite señalar un posible efecto sobre la movilidad, pero no aislarlo de otros factores que los datos disponibles no permiten separar: frecuencias, plazas ofertadas, cancelaciones, tarifas, meteorología, motivos de viaje y composición del tráfico de la Operación Paso del Estrecho (OPE).

Búnker: septiembre cae, primer mes con Nivel 2

El suministro de combustibles líquidos a buques suma 542.340 t entre enero y septiembre, un 0,7 % más que en 2025 (538.580 t), frente al +3,6 % que acumulaba a agosto. El segundo trimestre fue muy favorable (+21,6 %, con 223.532 t), pero el tercero cierra prácticamente plano (175.054 t, −0,2 %) tras un recorrido irregular: +34,6 % en julio, −6,6 % en agosto y −20,5 % en septiembre (51.555 t frente a 64.845 t).

Septiembre es el primer mes con el **Nivel 2 de protección marítima**, elevado a comienzos de mes (el 8 de septiembre, según la información facilitada a CECE y la prensa local). Conviene interpretar el dato con cautela: septiembre de 2025 fue un mes especialmente alto (64.845 t, un 20,2 % más que en septiembre de 2024) y en 2026 ya hubo caídas mensuales de dos dígitos antes de la medida (enero, −12,8 %; febrero, −32,3 %; marzo, −14,3 %). Frente a septiembre de 2024 (53.968 t), el volumen de septiembre de

2026 es un 4,5 % inferior. Las estadísticas no permiten atribuir el descenso al Nivel 2.

El riesgo es que los mayores protocolos de seguridad encarezcan o compliquen las escalas y resten competitividad a un negocio en el que Ceuta compite con otros puertos del Estrecho. En el acumulado, el combustible a buques crece en Ceuta un 0,7 %, frente al 6,5 % del conjunto del sistema portuario y el 7,1 % de la Bahía de Algeciras. Según la información aportada por el sector, buena parte del suministro se realiza en bahía y, en atraque, sobre todo en el Dique de Levante, más resguardado del tránsito de migrantes que el de Poniente.

Ceuta en el Estrecho y en el sistema portuario

En la comparación homogénea de enero a agosto de las líneas con origen en Algeciras o Tarifa, Ceuta pierde un 12,3 % de pasajeros y un 15,6 % de autos, frente a −4,2 % y −1,4 % en Algeciras–Tánger Med y +8,8 % y +18,9 % en Tarifa–Tánger Ciudad (Gráfico 4). La participación de Ceuta baja del 30,0 % al 27,3 % de los pasajeros y del 33,7 % al 29,3 % de los autos de esas tres conexiones.

Gráfico 4. Líneas del Estrecho, enero-agosto

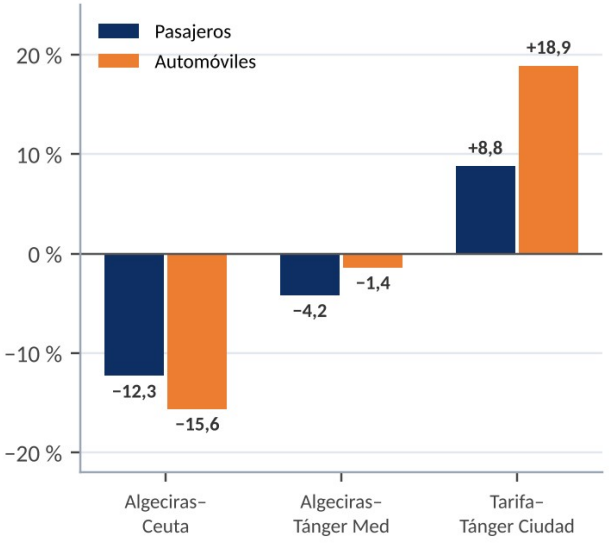

Variación interanual de pasajeros y automóviles. Fuente: estadísticas de la Autoridad Portuaria de Algeciras facilitadas a CECE; cálculos de CECE.

Gráfico 5. Ceuta frente a otros puertos, ene-sep

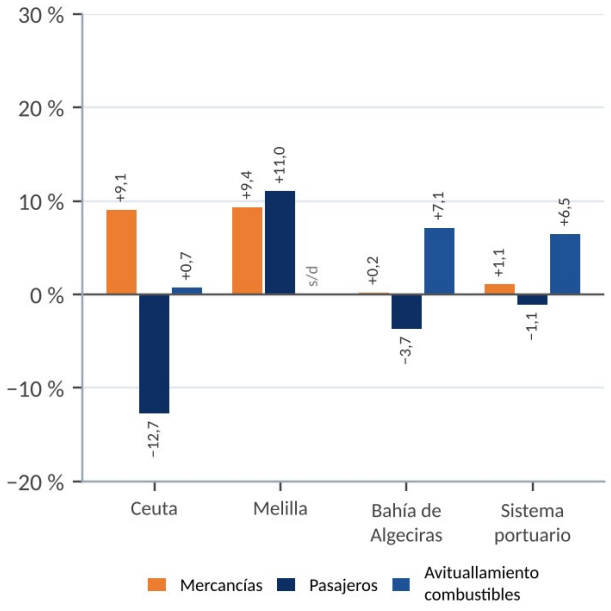

Variación interanual enero-septiembre. Melilla no registra suministro de combustible (s/d). Fuente: Puertos del Estado; cálculos de CECE.

En el conjunto del sistema portuario, Ceuta sube un 9,1 % en mercancías (frente al 1,1 % del sistema y el 9,4 % de Melilla), pero su pasaje total, que incluye los cruceros, cae un 12,7 % (solo el régimen de transporte, 12,4 %), frente a un 1,1 % de caída del total y un 11,0 % de aumento en Melilla. Entre los puertos que superan el millón de pasajeros en el acumulado, solo Valencia (−12,5 %) registra un descenso comparable.

Operadores y capacidad

La reordenación de las navieras añade incertidumbre sobre la oferta futura. La CNMC autorizó en julio, en segunda fase y con compromisos y condiciones, la compra por DFDS de activos de Naviera Armas en el Estrecho. En su nota del 25 de septiembre explica que la autorización queda condicionada a que DFDS transmita a un tercero los elementos necesarios para mantener la operativa de Armas en la línea

Algeciras–Ceuta, y que ya ha identificado al menos un potencial interesado. Según la prensa especializada, una circular interna de DFDS del 1 de septiembre excluía de la compra los activos de la ruta de Ceuta, incluido el Villa de Agaete; no se ha podido contrastar con la naviera. Nada de ello implica por sí mismo el cierre de la línea ni explica el descenso del pasaje de agosto.

La capacidad de carga es la otra preocupación de las empresas: CECE se dirigió el 17 de septiembre a Baleària por la posible retirada del Volcán de Teno (apartado 35) y ha realizado gestiones sobre la operativa aduanera en Algeciras (apartados 16 y 21).

Fuentes: Puertos del Estado, cuadros resumen de tráficos portuarios (julio, agosto y septiembre de 2026, publicados el 21/10/2026, con las cifras de 2025 que figuran en ellos como base de comparación y septiembre de 2024 del cuadro de septiembre de 2025); Autoridad Portuaria de Algeciras y datos facilitados a CECE (líneas del Estrecho, vuelos y serie mensual de la línea Algeciras–Ceuta, hasta agosto); CNMC, nota de prensa de 25/09/2026 y expediente C/1639/25; El Estrecho Digital (01/09/2026); El Faro de Ceuta (15/09/2026). Cálculos de CECE. Las variaciones no prueban causalidad.

Qué implica para las empresas

- **Pasaje y actividad de servicios:** con los pasajeros marítimos un 12,4 % por debajo de 2025, la hostelería, el comercio minorista y el transporte de viajeros cuentan con menos movimientos de viajeros, y por tanto con menos oportunidades de demanda, que el año anterior. La recuperación depende de que la normalidad se consolide en el Puerto y en la frontera.
- **Carga y suministro:** la fuerte subida de la mercancía general en el tercer trimestre favorece a importadores y distribuidores, pero no equivale a suministro neto ni a mayor consumo. Conviene que cada empresa contraste el aumento de volumen con sus propias ventas y existencias.
- **Avituallamiento de combustible y Nivel 2:** para las empresas del sector, lo decisivo es que los protocolos de protección no encarezcan ni compliquen las escalas. El combustible a buques cayó un 20,5 % en septiembre, primer mes con Nivel 2, aunque las estadísticas no permiten atribuir el descenso a esa medida.
- **Efecto económico de la crisis:** las cifras de tráfico no bastan por sí solas para cuantificar pérdidas o ganancias; conviene contrastarlas con la ocupación, las ventas y las incidencias logísticas de cada negocio.

4. OBSERVATORIO LABORAL DE CEUTA

OBSERVATORIO LABORAL · SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026

El empleo mejora en el segundo y en el tercer trimestre, sin cambio estructural

El paro registrado baja de 8.877 personas en marzo a 7.913 en septiembre, la contratación crece en ambos trimestres y la afiliación supera las 26.000 personas; el desempleo sigue concentrado en mujeres y personas de 45 años o más.

18,50 %	7.913	5.825	26.087
tasa de paro EPA (3T)	parados registrados (septiembre)	contratos en el 3T (+26,6 %)	afiliados medios (septiembre)

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Nota metodológica y verificación

Para la elaboración del apartado se han utilizado exclusivamente fuentes oficiales:

- Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al segundo trimestre de 2026.
- Estadísticas mensuales de paro registrado y contratación del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Estadística de afiliación media de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Debe tenerse en cuenta que la **EPA es una encuesta muestral**, mientras que el paro registrado, los contratos y la afiliación son registros administrativos. Por tanto, sus resultados son complementarios, pero no directamente equivalentes.

Además, desde marzo de 2026 las estadísticas sectoriales del SEPE se adaptan a la nueva **CNAE-2025**, circunstancia que aconseja prudencia al comparar determinados sectores con periodos anteriores.

Principales magnitudes del segundo trimestre

Indicador	Resultado	Evolución
Tasa de actividad EPA	**69,09 %**	+3,18 puntos frente al 1T
Tasa de paro EPA	**22,41 %**	−3,69 puntos frente al 1T
Tasa de empleo EPA	**53,61 %**	+4,90 puntos frente al 1T
Paro registrado, junio	**8.518 personas**	−359 desde marzo
Contratos registrados en el trimestre	**4.603 contratos**	+22,8 % frente al 1T
Afiliación media, junio	**25.235 afiliados**	+632 desde marzo
Autónomos, junio	**3.062 afiliados**	+18 desde marzo

El segundo trimestre presenta una **mejora generalizada de las principales magnitudes laborales**: aumenta la actividad, crece la ocupación, se reduce el desempleo, avanza la contratación y se incrementa la afiliación. No obstante, la tasa de paro de Ceuta continúa siendo más del doble de la nacional.

DATOS DE PARO

Encuesta de Población Activa

Los resultados de la EPA correspondientes al segundo trimestre de 2026 muestran una mejora significativa del mercado laboral ceutí respecto al comienzo del año.

Indicador EPA	2T 2025	1T 2026	2T 2026	Variación trimestral	España 2T 2026
Tasa de actividad	62,27 %	65,91 %	**69,09 %**	**+3,18 p. p.**	59,29 %
Tasa de paro	23,74 %	26,10 %	**22,41 %**	**−3,69 p. p.**	9,87 %
Tasa de empleo	47,48 %	48,71 %	**53,61 %**	**+4,90 p. p.**	53,44 %

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

La **tasa de actividad alcanza el 69,09 %**, casi diez puntos por encima de la media española. El aumento trimestral de 3,18 puntos indica que durante el periodo ha crecido con fuerza el número de personas que trabajan o buscan activamente empleo.

Al mismo tiempo, la **tasa de empleo asciende hasta el 53,61 %**, prácticamente igualando la media nacional del 53,44 %. Este resultado supone una mejora de 4,90 puntos respecto al primer trimestre y de 6,13 puntos frente al segundo trimestre de 2025.

La mayor incorporación de población al mercado laboral ha estado acompañada de un crecimiento suficiente de la ocupación para reducir la tasa de paro hasta el **22,41 %**, frente al 26,10 % del trimestre anterior. Se trata de una disminución considerable, aunque el desempleo ceutí sigue superando en 12,54 puntos la media española y equivale a aproximadamente **2,3 veces la tasa nacional**, situada en el 9,87 %.

La lectura conjunta de las tres tasas es más favorable que la observada al inicio del año: Ceuta no solo registra una mayor disponibilidad de mano de obra, sino que una parte relevante de ese crecimiento de la población activa ha sido absorbida mediante empleo. Sin embargo, el mantenimiento de una tasa de paro superior al 22 % demuestra que la capacidad de generación de puestos de trabajo sigue siendo insuficiente para atender toda la oferta laboral existente.

Por el reducido tamaño poblacional de Ceuta y la naturaleza muestral de la EPA, las variaciones trimestrales deben interpretarse con cierta cautela. No obstante, la coincidencia de actividad, empleo, afiliación y paro registrado refuerza la lectura favorable del trimestre, aunque no permite descartar la variabilidad muestral de la EPA.

Paro registrado en el SEPE

El paro registrado en Ceuta se situó en **8.518 personas al finalizar junio de 2026**.

Mes	Personas desempleadas	Variación mensual
Marzo	8.877	—
Abril	8.666	−211
Mayo	8.495	−171

Mes	Personas desempleadas	Variación mensual
Junio	**8.518**	+23

Durante el segundo trimestre, el desempleo registrado disminuyó en **359 personas**, equivalente a una reducción del **4,04 %**. En comparación con junio de 2025, cuando se contabilizaban 9.260 personas, el descenso es de **742 desempleados**, un **8,01 % interanual**. La subida de 23 personas registrada en junio frente a mayo es reducida y no altera la tendencia descendente acumulada durante el trimestre.

Perfil del paro registrado en junio

Indicador	Personas	Peso sobre el total
Hombres	3.047	35,8 %
Mujeres	5.471	**64,2 %**
Menores de 25 años	869	10,2 %
45 años o más	4.189	**49,2 %**
Servicios	6.556	**77,0 %**
Sin empleo anterior	1.356	15,9 %
Construcción	329	3,9 %
Industria	248	2,9 %
Agricultura	29	0,3 %

Fuente: SEPE, estadística municipal de junio de 2026.

La estructura del desempleo mantiene los principales desequilibrios observados en los informes precedentes:

La feminización del paro sigue siendo muy elevada. Las mujeres representan el 64,2 % de las personas desempleadas. Aunque el paro femenino disminuye en términos interanuales, lo hace con menor intensidad que el masculino: aproximadamente un 6 % frente a más del 11 % entre los hombres.

La edad continúa siendo un factor determinante. Prácticamente una de cada dos personas desempleadas tiene 45 o más años. Este colectivo presenta mayores dificultades de recualificación y reincorporación laboral, especialmente cuando su experiencia profesional se concentra en actividades tradicionales o de baja cualificación.

El desempleo está estrechamente ligado a los servicios. El 77 % de las personas inscritas procede de este sector. Si se añade el colectivo sin empleo anterior, ambos grupos concentran cerca del 93 % del paro registrado, reflejando la escasa presencia de alternativas industriales o productivas.

El colectivo sin empleo anterior sigue teniendo un peso relevante. Las 1.356 personas encuadradas en esta categoría representan casi el 16 % del total y reflejan las dificultades para acceder al primer empleo o incorporarse al mercado laboral después de periodos prolongados de inactividad.

Interpretación y contexto para las empresas de Ceuta

La reducción simultánea de la tasa de paro EPA y del paro registrado confirma una evolución favorable durante el trimestre. Sin embargo, **una tasa de desempleo del 22,41 % sigue representando una debilidad estructural**, con efectos sobre el consumo de los hogares, la capacidad adquisitiva y el tamaño efectivo del mercado interior.

Ceuta dispone de una bolsa amplia de personas potencialmente incorporables al mercado laboral. La tasa de actividad es muy elevada. Todo indica que el problema principal es el desajuste entre el perfil de los demandantes y los puestos que genera el tejido productivo.

La concentración del paro entre mujeres, personas de 45 años o más, personas sin empleo anterior y trabajadores procedentes de servicios exige políticas de formación y recualificación vinculadas a necesidades empresariales concretas. La formación generalista o no conectada con vacantes reales corre el riesgo de mejorar las titulaciones sin elevar de manera suficiente la empleabilidad.

DATOS DE CONTRATACIÓN

Durante el segundo trimestre de 2026 se registraron en Ceuta **4.603 contratos de trabajo**.

Periodo	Contratos	Variación
1T 2026	3.749	—
2T 2026	**4.603**	**+22,8 %**
2T 2025	3.747	**+22,8 % interanual**

La contratación creció en **854 contratos respecto al primer trimestre** y en **856 contratos frente al mismo periodo de 2025**. El avance se concentra especialmente en abril y junio, alcanzándose en este último mes 1.705 contratos, el mayor volumen mensual del trimestre.

Contratación por modalidad

Modalidad	Contratos 2T 2026	Peso
Indefinidos iniciales	1.598	**34,7 %**
Temporales iniciales	2.945	**64,0 %**
Conversiones a indefinido	60	1,3 %
Total	**4.603**	**100 %**

El número de contratos indefinidos iniciales aumentó cerca de un **38 % respecto al primer trimestre**, elevando su peso desde aproximadamente el 31 % hasta el 34,7 %. Es una evolución trimestral positiva.

No obstante, la comparación interanual ofrece una lectura más matizada. Frente al segundo trimestre de 2025, la contratación temporal crece con mayor intensidad que la indefinida. Como consecuencia, el peso de los contratos indefinidos iniciales se reduce en algo más de dos puntos respecto al mismo periodo del año anterior.

Por tanto, el trimestre combina dos comportamientos: mejora la contratación estable respecto al comienzo de 2026, pero la temporalidad continúa representando cerca de dos terceras partes de todos los contratos registrados.

Contratación por sexo y sectores

Los hombres formalizaron aproximadamente el **51,6 %** de los contratos y las mujeres el **48,4 %**, una distribución relativamente equilibrada.

Sectorialmente, los servicios registraron **4.010 contratos**, equivalentes al **87,1 %** del total. La industria contabilizó 292 contratos y la construcción 290, en ambos casos algo más del 6 %. La agricultura mantuvo una presencia residual, inferior al 0,3 %.

El peso de los servicios se reduce ligeramente frente al 90,1 % del segundo trimestre de 2025, mientras que la contratación industrial aumenta de forma destacada. Sin embargo, este crecimiento parte de volúmenes muy reducidos y se concentra especialmente en un mes, por lo que todavía no puede interpretarse como una transformación consolidada de la estructura productiva.

En junio se registraron 1.705 contratos: 610 indefinidos iniciales, 1.074 temporales y 21 conversiones. El sector servicios concentró 1.534 contratos, prácticamente el 90 % del total mensual.

Interpretación y contexto para las empresas de Ceuta

El crecimiento del 22,8 % de la contratación es una señal favorable, aunque los contratos miden un flujo de registros y no la actividad empresarial ni el empleo neto. Sin embargo, una parte del incremento puede responder a factores estacionales propios del segundo trimestre, vinculados a sustituciones, vacaciones, hostelería, actividades comerciales y preparación de la temporada estival.

La evolución positiva de los contratos indefinidos respecto al primer trimestre debe valorarse favorablemente, aunque la temporalidad sigue siendo dominante. Para las empresas, una rotación elevada puede traducirse en mayores costes de selección, adaptación y formación, además de dificultar la acumulación de experiencia y productividad dentro de las plantillas.

La concentración del 87 % de la contratación en servicios confirma que la economía local continúa dependiendo de un número limitado de ramas. El incremento observado en industria y construcción constituye una señal positiva, pero todavía insuficiente para hablar de una diversificación efectiva.

DATOS DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La afiliación media a la Seguridad Social alcanzó en junio de 2026 las **25.235 personas** en Ceuta.

Régimen	Afiliados medios	Peso
Régimen General, incluidos sistemas especiales	21.897	**86,8 %**
Autónomos —RETA—	3.062	**12,1 %**
Régimen del Mar	276	1,1 %
Total	**25.235**	**100 %**

Fuente: elaboración propia a partir del fichero estadístico oficial de afiliación de junio de 2026.

En marzo, la afiliación media se situaba en 24.603 personas. Por tanto, durante el segundo trimestre se han incorporado aproximadamente **632 afiliados**, un incremento del **2,57 %**. El informe del primer trimestre situaba entonces el Régimen General en 20.436 afiliados y el RETA en 3.044.

Respecto a junio de 2025, la afiliación aumenta en aproximadamente **959 personas**, equivalente a un **3,95 % interanual**. Este ritmo supera el crecimiento nacional, situado alrededor del 2,8 %. En relación con mayo, la afiliación ceutí se mantuvo prácticamente estable, lo que indica que el aumento del trimestre se produjo fundamentalmente durante abril y mayo.

Evolución del trabajo autónomo

El número medio de afiliados al RETA se situó en aproximadamente **3.062 personas**, solo 18 más que en marzo. El trabajo autónomo aporta, por tanto, menos del 3 % del incremento neto de afiliación registrado durante el trimestre.

Esta evolución muestra una ligera estabilización coyuntural, pero no revierte la tendencia de fondo. Los informes anteriores ya señalaban que Ceuta perdió 483 autónomos entre 2017 y 2025, con una caída especialmente intensa en comercio y hostelería.

El crecimiento de la afiliación continúa apoyándose principalmente en el empleo asalariado. La diferencia entre el avance total de la afiliación y el reducido aumento del RETA evidencia que la recuperación laboral no está acompañada, en la misma medida, por un fortalecimiento del emprendimiento o del autoempleo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE

El mercado laboral de Ceuta experimentó durante el segundo trimestre de 2026 una **mejora real y amplia**, respaldada por distintos indicadores oficiales. La ocupación EPA aumentó, la tasa de paro descendió, el paro registrado cayó en 359 personas, la contratación avanzó un 22,8 % y la afiliación creció en más de 600 trabajadores.

La evolución resulta especialmente positiva si se compara con el primer trimestre, cuando la tasa de desempleo había ascendido al 26,10 %. En junio, además, el paro registrado se sitúa un 8 % por debajo del nivel de un año antes.

Sin embargo, los resultados no permiten considerar superados los problemas estructurales:

1. **El desempleo sigue siendo extraordinariamente elevado.** La tasa de paro del 22,41 % supera en más de doce puntos la media española.
2. **El perfil del desempleo cambia lentamente.** Las mujeres representan el 64,2 % del paro, las personas de 45 años o más, casi la mitad y los servicios concentran el 77 %.
3. **La contratación crece, pero mantiene una temporalidad elevada.** Aproximadamente el 64 % de los contratos del trimestre fueron temporales.
4. **La diversificación sectorial sigue siendo limitada.** Los servicios concentran el 87 % de la contratación y la mayor parte del desempleo.
5. **El incremento de la afiliación se apoya casi exclusivamente en el trabajo asalariado.** El RETA apenas crece y continúa muy por debajo de sus niveles de años anteriores.

Conclusión

El segundo trimestre de 2026 supone una mejora cuantitativa clara del mercado laboral ceutí, pero no acredita todavía una transformación estructural. Ceuta consigue generar empleo y reducir el paro durante el periodo, aunque continúa presentando una de las mayores brechas de desempleo de España, una elevada concentración sectorial y una reducida contribución del trabajo autónomo.

El principal reto no consiste únicamente en mantener el aumento de la contratación, sino en convertirlo en **empleo privado estable, productivo y diversificado**. Para ello resulta necesario conectar la formación con las necesidades reales de las empresas, facilitar la inversión y el crecimiento de las pymes, favorecer la incorporación laboral de mujeres y personas de 45 años o más y fortalecer sectores capaces de ampliar la base económica de la ciudad.

El análisis del tercer trimestre mantiene los tres bloques del Observatorio —paro, contratación y afiliación— a partir de las estadísticas municipales del SEPE de julio a septiembre de 2026 (y de los mismos meses de 2025) y de la afiliación media de la Seguridad Social. Se incorpora además la Encuesta de Población Activa del INE del tercer trimestre, publicada el 27 de octubre de 2026; la afiliación de julio procede del mismo fichero oficial.

Principales magnitudes del tercer trimestre

Indicador	Resultado	Evolución
Paro registrado (septiembre)	7.913	−605 frente a junio (−7,10 %); −15,09 % interanual
Paro registrado medio del trimestre	8.181	−4,42 % frente al segundo trimestre
Contratos registrados (julio-septiembre)	5.825	+26,55 % frente al 2T; +28,08 % interanual
Peso de la contratación indefinida	34,39 %	−1,63 puntos frente al 2T
Afiliación media (septiembre)	26.087	+852 desde junio (+3,38 %); +8,13 % interanual
Autónomos RETA (septiembre)	3.039	−9 frente a agosto
Tasa de paro EPA (3T)	18,50 %	−3,91 puntos frente al 2T; −6,97 puntos interanual

El tercer trimestre cierra con menos paro, más contratos y más afiliación. La mejora se produce, además, en plena crisis migratoria iniciada a finales de julio, lo que obliga a leerla con cautela: los registros laborales recogen la actividad formal y no reflejan por sí solos las pérdidas de ventas o la incertidumbre que han soportado muchos negocios, analizadas en el bloque especial de este informe.



Paro registrado (junio-septiembre), contratos y afiliación media (julio-septiembre) en Ceuta. Fuente: SEPE y Seguridad Social. Elaboración propia.

DATOS DE PARO DEL TERCER TRIMESTRE

Encuesta de Población Activa

La EPA del tercer trimestre, publicada por el INE el 27 de octubre, sitúa la tasa de paro de Ceuta en el 18,50 %: 3,91 puntos menos que en el segundo trimestre (22,41 %) y 6,97 puntos menos que un año antes (25,47 %). Es la segunda tasa más alta del país, tras Melilla (18,87 %), y supera en 8,32 puntos la media española (10,18 %), que sube 0,31 puntos en el

trimestre. El desempleo ceutí equivale a 1,8 veces el nacional.

La mejora tiene dos componentes. Según las variaciones publicadas por el INE, los ocupados aumentan en unos 800 (+2,18 %) y los parados bajan en unos 2.100 (−19,70 %). Pero la población activa se reduce en unas 1.300 personas (−2,73 %) y la tasa de actividad cae 2,31 puntos, del 69,09 % al 66,78 %: parte del descenso del paro obedece a que menos personas buscan empleo y no solo a que más lo encuentren. La tasa de empleo, calculada a partir de las anteriores, sube del 53,61 % al 54,43 % y supera ya a la española (53,46 %).

La EPA coincide en la dirección con los registros, aunque no en la intensidad. Entre junio y septiembre, el paro registrado baja un 7,10 % y los parados de la EPA un 19,70 %; la afiliación media crece un 3,38 % (de 25.235 a 26.087) y los ocupados de la EPA un 2,18 %. Al ser una encuesta, con una muestra reducida en Ceuta, conviene dar más peso a la tendencia conjunta que a cada cifra aislada.

Principales indicadores de la EPA: Ceuta y España

Indicador	Ceuta 2T 2026	Ceuta 3T 2026	Variación	España 3T 2026
Tasa de actividad	69,09 %	66,78 %	−2,31 p. p.	59,52 %
Tasa de paro	22,41 %	18,50 %	−3,91 p. p.	10,18 %
Tasa de empleo (calculada)	53,61 %	54,43 %	+0,82 p. p.	53,46 %
Ocupados	36.700	37.600	+800 (+2,18 %)	22.852.600
Parados	10.600	8.500	−2.100 (−19,70 %)	2.591.200
Población activa	47.400	46.100	−1.300 (−2,73 %)	25.443.800

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2026 y tercer trimestre de 2026 (anexo de tablas del 27/10/2026). Las cifras absolutas de Ceuta, publicadas en miles, se expresan en personas y están redondeadas a centenas. Las variaciones son las publicadas por el INE, calculadas antes de redondear, por lo que pueden no coincidir con la resta de los niveles impresos. Tasa de empleo = tasa de actividad × (1 − tasa de paro): cálculo de CECE. p. p.: puntos porcentuales.

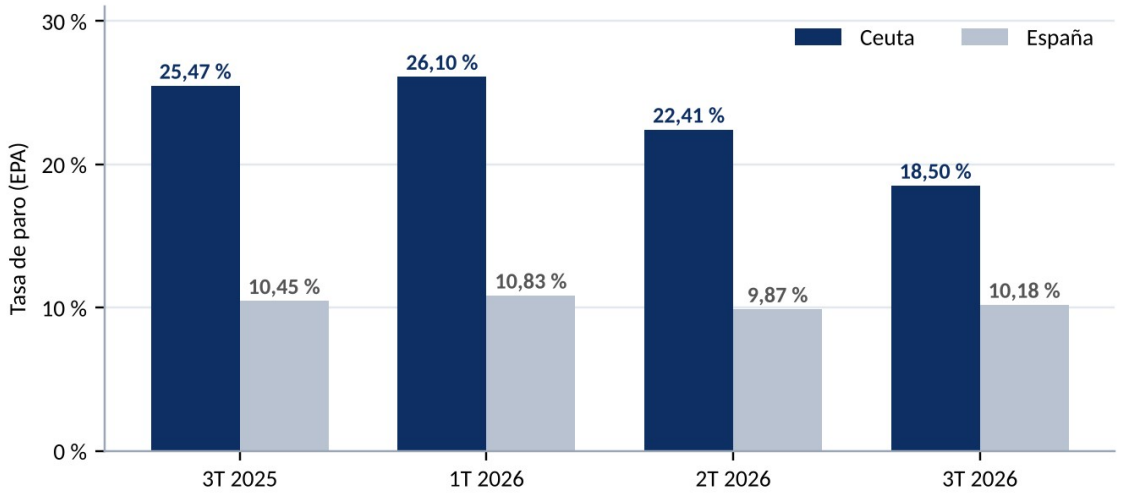

Tasa de paro de la EPA en Ceuta y España. *Tercer trimestre de 2025 y primer, segundo y tercer trimestre de 2026 (no se incluye el cuarto trimestre de 2025). Fuente: INE, EPA; elaboración de CECE.*

Brecha de género: el paro femenino casi duplica el masculino

La tasa de paro de las mujeres (25,20 %) casi duplica la de los hombres (13,20 %): una diferencia de 12,0 puntos, frente a los 2,08 de la media española. Las mujeres son 60 % de los parados (5.100 de 8.500) y en torno al 40 % de los ocupados, y su tasa de actividad (59,71 %) queda 14,0 puntos por debajo de la masculina (73,68 %). El patrón coincide con el del paro registrado, donde las mujeres representan el 64,92 % del total.

Ceuta y España por sexo, tercer trimestre de 2026

Indicador	Ceuta: hombres	Ceuta: mujeres	España: hombres	España: mujeres
Ocupados	22.300	15.200	12.188.800	10.663.700
Parados	3.400	5.100	1.235.600	1.355.600
Tasa de actividad	73,68 %	59,71 %	64,38 %	54,88 %
Tasa de paro	**13,20 %**	**25,20 %**	9,20 %	11,28 %

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, tercer trimestre de 2026 (anexo de tablas del 27/10/2026). Cifras absolutas en personas; las de Ceuta, redondeadas a centenas. La suma por sexo puede diferir del total por redondeo. Las estimaciones inferiores a 5.000 personas, como el paro masculino, están sujetas a fuertes variaciones por error de muestreo (INE).

Qué indica la EPA para las empresas

- **EPA y paro registrado muestran una evolución favorable con distinta intensidad y responden a conceptos y métodos diferentes.** Paro registrado, afiliación y EPA apuntan en la misma dirección; el descenso de los parados de la EPA es mayor que el del registro y se apoya en parte en una menor población activa.
- **El desempleo sigue siendo estructural.** Con un 18,50 %, Ceuta mantiene la segunda tasa más alta del país y 1,8 veces la nacional. La EPA cifra los parados en unos 8.500, frente a 7.913 inscritos en septiembre: la bolsa de candidatos sigue siendo amplia y el reto está en la formación y en la adecuación a las vacantes reales.
- **La menor actividad pide cautela.** La caída de 2,31 puntos en la tasa de actividad coincide con el verano de la crisis migratoria, pero la EPA no permite atribuirla a ella ni a ningún otro factor concreto.
- **El empleo femenino es la principal asignatura.** Con una tasa de paro del 25,20 %, la incorporación de las mujeres al empleo sigue siendo la mayor palanca para reducir el desempleo.

Paro registrado en el SEPE

El paro registrado descendió en los tres meses del trimestre: 129 personas en julio, 148 en agosto y 328 en septiembre, hasta situarse en 7.913 personas.

Mes	Paro 2026	Variación mensual	Paro 2025	Variación anual
Julio	8.389	−129	9.244	−9,25 %
Agosto	8.241	−148	9.181	−10,24 %
Septiembre	7.913	−328	9.319	−15,09 %

Desde junio, el desempleo se reduce en 605 personas, un 7,10 %, y desde marzo el descenso acumulado alcanza 964 personas (−10,86 %). La media de los tres cierres mensuales baja de 8.560 personas en el segundo trimestre a 8.181 en el tercero, un 4,42 % menos.

La comparación interanual también mejora a lo largo del trimestre: la reducción pasa del 9,25 % de julio al 15,09 % de septiembre, mes que termina con 1.406 desempleados menos que un año antes.

Perfil del paro registrado en septiembre

Colectivo	Junio	Septiembre	Peso (sep.)	Variación
Hombres	3.047	2.776	35,08 %	−8,89 %
Mujeres	5.471	5.137	64,92 %	−6,11 %
Menores de 25 años	869	805	10,17 %	−7,36 %
45 años o más	4.189	4.007	50,64 %	−4,34 %

El descenso es más intenso entre los hombres que entre las mujeres, que mantienen casi dos tercios del desempleo. Las personas de 45 años o más reducen su número, pero ganan peso relativo y superan ya la mitad del paro registrado. La mejora cuantitativa convive, por tanto, con una concentración persistente del desempleo en los mismos colectivos.

Paro registrado por sectores

Sector	Junio	Septiembre	Cambio	Variación
Agricultura	29	37	+8	+27,59 %
Industria	248	265	+17	+6,85 %
Construcción	329	308	−21	−6,38 %
Servicios	6.556	5.998	−558	−8,51 %
Sin empleo anterior	1.356	1.305	−51	−3,76 %
Total	**8.518**	**7.913**	**−605**	**−7,10 %**

Los servicios explican 558 de los 605 desempleados menos del trimestre, el 92 % del descenso neto, y reúnen el 75,8 % del paro de septiembre. La construcción y el colectivo sin empleo anterior también mejoran, mientras que agricultura e industria registran ligeros aumentos.

Fuente: SEPE, estadísticas municipales de Ceuta (junio a septiembre de 2026 y mismos meses de 2025). Paro registrado al cierre de cada mes; la media trimestral es la media de esos cierres.

DATOS DE CONTRATACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE

Entre julio y septiembre se registraron en Ceuta 5.825 contratos de trabajo, 1.222 más que en el segundo trimestre (+26,55 %) y 1.277 más que en el mismo periodo de 2025 (+28,08 %).

Mes	2026	2025	Cambio anual	Variación
Julio	1.507	1.776	−269	−15,15 %
Agosto	1.810	1.193	+617	+51,72 %
Septiembre	2.508	1.579	+929	+58,83 %
Total 3T	**5.825**	**4.548**	**+1.277**	**+28,08 %**

Julio fue el único mes con menos contratos que un año antes. Agosto y, sobre todo, septiembre —que concentra el 43 % de la contratación del trimestre— explican la aceleración del final del verano.

Contratación por modalidad

Modalidad	2T 2026	3T 2026	Peso 3T	Variación
Indefinidos iniciales	1.598	1.919	32,94 %	+20,09 %
Conversiones a indefinido	60	84	1,44 %	+40,00 %
Temporales iniciales	2.945	3.822	65,61 %	+29,78 %
Total contratos	**4.603**	**5.825**	**100 %**	**+26,55 %**
Total indefinidos (incl. conversiones)	1.658	2.003	34,39 %	+20,81 %

La contratación indefinida, incluidas las conversiones, aumenta en volumen pero pierde peso: del 36,02 % del segundo trimestre al 34,39 % del tercero, y 4,58 puntos menos que en el tercer trimestre de 2025 (38,96 %). Frente a 2025, los indefinidos crecen un 13,04 % (de 1.772 a 2.003) y los temporales un 37,68 % (de 2.776 a 3.822): los temporales explican 1.046 de los 1.277 contratos adicionales (81,91 %). Los datos del SEPE no separan los contratos vinculados a la atención de personas migrantes, de modo que la relación con la crisis iniciada el 30 de julio solo puede plantearse como hipótesis; los dos apartados siguientes la contrastan con los datos mensuales y por actividad.

Peso de los indefinidos mes a mes: el verano de 2026 rompe la pauta de 2025

La pérdida de peso de los indefinidos no responde a la pauta del verano anterior. En 2025 el peso bajó de forma gradual, del 40,3 % en julio al 37,5 % en septiembre. En 2026 cae al 32,3 % en julio y al 27,6 % en agosto, y en septiembre sube al 40,5 %.

En julio y agosto, los indefinidos suponen el 29,8 % de los contratos, frente al 39,7 % de 2025: unos 10 puntos menos. En julio los indefinidos caen un 31,9 % mientras los temporales apenas bajan (−3,9 %); en agosto los temporales aumentan un 79,9 % y los indefinidos un 7,5 %.

Septiembre invierte el patrón: los indefinidos suben un 71,6 % (de 592 a 1.016 contratos) y los temporales un 51,2 %. El mes coincide con la entrada en vigor de la bonificación del 75 % para contratos indefinidos y de sustitución, recogida en el Real Decreto-ley 22/2026 (apartado 33). La coincidencia es compatible con un efecto de la medida, pero los datos no permiten descartar otras causas.

Contratos y peso de los indefinidos, de julio a septiembre

Periodo	Total 2025	Total 2026	Indef. 2025	Indef. 2026	Peso 2025	Peso 2026
Julio	1.776	1.507	715	487	40,3 %	32,3 %
Agosto	1.193	1.810	465	500	39,0 %	27,6 %
Septiembre	1.579	2.508	592	1.016	37,5 %	40,5 %
Julio-agosto	**2.969**	**3.317**	**1.180**	**987**	**39,7 %**	**29,8 %**
Tercer trimestre	**4.548**	**5.825**	**1.772**	**2.003**	**39,0 %**	**34,4 %**

Fuente: SEPE, estadísticas municipales de Ceuta (contratos registrados). Indefinidos: iniciales más conversiones. Peso: indefinidos sobre el total de contratos; cálculos de CECE. Son contratos, no personas ni puestos de trabajo.

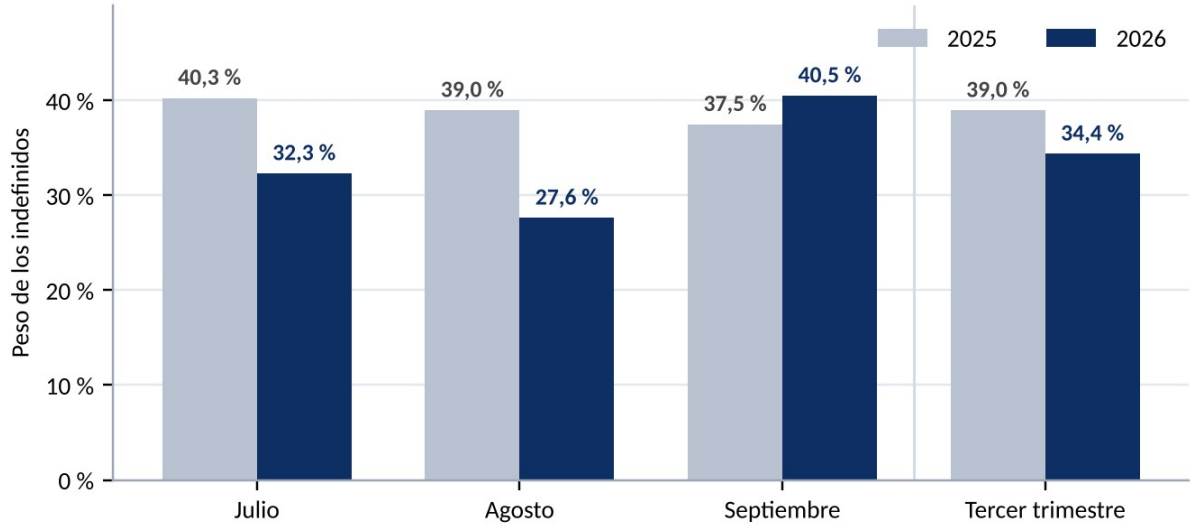

Peso de los contratos indefinidos en el total de contratos. *Julio, agosto, septiembre y tercer trimestre, 2025 y 2026. Fuente: SEPE; elaboración de CECE.*

Qué actividades explican el aumento de la contratación

Cuatro actividades de servicios registran los mayores aumentos: seguridad e investigación (de 149 a 527 contratos), servicios a edificios y jardinería (de 246 a 629), asistencia en establecimientos residenciales (de 141 a 425) y servicios sociales sin alojamiento (de 107 a 272). Como 2025 y 2026 usan clasificaciones distintas (CNAE-2009 y CNAE-2025), estas diferencias son orientativas.

Suben también el comercio al por menor (de 452 a 595) y el almacenamiento y las actividades auxiliares del transporte (de 574 a 670). Retroceden los hogares empleadores de personal doméstico (de 214 a 54), comidas y bebidas (de 760 a 670) y las actividades deportivas y recreativas (de 210 a 181). Administración pública figura con 300 contratos en 2026 y sin cifra publicable en 2025, por lo que no se compara.

El patrón es coherente con la respuesta a la crisis: vigilancia y seguridad privada (los negocios asumieron costes de seguridad, apartado 33), limpieza y servicios a edificios, y atención social y residencial. La afiliación de septiembre, con una única clasificación, apunta en la misma dirección: los mayores aumentos mensuales se registran en seguridad (+262), servicios a edificios y jardinería (+225) y asistencia en establecimientos residenciales (+120). Para las empresas, si esa

demanda es coyuntural, parte del impulso del trimestre podría no mantenerse.

Contratos por actividad, tercer trimestre de 2025 y 2026

Actividad (división CNAE)	3T 2025	3T 2026	Diferencia
81 · Servicios a edificios y jardinería	246	629	+383
80 · Seguridad e investigación	149	527	+378
87 · Asistencia en establecimientos residenciales	141	425	+284
88 · Servicios sociales sin alojamiento	107	272	+165
47 · Comercio al por menor	452	595	+143
52 · Almacenamiento y auxiliares del transporte	574	670	+96
82 · Actividades administrativas y auxiliares	99	149	+50
43 · Construcción especializada	165	189	+24
93 · Actividades deportivas y recreativas	210	181	−29
56 · Comidas y bebidas	760	670	−90
97 · Hogares empleadores de personal doméstico	214	54	−160

Fuente: SEPE, estadísticas municipales de Ceuta; sumas de julio, agosto y septiembre, cálculos de CECE. Selección de divisiones con cifra publicada en ambos años. 2025 usa la clasificación CNAE 2009 y 2026 la CNAE 2025: no es una serie armonizada y no se calculan tasas por actividad. Se omiten las actividades con datos protegidos (menos de 5 contratos en algún mes).

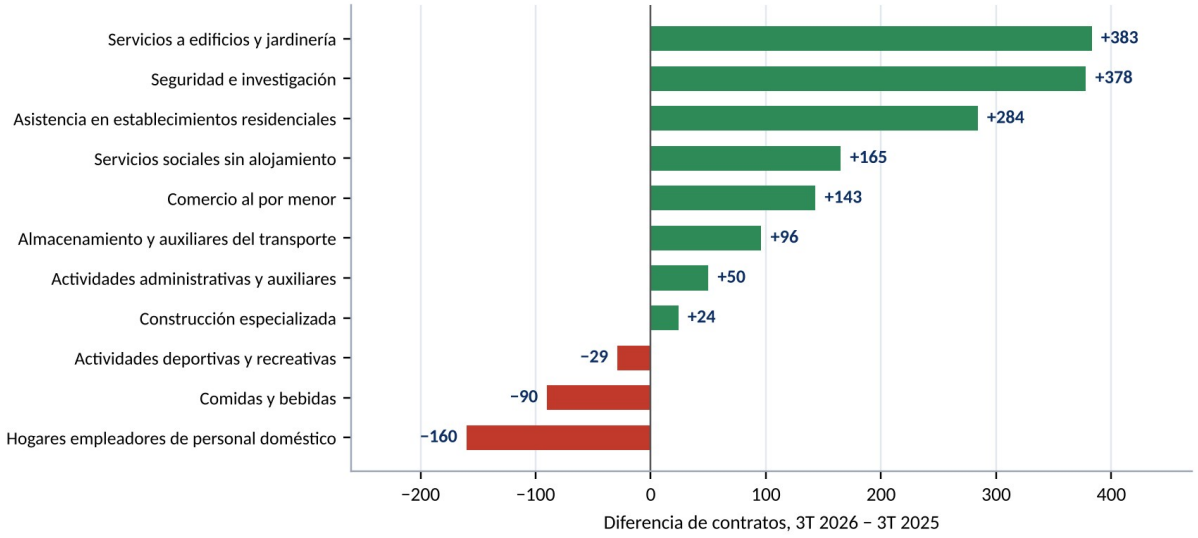

Variación del número de contratos por actividad. *Diferencia entre el tercer trimestre de 2026 y el de 2025 en divisiones seleccionadas. Fuente: SEPE; elaboración de CECE.*

Contratación por sexo y sectores

Sector	2T 2026	3T 2026	Peso 3T	Variación
Servicios	4.010	5.375	92,27 %	+34,04 %
Construcción	290	274	4,70 %	−5,52 %
Industria	292	165	2,83 %	−43,49 %
Agricultura	11	Menos de 15	< 0,26 %	Dato protegido
Total	**4.603**	**5.825**	**100 %**	**+26,55 %**

Los servicios elevan su peso del 87 % al 92 % de los contratos y explican todo el aumento de la contratación, mientras que construcción e industria firman menos contratos que entre abril y junio. El SEPE publica menos de cinco contratos agrícolas al mes, por lo que no se asigna una cifra exacta al trimestre.

Los hombres acumulan 3.019 contratos (51,83 %) y las mujeres 2.806 (48,17 %). La proximidad de ambas cuotas contrasta con el mayor peso de las mujeres en el paro. Conviene recordar que se contabilizan contratos registrados, no personas ni puestos netos: una misma persona puede firmar varios contratos.

Fuente: SEPE, estadísticas municipales de Ceuta. Indefinidos iniciales más conversiones forman el total indefinido, que no se suma de nuevo al total de contratos.

DATOS DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL TERCER TRIMESTRE

La afiliación media alcanzó en septiembre las 26.087 personas, 1.961 más que un año antes (+8,13 %). Desde junio suma 852 afiliaciones (+3,38 %); entre julio y septiembre, 813 (+3,22 %). La media del trimestre se sitúa en 25.668.

Mes	Afiliación media	Variación mensual	Variación anual
Julio	25.274	—	—
Agosto	25.643	+369 (+1,46 %)	+1.458 (+6,03 %)
Septiembre	26.087	+444 (+1,73 %)	+1.961 (+8,13 %)

Régimen	Agosto	Septiembre	Cambio mensual
Régimen General (incl. sistemas especiales)	22.305	22.765	+460
Autónomos (RETA)	3.048	3.039	−9
Régimen del Mar	289	283	−6
Total	**25.643**	**26.087**	**+444**

El Régimen General concentra el 87,3 % de la afiliación, el RETA el 11,6 % y el Régimen del Mar el 1,1 %. Todo el crecimiento procede del empleo asalariado, mientras que el trabajo autónomo retrocede en septiembre y se mantiene por debajo de los cerca de 3.062 afiliados de junio.

Afiliación por sectores y ramas de actividad

Sector (septiembre)	Afiliados medios	Cambio mensual	Variación
Servicios	23.059	+461	+2,04 %
Construcción	1.786	+59	+3,43 %
Industria	1.161	−75	−6,03 %
Agricultura	82	−2	−1,98 %

Los servicios reúnen el 88,4 % de la afiliación. En septiembre crecen sobre todo las ramas asalariadas de seguridad (+262), servicios a edificios y jardinería (+225) y asistencia en establecimientos residenciales (+120), mientras retroceden las actividades asociativas, la gestión de residuos y el almacenamiento y actividades auxiliares del transporte. Entre los autónomos pierden afiliados la restauración, el comercio minorista y el transporte terrestre, actividades muy sensibles a la caída del consumo, aunque estas variaciones mensuales no pueden atribuirse automáticamente a la crisis.

Bonificación del 75 %: primeras señales

La bonificación del 75 % de las cuotas empresariales por contingencias comunes, desempleo, formación profesional y FOGASA, recogida en el Real Decreto-ley 22/2026 (apartado 33), se aplica desde el 1 de septiembre a los contratos indefinidos y de sustitución por incapacidad temporal en los sectores previstos, y la de los autónomos desde el 1 de octubre. Septiembre registra la mayor contratación del trimestre y un fuerte aumento de la afiliación asalariada, pero la coincidencia temporal no permite atribuir ese resultado a la medida: el peso de los contratos indefinidos baja en el trimestre (aunque sube en septiembre) y buena parte del aumento de la afiliación se concentra en ramas como la seguridad o la asistencia residencial, vinculadas en parte a la respuesta a la crisis. Los datos del cuarto trimestre permitirán ampliar el seguimiento de su efecto.

Fuente: Seguridad Social, afiliación media mensual de agosto y septiembre de 2026 (serie original) e Informe mensual de afiliados por comunidades autónomas de septiembre (CNAE-2025). Julio calculado a partir de la variación oficial de agosto. Las cifras por sectores, redondeadas, pueden no sumar el total.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TERCER TRIMESTRE

El mercado laboral de Ceuta mantiene en el tercer trimestre la mejora iniciada en primavera: el paro registrado baja en los tres meses del verano y acumula 964 desempleados menos desde marzo, la contratación crece con fuerza, la afiliación supera las 26.000 personas y la EPA sitúa la tasa de paro en el 18,50 %. Sin embargo, los datos no muestran un cambio en los problemas de fondo:

- **El perfil del desempleo apenas varía.** Las mujeres representan el 64,9 % del paro y las personas de 45 años o más, el 50,6 %.
- **La EPA matiza la mejora.** La tasa de paro baja al 18,50 %, la segunda más alta del país, pero en parte porque cae la población activa; el paro femenino (25,20 %) casi duplica el masculino.
- **La contratación indefinida pierde peso.** Casi dos de cada tres contratos son temporales y el peso de los indefinidos retrocede frente al segundo trimestre y frente a 2025.
- **La diversificación sigue siendo limitada.** Los servicios concentran el 92 % de los contratos y el 88 % de la afiliación; industria y construcción firman menos contratos.
- **El trabajo autónomo no acompaña.** El RETA vuelve a retroceder y las bajas se concentran en restauración, comercio minorista y transporte, actividades especialmente sensibles a la caída del consumo.

La mejora de los indicadores agregados no demuestra, por sí sola, una mejora equivalente de la actividad empresarial ordinaria. Los datos no permiten separar tres componentes: la actividad privada sostenible, el empleo asociado al gasto público y la demanda extraordinaria de servicios. Las pistas apuntan en direcciones distintas: seguridad, limpieza y asistencia social concentran buena parte del aumento de los contratos y Administración pública figura con 300 contratos en 2026, mientras el trabajo autónomo no crece. Distinguir esos componentes es la principal tarea de los próximos trimestres.

Conclusión

El reto para las empresas de Ceuta es convertir el mayor flujo de contratos en empleo estable, reforzar la incorporación de mujeres y personas de 45 años o más y orientar la formación a vacantes concretas. CECE seguirá de cerca la evolución del cuarto trimestre, cuyos datos permitirán ampliar el seguimiento de la bonificación del 75 % y del impacto laboral de la crisis migratoria.

BLOQUE I

Actividad institucional

Segundo trimestre de 2026 · abril, mayo y junio

5. SUBIDA DE CUOTAS PARA AUTÓNOMOS SOCIETARIOS
6. DENUNCIA ANTE LA CNMC POR TRABAS ADUANERAS
7. ARANTXA CAMPOS REVALIDA LA PRESIDENCIA DE CECE
8. PLUS DE RESIDENCIA Y SU IMPACTO EN EL SMI
9. REVISIONES MÉDICAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
10. COMUNICADO DE CEPYME
11. CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES
12. GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA
13. MESA NACIONAL DE CEOE SOBRE EL ABSENTISMO LABORAL
14. INCIDENTE LABORAL EN LA NEGOCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
15. PROCESA Y LOS TALLERES “CEUTA IMPULSA”
16. CAMBIOS ADUANEROS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS
17. LA CONTRATACIÓN TRAS LAS BONIFICACIONES A LA SS
18. LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

5. SUBIDA DE CUOTAS PARA AUTÓNOMOS SOCIETARIOS

COLABORACIÓN CECE – ATA · CEUTA, 9 DE ABRIL DE 2026

MÁS DE 1.000 AUTÓNOMOS DE CEUTA PAGARÁN UNOS 65 € MÁS DE CUOTA AL MES EN 2026

La mayor parte de los afectados son mujeres y mayores de 50 años que colaboran en negocios familiares.

+1.000	≈65 €	1.424 €
autónomos afectados en Ceuta	más de cuota al mes	nueva base mínima de cotización

Ceuta, 9 de abril de 2026.

Aproximadamente un tercio de los autónomos de Ceuta verán subir sus cotizaciones mínimas en 2026, unos 65 € más al mes. La base mínima de cotización para los autónomos societarios y colaboradores en España se ha elevado a 1.424 € lo que supone en cotización una cuota mensual de aproximadamente 233 €.

“El Gobierno no descansa en su intento de dar sablazos a los autónomos. Sube un 42 % la base de cotización (de 1.000 € a 1.424 €) desde enero de 2026 a los más de 400.000 familiares colaboradores y los más de 800.000 autónomos societarios que tengan rendimientos próximos a 1.000 €/mes. Es una salvajada que costará unos 780 € al año adicionales a cada uno de estos autónomos”, ha declarado José Luis Perea, secretario general de ATA.

La Disposición Transitoria 7 del RDL 13/2022 de 26 de julio fijaba una transitoriedad. En 2023 la

base mínima era de 1.000 € para estos colectivos, en 2024 y 2025 se tenía que fijar en Presupuestos. Sin embargo, al no haber presupuestos, ni tampoco en 2026, la base mínima debería seguir congelada en esos 1.000 €. “Los autónomos no pueden pagar la incompetencia del Gobierno en sacar adelante unos Presupuestos”, ha asegurado Perea.

Si la orden que sube las bases mínimas para autónomos y colaboradores no se modifica podremos encontrar casos como que en un negocio familiar, el autónomo principal tenga una base media de 1.000 € (la que declara el 60 % de autónomos) y su cónyuge que colabora y no es el autónomo principal tiene una base de 1.424 € mes. El autónomo principal pagará de cuota unos 160 € y el o la autónoma colaboradora unos 233 €.

En España hay más de 3.400.000 autónomos, de los cuales unos 1.200.000 son societarios o familiares colaboradores; en Ceuta, esta cifra supera las 1.000 personas.

“No vamos a quedarnos de brazos cruzados, ya hemos hablado con varios Grupos Parlamentarios para parar esta salvajada y buscar solución inmediata y con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026”, ha añadido el secretario general de ATA. “El Gobierno también puede, si quiere, elaborar una norma con rango de Ley que evite este sablazo a estos autónomos”.

La mayoría de los autónomos afectados son mujeres de más de 50 años que colaboran en el negocio familiar. Ahora los autónomos no lo han notado en sus cuentas porque no han cambiado la base, pero el año que viene se les regularizaría y supone unos 780 € al año adicionales a cada uno de estos autónomos.

Fuente: Nota de prensa CECE y ATA, 9 de abril de 2026

6. DENUNCIA ANTE LA CNMC POR TRABAS ADUANERAS

GESTIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 14 DE ABRIL DE 2026

CECE DENUNCIA ANTE LA CNMC UN SOBRECOSTE DE HASTA 23 MILLONES DE EUROS ANUALES POR TRABAS ADUANERAS

Un informe técnico-económico cuantifica las distorsiones competitivas que genera el marco aduanero aplicable a Ceuta.

16,8–23,1 M€
impacto económico anual estimado

Hasta 58.500 €
coste medio por empresa

Ceuta, 14 de abril de 2026.–

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) ha presentado ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) un informe técnico-económico en el que se analiza el impacto del actual marco normativo y operativo aduanero sobre la actividad empresarial en la ciudad. Este informe, dirigido a la CNMC, ha sido igualmente remitido al Ministro de Economía, al Director General de Política Económica, a la Delegación del Gobierno, al Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta y a la Consejera de Economía de la Ciudad, con el objetivo de trasladar de forma coordinada la situación a las principales instancias competentes.

El documento pone de manifiesto que las actuales condiciones regulatorias y procedimentales generan un entorno de costes adicionales e incertidumbre que afecta de manera directa a la competitividad del tejido productivo ceutí. Según las estimaciones recogidas en el informe, estas fricciones suponen un impacto económico agregado de entre 16,8 y 23,1 millones de euros anuales, con un coste medio por empresa que puede alcanzar los 58.500 euros.

El análisis realizado evidencia que estas cargas no derivan de un mayor nivel de exigencia en materia de control, sino de la existencia de desajustes normativos y operativos que, en la práctica, se traducen en retrasos, duplicidades administrativas, falta de previsibilidad y dificultades en la gestión logística. Todo ello configura una situación de desventaja estructural respecto a otros territorios del ámbito nacional.

El informe también subraya que estas circunstancias tienen efectos que trascienden al ámbito estrictamente empresarial. La acumulación de sobrecostes repercute en la formación de precios, limita la variedad de productos disponibles y condiciona la capacidad de crecimiento de sectores clave como la distribución, la alimentación o la actividad industrial. En este sentido, se destaca especialmente el impacto de las restricciones que afectan a la logística inversa, que dificultan la devolución y redistribución de mercancías, generando ineficiencias en la gestión de stocks y pérdidas económicas evitables.

Desde la Confederación de Empresarios de Ceuta se insiste en que el objetivo no es reducir los niveles de control, sino avanzar hacia un modelo más moderno, proporcionado y adaptado a la singularidad del territorio. En este marco, se considera prioritario impulsar una mayor homogeneidad en la aplicación de criterios, reforzar la digitalización de los procedimientos y avanzar hacia sistemas de control basados en el análisis de riesgo que permitan compatibilizar la seguridad con la agilidad operativa.

La CECE considera que la evidencia aportada en este informe constituye una base sólida para abordar una revisión del marco actual desde la perspectiva de la eficiencia económica y la competencia, con el fin de eliminar distorsiones evitables y favorecer un entorno más equilibrado

para el desarrollo empresarial en Ceuta. Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE)

Fuente: Nota de prensa CECE — Denuncia ante la CNMC

7. ARANTXA CAMPOS REVALIDA LA PRESIDENCIA DE CECE

VIDA INSTITUCIONAL · CEUTA, 16 DE ABRIL DE 2026

ARANTXA CAMPOS REVALIDA LA PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA

Por primera vez en la historia de CECE concurrieron tres candidaturas a la Asamblea General Electoral.

60	149	3
votos obtenidos por Arantxa Campos	votos emitidos	candidaturas





Asamblea General Electoral de CECE, 16 de abril de 2026, Parador La Muralla. Fotografías: Ceuta Negocios/CECE.

La Confederación de Empresarios de Ceuta renovó su presidencia el jueves 16 de abril, en la Asamblea General Electoral celebrada en el Hotel Parador La Muralla. Arantxa Campos, al frente de la organización desde 2022, revalidó el cargo al obtener 60 votos, cinco más que Juan José «Tato» Díaz (55) y muy por delante de Juan Goñi (33), en una jornada en la que votaron 149 de las más de 200 empresas con derecho a voto, con un voto en blanco, y en la que, por primera vez en la historia de la CECE, concurrieron tres candidaturas.

El resultado llegó semanas después de que Campos formalizara su candidatura mediante un comunicado en el que su equipo la presentó como la aspirante mejor situada para dar continuidad al trabajo realizado, destacando entre los logros de su primer mandato la consecución de bonificaciones para autónomos, la bajada del IPSI en sectores estratégicos, avances en el funcionamiento de la aduana con Algeciras y el compromiso alcanzado con el Ministerio de Trabajo para dotar a la organización de una nueva sede.

Tras conocerse el escrutinio, la presidenta reelegida subrayó el carácter colectivo de la victoria: «hoy no gana una persona, gana la Confederación de Empresarios», declaró, agradeciendo el respaldo recibido y afirmando que afronta esta nueva etapa con sentido del deber, alejada de promesas grandilocuentes y centrada en el trabajo y la defensa de los intereses del tejido empresarial. Como primera medida, anunció la puesta en marcha de una

nueva vía de diálogo directo con las empresas para conocer de primera mano sus necesidades.

Entre las líneas de trabajo previstas para este segundo mandato figuran la creación de un barómetro de confianza empresarial, la continuidad del apoyo metodológico de la Universidad de Granada para el análisis de los problemas estructurales del tejido productivo, y el refuerzo de la presencia institucional de Ceuta en CEOE, CEPYME, la Confederación de Empresarios de Andalucía y ante las instituciones europeas en Bruselas. La propia Campos reconoció que persisten retos importantes, como la mejora de la productividad, la reducción del absentismo laboral y la reforma del marco normativo que afecta al comercio y a la actividad empresarial.

Al día siguiente de su reelección, la presidenta acudió al programa «Conecta2» de RTVCE, donde detalló sus prioridades para los próximos cuatro años, entre ellas la puesta en marcha de sendas sectoriales específicas dirigidas a los jóvenes empresarios y a las mujeres empresarias de la ciudad.

Fuente: RTVCE, 16 y 17 de abril de 2026 · El Faro de Ceuta, 16 de abril de 2026 – Ceuta Negocios.

8. PLUS DE RESIDENCIA Y SU IMPACTO EN EL SMI

POSICIONAMIENTO ECONÓMICO · CEUTA, 28 DE ABRIL DE 2026

LA NO ABSORCIÓN DEL PLUS DE RESIDENCIA EN EL SMI SUPONDRÍA UN ATAQUE AL TEJIDO EMPRESARIAL DE CEUTA

CECE advierte de un impacto superior a 12 millones de euros anuales para las empresas de la ciudad.

+12 M€

sobrecoste anual estimado

3.100

trabajadores del sector privado afectados

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) quiere trasladar públicamente su profunda preocupación ante las consecuencias que tendría para la economía local la eventual modificación normativa que impediría la absorción del Plus de Residencia en el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Actualmente, el SMI establece la cantidad mínima que debe percibir un trabajador. Para alcanzar esa cifra, la normativa permite sumar al salario base determinados complementos, entre ellos el plus de residencia, que compensa las particularidades de Ceuta. La propuesta anunciada por Delegación del Gobierno plantea cambiar este sistema, de manera que el plus de residencia deje de contar para alcanzar el SMI y pase a abonarse siempre como un complemento adicional.

Este cambio implica, en la práctica, que las empresas tendrían que incrementar los salarios base para cumplir con el SMI y, además, mantener íntegro el plus de residencia. Se trataría de un incremento estructural de costes, que no se limita a los salarios más bajos. Cuando se elevan las retribuciones de las categorías inferiores, las empresas se ven obligadas a ajustar también las categorías superiores para mantener los equilibrios internos. Esto amplifica el impacto económico y lo extiende al conjunto de las plantillas.

Lejos de tratarse de un ajuste menor, un informe elaborado por la Confederación de Empresarios de Ceuta estima que esta medida supondría un incremento estructural y recurrente de los costes laborales para el sector privado ceutí. En un escenario prudente, esta medida afectaría directamente a unos 3.100 trabajadores del

sector privado en Ceuta, lo que supone un impacto global superior a los 12 millones de euros al año para el tejido empresarial de la ciudad.

Esta propuesta introduce una alteración directa en la estructura salarial pactada en los convenios colectivos, una intervención en la negociación colectiva que reduciría la capacidad de empresas y trabajadores para acordar libremente las condiciones laborales y generando incertidumbre en futuros acuerdos. En una economía de dimensión reducida, altamente dependiente de sectores intensivos en mano de obra y con márgenes empresariales limitados, este incremento no puede ser absorbido sin consecuencias directas sobre el empleo, la inversión y la viabilidad de numerosas empresas.

Desde CECE se denuncia que este tipo de iniciativas normativas unilaterales vuelve a ignorar las particularidades estructurales de Ceuta y la fragilidad de su tejido productivo. Ante esta situación, la Confederación de Empresarios de Ceuta reclama que se paralicen las iniciativas normativas que supongan un incremento abrupto y no negociado de los costes laborales en nuestra ciudad, que se respete el papel de la negociación colectiva como instrumento legítimo de ordenación de las condiciones salariales, que se tenga en cuenta la singularidad económica de Ceuta en cualquier reforma que afecte al mercado de trabajo y, especialmente, que cesen los ataques reiterados al sector empresarial, que debe ser el principal generador de empleo y riqueza en nuestra ciudad.

La Confederación de Empresarios de Ceuta reitera su compromiso con el diálogo social y con la mejora de las condiciones laborales, así como su disposición al diálogo constructivo con las administraciones públicas. Del mismo modo, CECE también invita a una reflexión clara sobre el modelo económico de Ceuta. La ciudad debe decidir si quiere avanzar hacia un modelo cada vez más dependiente del sector público y de decisiones externas, o si apuesta por un modelo basado en la empresa, la inversión y el empleo.

Ceuta necesita estabilidad, seguridad jurídica y un entorno favorable a la inversión y a la actividad empresarial. Solo desde el fortalecimiento de su tejido productivo será posible garantizar un futuro de crecimiento, empleo y cohesión social.

Fuente: Nota de prensa CECE — Impacto de la no absorción del plus de residencia en el SMI

9. REVISIONES MÉDICAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

GESTIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 5 DE MAYO DE 2026

EL ISM DE CEUTA CARECÍA DE PERSONAL MÉDICO PARA RENOVAR LOS RECONOCIMIENTOS OBLIGATORIOS DEL SECTOR MARÍTIMO

Más de un centenar de alumnos de formación marítima se veían afectados cada año. Tras la denuncia, el ISM incorporó una médico el 22 de junio y el servicio se ha normalizado.

+100	22 junio	≈300
alumnos de formación marítima afectados al año	incorporación de una médico en la Casa del Mar	afiliados que vuelven a renovar sus certificados en Ceuta

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) ha trasladado ante la Comisión Ejecutiva Provincial del Instituto Social de la Marina (ISM), una problemática que, según denuncia, se viene repitiendo desde hace tiempo sin que hasta la fecha se haya adoptado una solución efectiva: la falta de revisiones médicas obligatorias para los trabajadores del mar en la ciudad.

Esta situación tiene un origen claro: la ausencia de personal médico disponible en el ISM de Ceuta para realizar los reconocimientos exigidos por la normativa. En la práctica, esto está afectando directamente a dos colectivos. Por un lado, a los trabajadores del mar en activo, que necesitan renovar periódicamente estos certificados para continuar trabajando y que actualmente se ven imposibilitados de hacerlo en Ceuta. Por otro, a quienes están en proceso de incorporación al sector: cada año, más de un centenar de alumnos cursan formación marítima en la ciudad y necesitan este reconocimiento médico para validar sus títulos y acceder a un empleo. Sin esta prueba, no pueden dar el paso al mercado laboral, lo que está generando retrasos e incluso la pérdida de oportunidades profesionales.

Ante la falta de servicio en Ceuta, la única alternativa que se está ofreciendo es el desplazamiento a la península para realizar estas revisiones en centros homologados. Desde CECE se considera que esta opción no es viable como solución generalizada, ya que implica costes económicos, dificultades logísticas y un impacto significativo en la vida personal y laboral de los afectados. Además, subraya que no debe ser el usuario quien asuma estas cargas para cumplir con un trámite administrativo esencial.

La Confederación insiste en que esta situación se disfraza de temporal cuando la realidad es que lleva muchos meses y corre el riesgo de convertirse en estructural, habiendo sido denunciada en reiteradas ocasiones en el seno de la Comisión Ejecutiva Provincial del ISM sin que se haya producido una respuesta eficaz. A su juicio, esta carencia vulnera principios básicos del funcionamiento de la Administración pública, como la eficacia, la igualdad en el acceso a los servicios y la adecuada atención a los ciudadanos, especialmente en un territorio con las singularidades de Ceuta.

Por todo ello, CECE reclama la adopción urgente de medidas que permitan restablecer el servicio con normalidad. En el corto plazo, plantea dos alternativas inmediatas: que el ISM asuma los gastos de desplazamiento a la península de los trabajadores y alumnos afectados mientras no exista servicio en la ciudad, o que se habilite un acuerdo temporal con centros médicos externos en Ceuta que permita realizar los reconocimientos con plena validez.

Asimismo, desde la organización se propone avanzar hacia soluciones más estables, como la concertación con clínicas privadas autorizadas o la implantación de unidades móviles sanitarias del ISM, modelos que ya han demostrado su eficacia en otros territorios.

La Confederación de Empresarios de Ceuta concluye que garantizar el acceso a estos certificados médicos no es solo una cuestión administrativa, sino un elemento clave para el funcionamiento del sector marítimo y para el acceso al empleo en la ciudad, especialmente entre los jóvenes, por lo que insiste en la necesidad de una respuesta inmediata y adaptada a la realidad de Ceuta.

Situación normalizada

El 22 de junio, mes y medio después de la denuncia pública de CECE, el Instituto Social de la Marina incorporó a una médico a la Casa del Mar para cubrir la baja de larga duración del facultativo de la plantilla. El equipo sanitario quedó así completo —médica, enfermera y administrativa— y los cerca de 300 afiliados pueden volver a renovar sus certificados sin salir de la ciudad.

El director provincial del ISM, José Antonio Ríos Pavón, se disculpó ante las personas perjudicadas. La reclamación había llegado también a las Cortes Generales, donde a finales de mayo se registraron preguntas al Gobierno sobre la falta de facultativo.

Fuente: Nota de prensa CECE — Bloqueo en las revisiones médicas del ISM · El Pueblo de Ceuta (23/06/2026)

10. COMUNICADO DE CEPYME

POSICIONAMIENTO NACIONAL · MADRID, 13 DE MAYO DE 2026

CEPYME ALERTA DE LA GRAVE SITUACIÓN DE LAS PYMES Y DEL DETERIORO DEL DIÁLOGO SOCIAL

La organización reclama un diálogo social efectivo y transparente con el Ministerio de Trabajo.

99 %

del tejido empresarial español son pymes

La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) alerta sobre la grave situación que atraviesan las pymes en España, agravada por el deterioro del diálogo social con el Ministerio de Trabajo. Esta exclusión de las patronales en asuntos clave demuestra un desconocimiento de la realidad empresarial y un riesgo creciente para el tejido productivo, donde las pymes representan el 99 % del tejido empresarial español.

El Artículo 7 de la Constitución Española reconoce la libertad de organización de las asociaciones empresariales y su derecho a defender los intereses económicos y sociales de sus asociados. En este contexto, CEPYME reafirma que su posición no es obstaculización, sino la legítima defensa de las pymes ante medidas que afectan directamente a su supervivencia y competitividad.

CEPYME representa a todas las pymes españolas a través de sus organizaciones territoriales, provinciales y sectoriales, lo que le confiere una fuerza de cohesión y unidad sin precedentes en la defensa de los intereses empresariales. Esta estructura asegura que la voz de las pequeñas y medianas empresas llegue con autoridad, representatividad y conocimiento directo del territorio y de cada sector.

Las pymes españolas enfrentan desafíos estructurales que amenazan su competitividad y supervivencia. El exceso de burocracia y la sobrerregulación generan costes administrativos que restan tiempo, recursos y capacidad de crecimiento, con un impacto especialmente grave en microempresas sin estructura administrativa. La falta de un diálogo social efectivo ha llevado a decisiones unilaterales del Gobierno y a medidas laborales que no reflejan la realidad empresarial, creando una desconexión entre la legislación y el tejido productivo. Cada acción que ignora a las pymes pone en riesgo a quienes las mantienen vivas y dan empleo a tantas familias.

La presión fiscal elevada y el aumento de costes laborales y operativos, incluyendo incrementos del salario mínimo y nuevas obligaciones laborales, reducen márgenes y dificultan la inversión. La vulnerabilidad de la microempresa, las dificultades para digitalizarse y la incertidumbre normativa y la falta de seguridad jurídica completan un panorama complejo que exige atención y acción inmediata.

De lo contrario, tendremos más cierre de comercios, más despoblación y menos cohesión territorial.

CEPYME demanda al Gobierno un diálogo social efectivo y transparente, que contemple las necesidades reales de las pymes y evite decisiones unilaterales que comprometan la inversión, la competitividad y la estabilidad económica. Es imprescindible promover medidas diferenciales y proporcionales, incentivos fiscales y acompañamiento en digitalización.

La patronal reafirma su compromiso con el crecimiento sostenible de las pymes en España y con la defensa de un modelo económico basado en la competitividad, la innovación y la creación de empleo, trabajando de manera unida y

estratégica con todas sus organizaciones territoriales, provinciales y sectoriales.

CEPYME seguirá trabajando para que la voz de las pymes se escuche, defendiendo sus intereses y su derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su futuro.

Fuente: Comunicado CEPYME, Madrid, 13 de mayo de 2026

11. CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

DIÁLOGO SOCIAL · CEUTA, 2 DE JUNIO DE 2026

CECE Y LOS SINDICATOS FIRMAN EL NUEVO CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES 2025-2029

La negociación culmina con un acuerdo unánime que aporta estabilidad laboral y seguridad jurídica al sector.

2025–2029	+1.000	Unanimidad
vigencia del convenio	trabajadores del sector	aprobación del acuerdo





Firma del nuevo Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Ceuta 2025–2029

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE), junto con las organizaciones sindicales UGT y CCOO y la Asociación Profesional de Empresas de Limpieza (ASPEL), ha suscrito hoy el nuevo Convenio Colectivo del sector de Limpieza de Edificios y Locales de Ceuta, que tendrá vigencia para los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029. El acuerdo fue aprobado por unanimidad en la reunión celebrada el 2 de junio de 2026.

La firma de este convenio pone fin a un intenso proceso negociador iniciado a finales de 2025, durante el cual las partes han mantenido numerosas reuniones de trabajo con el objetivo de alcanzar un marco laboral equilibrado, sostenible y adaptado a la realidad actual del sector.

El acuerdo alcanzado cobra especial relevancia por la importancia que el sector de la limpieza de edificios y locales tiene en la economía de Ceuta. Se trata de una actividad que proporciona empleo directo a más de un millar de trabajadores en la ciudad, constituyendo además una de las principales fuentes de empleo para los colectivos más numerosos de desempleados. La actividad desarrolla una función imprescindible en centros educativos, instalaciones sanitarias, dependencias públicas, edificios administrativos,

comercios, instalaciones portuarias, buques, oficinas y numerosas actividades privadas, garantizando condiciones adecuadas de higiene, seguridad y salubridad para el conjunto de la ciudadanía.

El acuerdo alcanzado representa un ejercicio de responsabilidad y diálogo social por parte de todas las organizaciones participantes, que han sabido compatibilizar la necesaria mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras con la viabilidad económica de las empresas que prestan este servicio esencial en la ciudad, ofreciendo un marco de referencia que favorecerá tanto la seguridad jurídica de las empresas como la protección de los puestos de trabajo y la mejora de la calidad del empleo durante los próximos años.

Desde la Confederación de Empresarios se subraya que el acuerdo alcanzado constituye un ejemplo de diálogo social eficaz y responsable, demostrando que la negociación colectiva entre los agentes sociales sigue siendo una herramienta fundamental para construir consensos, favorecer la paz social y reforzar la competitividad de los sectores productivos de la ciudad.

Una vez suscrito el texto definitivo, el convenio será remitido a la Autoridad Laboral para su registro, publicación y entrada en vigor conforme a los procedimientos legalmente establecidos.

Fuente: Nota de prensa CECE — Firma del convenio colectivo de limpieza

12. GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA

GESTIONES INSTITUCIONALES · MADRID, 2T 2026

CECE IMPULSA ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ADUANERAS Y NORMATIVAS

La confederación traslada las principales dificultades estructurales de la ciudad y reclama una respuesta coordinada para mejorar su competitividad.

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) mantuvo a principios de junio una reunión de trabajo con la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa con el objetivo de trasladar algunas de las principales barreras aduaneras y normativas que condicionan el desarrollo económico de la ciudad y limitan la competitividad de sus empresas. Concretamente se ha expuesto que la singular situación administrativa y regulatoria de Ceuta genera importantes dificultades para el tráfico de mercancías, el funcionamiento del puerto, la actividad comercial y la capacidad de atraer nuevas inversiones, afectando igualmente al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la ciudad por su posición estratégica entre Europa y África.

Durante el encuentro, CECE abordó cuestiones como la imposibilidad práctica de comercializar determinados productos en condiciones de igualdad con el resto del territorio nacional y europeo, la duplicidad de controles administrativos entre Ceuta y la Península, los problemas de logística inversa y devoluciones de mercancías, las limitaciones derivadas de una normativa que ha quedado desfasada y la necesidad de adaptar el marco regulatorio a las actuales dinámicas económicas.

Esta reunión se enmarca en la línea de trabajo que CECE viene desarrollando desde hace meses para poner de manifiesto las dificultades estructurales que soporta la economía ceutí. En este sentido, la Confederación recordó que hace unas semanas presentó un informe técnico-económico sobre algunas de dichas barreras aduaneras, documento que fue remitido al Ministerio de Economía, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y a

otras administraciones e instituciones competentes, con el objetivo de promover una actuación coordinada.

La Confederación considera que el impacto económico es mucho mayor que el recogido en dicho informe si se tienen en cuenta los efectos intangibles y el lucro cesante que estas barreras generan: inversiones que no llegan a realizarse, proyectos empresariales que se abandonan, oportunidades comerciales perdidas, pérdida de competitividad, deterioro de la posición estratégica del puerto y limitaciones para el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Uno de los aspectos más relevantes del encuentro fue que la Dirección General de Política Económica compartió la necesidad de analizar estas cuestiones identificando, además, el procedimiento previsto en el artículo 28 de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado como un cauce adecuado para canalizar formalmente estas reclamaciones y favorecer la coordinación entre las distintas administraciones con competencias en la materia.

Para CECE, este reconocimiento supone un paso importante, ya que estas dificultades no pueden seguir siendo contempladas como problemas aislados o exclusivamente territoriales, sino como obstáculos regulatorios que afectan al normal funcionamiento de la actividad económica y requieren una respuesta conjunta por parte de la Administración.

La Confederación continuará desarrollando esta agenda institucional en las próximas semanas. En este marco, mantendrá una reunión con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para profundizar en el contenido del informe presentado y seguir impulsando las reformas necesarias para eliminar obstáculos que lastran el desarrollo de Ceuta. Consideramos que la ciudad no puede continuar soportando desventajas competitivas derivadas de procedimientos administrativos y marcos normativos que no responden a la realidad económica actual.

Ceuta necesita un entorno regulatorio moderno, eficiente y adaptado a su condición estratégica, capaz de favorecer el comercio, la logística, el turismo, la inversión y la creación de empleo.

Fuente: Nota de prensa CECE — Reunión con la Dirección General de Política Económica

13. MESA NACIONAL DE CEOE SOBRE EL ABSENTISMO LABORAL

PROYECCIÓN NACIONAL · MADRID, 16 DE JUNIO DE 2026

ARANTXA CAMPOS MODERA EN CEOE UNA MESA NACIONAL SOBRE EL ABSENTISMO LABORAL

La presidenta de CECE representó a Ceuta en el mayor foro empresarial del país sobre incapacidad temporal.

17.000 M€
coste de la IT para las empresas en 2025, según CEOE

4.º día
desde el que CEOE pide que pague la Seguridad Social





Arantxa Campos modera la mesa territorial en el encuentro nacional de CEOE sobre absentismo laboral

Madrid / Ceuta, 16 de junio de 2026.

Arantxa Campos, presidenta de la Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE), ha moderado hoy en la sede de CEOE en Madrid el bloque “Alcance en los Territorios de España”, uno de los cuatro paneles del encuentro nacional “Todos Contamos: Absentismo x IT, un problema de país”.

El acto, organizado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), ha reunido hoy a los máximos representantes del tejido empresarial español para buscar soluciones a uno de los problemas que más lastra la productividad de las empresas: el absentismo por incapacidad temporal (IT).

En la mesa que ha moderado Campos han participado los presidentes de las principales confederaciones empresariales autonómicas: Foment del Treball (Cataluña), la Confederación Empresarial Navarra (CEN), la Confederación Empresarial Vasca (Confebask), la Confederación Canaria de Empresarios (CCE), la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) y la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM). Su presencia como moderadora es un reconocimiento expreso al papel de CECE dentro de la estructura de la CEOE y a su compromiso con la agenda empresarial nacional.

La participación de CECE en este foro no es simbólica: supone situar a Ceuta en el centro de un debate que afecta directamente a sus empresas. El absentismo por IT golpea con especial dureza al tejido empresarial ceutí, compuesto en su mayoría por pequeñas y medianas empresas del comercio, la hostelería y los servicios, donde una baja sin cobertura ágil puede comprometer la actividad del negocio.

Desde CECE se ha reclamado hoy ante el conjunto del empresariado español que las administraciones públicas actúen con mayor agilidad en la gestión de las bajas por IT: procesos de sustitución más rápidos, mejor control médico del absentismo y plazos de tramitación que no ahoguen a empresas con plantillas reducidas. Para CECE, este no es solo un problema de costes: es un problema de país que requiere respuestas estructurales y urgentes.

La jornada, que ha arrancado con la bienvenida del secretario general de CEOE, José Alberto González-Ruiz, y ha sido clausurada por su presidente Antonio Garamendi, ha abordado el impacto del absentismo en sectores esenciales como la sanidad privada, la construcción, el transporte, la hostelería o la industria alimentaria, así como su efecto específico en las pequeñas empresas y los autónomos.

En la clausura del encuentro, el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, ha exigido al Gobierno que la Seguridad Social asuma el pago de las prestaciones por IT desde el cuarto día de baja, liberando así a las empresas de un coste que la patronal cifra en 17.000 millones de euros solo en 2025. Garamendi ha señalado que, mientras el Ejecutivo no afronte el problema de fondo, “por lo menos evítenme el coste”.

El presidente de la patronal ha reconocido que “la mayoría de las bajas lo son; mucha gente está enferma de verdad”, pero ha reclamado al mismo tiempo un refuerzo urgente de inspectores médicos, profesionales sanitarios y una mayor coordinación entre administraciones para atajar el desbordamiento del sistema público de salud, que considera la causa principal del incremento de la duración de las bajas.

CECE comparte plenamente este diagnóstico y respalda las propuestas de CEOE como vía imprescindible para proteger la viabilidad de las empresas ceutíes.

Fuente: Nota de prensa CECE — Mesa nacional sobre absentismo, CEOE, 16 de junio de 2026

14. INCIDENTE LABORAL EN LA NEGOCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

POSICIONAMIENTO · CEUTA, 18 DE JUNIO DE 2026

CECE Y LA CONSTRUCCIÓN RECHAZAN UTILIZAR UN INCIDENTE LABORAL COMO ARMA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La propuesta empresarial ya contemplaba jornadas intensivas de verano mediante un calendario orientativo.

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) y la Asociación de Empresarios de la Construcción de Ceuta desean trasladar, en primer lugar, su preocupación por el estado de salud del trabajador afectado por el reciente incidente laboral relacionado con un golpe de calor, al que desean una pronta y completa recuperación. Precisamente por la gravedad de lo ocurrido y por el respeto que merece cualquier trabajador afectado por un accidente o incidente laboral, ambas organizaciones consideran especialmente desafortunadas las declaraciones realizadas por UGT tras conocerse los hechos.

Los sindicatos tergiversan el discurso

Las declaraciones realizadas por UGT trasladan la impresión de que existe una relación directa entre este incidente y determinadas posiciones defendidas por la representación empresarial durante la negociación del convenio colectivo. Esta conclusión carece de fundamento y es inadmisible.

La protección de los trabajadores frente a las altas temperaturas no depende de una única medida ni puede reducirse a un debate sobre horarios, sino de un amplio conjunto de actuaciones preventivas que abarcan desde la planificación de los trabajos hasta la hidratación, los descansos, la adaptación de tareas, la vigilancia de la salud o el seguimiento permanente de las condiciones meteorológicas.

Pretender que todo el debate se resume en aceptar o rechazar una determinada propuesta sindical supone trasladar una visión distorsionada de la realidad y dificulta la búsqueda de soluciones eficaces.

Más obligaciones no significa más seguridad

Existe una tendencia creciente a pensar que cada problema debe resolverse mediante nuevas prohibiciones, nuevas obligaciones o mayores limitaciones organizativas. Sin embargo, la experiencia demuestra que la prevención eficaz no consiste en acumular normas, sino en aplicar correctamente las que ya existen.

La legislación española en materia de prevención de riesgos laborales es una de las más exigentes de nuestro entorno y contempla numerosas herramientas para actuar frente a los riesgos derivados de las altas temperaturas. El verdadero reto no es multiplicar las obligaciones sobre el papel, sino asegurar que las medidas preventivas sean adecuadas, se adapten a cada situación concreta y se cumplan de manera efectiva.

El incidente relatado en prensa se habría producido presuntamente a media mañana. Se trata de un dato relevante porque esa misma franja horaria seguiría formando parte de la jornada laboral incluso bajo un régimen de jornada intensiva de verano. Por tanto, la simple modificación del horario laboral no es la solución, aunque se haya intentado presentar ante la opinión pública como si se tratara de una evidencia indiscutible.

Además, es importante señalar que la obligación de prevención es una obligación compartida. Los trabajadores deben seguir las instrucciones recibidas, utilizar adecuadamente los equipos de protección y respetar los procedimientos diseñados para proteger su seguridad y la de sus compañeros. Convertir este debate en un enfrentamiento permanente entre empresarios y

trabajadores no contribuye a mejorar la seguridad de nadie.

Fuente: Nota de prensa CECE y Asociación de Empresarios de la Construcción, 18 de junio de 2026

La propuesta empresarial ya contempla reforzar la protección durante el verano

Resulta especialmente llamativo que quienes acusan a la representación empresarial de falta de sensibilidad omitan deliberadamente que la última propuesta presentada por la patronal incorporaba expresamente medidas relacionadas con la organización del trabajo durante los meses de verano. Entre ellas figura la posibilidad de establecer jornadas intensivas mediante un calendario orientativo, precisamente para facilitar la adaptación de los horarios a las necesidades reales de cada empresa, cada obra y cada situación concreta. Disponer de cierto margen de adaptación permite responder mejor a esas circunstancias y aplicar las medidas preventivas de manera más eficaz.

Por eso la representación empresarial seguirá defendiendo que el calendario laboral mantenga un carácter orientativo, porque la flexibilidad bien utilizada no debilita la prevención; en muchos casos la hace posible.

La patronal se planta y exigirá a los sindicatos responsabilidad y buena fe

No es aceptable utilizar un incidente laboral para desacreditar públicamente a todo un sector económico, no es aceptable presentar de forma sesgada las propuestas que se debaten en la mesa negociadora y no es aceptable trasladar a la ciudadanía mensajes y eslóganes populistas que no se adecúan a la realidad y que generan confrontación en lugar de contribuir a resolver los problemas.

Las empresas seguirán defendiendo mejoras en materia de prevención, seguirán apostando por el diálogo social y seguirán participando en la negociación con voluntad constructiva. Pero también exigirán que ese diálogo se desarrolle desde la honestidad, el rigor y la buena fe que deben presidir cualquier proceso negociador serio.

15. PROCESA Y LOS TALLERES “CEUTA IMPULSA”

POSICIONAMIENTO · CEUTA, 20 DE JUNIO DE 2026

PROCESA IMPIDIÓ A CECE DISTRIBUIR MATERIAL INFORMATIVO A LOS ALUMNOS DE LOS TALLERES «CEUTA IMPULSA»

La Confederación había sido invitada a conectar a los alumnos con sus empresas asociadas, de forma gratuita y altruista.

225
alumnos de los talleres

15
talleres de formación y empleo



Talleres de empleo y formación del programa «Ceuta Impulsa: Construyendo Juntos»

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) quiere trasladar a la opinión pública su malestar e indignación ante lo ocurrido el pasado martes 16 de junio durante la celebración del evento “Ceuta Impulsa: Construyendo Juntos”, organizado por la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de PROCESA en el Poblado Marinero.

CECE fue requerida por la propia organización del evento para colaborar en el acto, con el objetivo de poner en contacto directo a los 225 alumnos de los 15 talleres de formación y empleo con las empresas asociadas a la Confederación. Para ello, esta entidad preparó flyers y cartelería con un código QR que permitía a los alumnos subir su currículum a la bolsa de empleo de CECE de manera rápida, gratuita y sencilla.

Una colaboración totalmente desinteresada y sin coste alguno para la Ciudad, coherente con el objeto social de CECE como entidad sin ánimo de lucro al servicio del desarrollo económico y del empleo en Ceuta.

Sin embargo, durante el transcurso del evento, se prohibió a CECE distribuir cualquier tipo de material, sin excepción y sin que se ofreciera explicación alguna. Una prohibición que esta Confederación considera incomprensible e inaceptable: incomprensible, porque la colaboración fue solicitada por quienes luego la impidieron; inaceptable, porque perjudicó directamente a los alumnos que podrían haberse beneficiado de esas oportunidades laborales.

CECE desconoce qué motivó esta decisión. La ausencia total de explicación genera una preocupante falta de transparencia que esta Confederación no puede pasar por alto. Por ello, ha dirigido un escrito formal a PROCESA solicitando una respuesta oficial.

Desde CECE reiteramos nuestro compromiso inquebrantable con el empleo y el desarrollo económico de Ceuta, y lamentamos profundamente que una iniciativa nacida para ayudar a los jóvenes de nuestra ciudad haya sido bloqueada de esta manera.

Fuente: Nota de prensa CECE — Talleres PROCESA “Ceuta Impulsa”, 20 de junio de 2026

16. CAMBIOS ADUANEROS EN EL PUERTO DE ALGECIRAS

GESTIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, JUNIO DE 2026

LOS CAMBIOS ADUANEROS EN ALGECIRAS PODRÍAN RETRASAR LA ENTRADA DE MERCANCÍAS Y ENCARECER LOS PRECIOS EN CEUTA

La Nota Informativa NIN 2/2026 integra desde el 1 de julio el tráfico con destino Ceuta en el circuito general de exportaciones.

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) ha iniciado una ronda de actuaciones institucionales urgentes ante los cambios aduaneros previstos en el Puerto de Algeciras a partir del próximo 1 de julio, al considerar que pueden provocar retrasos en la llegada de mercancías, incrementar los costes logísticos y afectar tanto a las empresas como a los consumidores.

La medida ha sido aprobada por la Sede Desconcentrada de Aduanas e Impuestos Especiales de Algeciras mediante la Nota Informativa NIN 2/2026. Aunque pueda parecer una cuestión técnica, afecta directamente al principal corredor por el que entra la práctica totalidad de las mercancías que abastecen a la ciudad.

¿Qué decisión se ha tomado en Algeciras?

La nueva organización aduanera elimina el tratamiento diferenciado que venía aplicándose al tráfico con destino Ceuta y lo integra en el circuito general de exportaciones que operan a través del Puerto de Algeciras.

Esto significa que las mercancías destinadas a la ciudad pasarán a compartir los canales de tráfico pesado con el resto de exportaciones, sin contemplar adecuadamente la singularidad de un territorio que depende casi por completo de esta conexión para garantizar su abastecimiento.

La preocupación de CECE aumenta porque la propia Administración reconoce la elevada ocupación de los canales afectados, sin que se hayan previsto soluciones específicas para el tráfico con destino Ceuta.

¿Por qué debería preocupar a las familias y a las empresas?

Porque prácticamente todo lo que se consume o utiliza en Ceuta llega a través de esta conexión marítima: alimentación, medicamentos, materiales de construcción, paquetería, suministros comerciales y productos de consumo.

El principal problema aparece cuando un camión pierde su ferry. La conexión marítima funciona mediante salidas programadas. Si un vehículo pierde su embarque por retrasos en los procedimientos previos y saturación de los viales compartidos en Algeciras, una demora de minutos puede convertirse en varias horas o incluso en una jornada completa.

Para una empresa, esto implica que el personal contratado para descargar o distribuir mercancía en Ceuta, no sólo tiene una demora, sino una pérdida directa de recursos humanos, organización del trabajo y productividad.

Además, esta situación resulta especialmente preocupante porque ya hoy hay operadores reticentes a transportar su mercancía hasta Ceuta que, con nuevas trabas logísticas, podrían desistir definitivamente de operar con nuestra ciudad.

¿Por qué Ceuta no puede ser tratada como cualquier otro destino?

Ceuta posee una singularidad económica y aduanera reconocida por la normativa española y europea. La Constitución Española, la normativa sobre compensación de los sobrecostes de la extrapeninsularidad y los principios que inspiran el mercado interior europeo persiguen

precisamente reducir obstáculos, facilitar los intercambios económicos y compensar las dificultades derivadas de la situación geográfica de territorios como Ceuta.

Sin embargo, la nueva organización prevista trata el tráfico con destino a la ciudad como una exportación más dentro del conjunto de operaciones que salen por Algeciras, sin diferenciar suficientemente las necesidades de un territorio que depende de ese corredor para su abastecimiento.

¿Quién acabará pagando los sobrecostes?

El problema no afecta únicamente a los transportistas. Muchos servicios de mensajería urgente, paquetería y distribución rápida operan con márgenes reducidos y dependen de conexiones ágiles entre Algeciras y Ceuta. Si los costes aumentan y los tiempos se alargan, algunas operativas podrían dejar de ser rentables.

La consecuencia no sería únicamente pagar más por transportar mercancías. También podría producirse una reducción de servicios, una menor oferta logística o mayores dificultades para recibir determinados productos en las condiciones actuales.

Por ello, CECE considera que lo que está en juego no es solo el coste del transporte, sino la competitividad de las empresas ceutíes y la capacidad de abastecimiento de la ciudad.

Gestiones de la Confederación de Empresarios

Desde que se tuvo conocimiento de la medida, CECE ha asumido la coordinación de las actuaciones empresariales dirigidas a analizar sus consecuencias y promover una respuesta conjunta de los sectores afectados.

Además de contactar con la Asociación de Transitarios del Campo de Gibraltar (ATREIA), la Asociación de Transportistas de Ceuta, operadores logísticos de Algeciras y operadores logísticos nacionales que operan en Ceuta directamente afectados, la Confederación ha trasladado esta problemática a la Delegación del Gobierno para que sea elevada a la Secretaría de Estado y a los responsables de la Agencia Tributaria. También se ha remitido un informe técnico a la Dependencia Regional de Aduanas de Andalucía, Ceuta y Melilla, en Sevilla, con quien se está manteniendo una comunicación fluida.

Entre las soluciones planteadas por CECE destaca la creación de un canal específico de ida y vuelta para las mercancías con origen y destino Ceuta dentro del Puerto de Algeciras, mediante una ubicación aduanera diferenciada que permita gestionar este tráfico de forma separada del circuito general de exportaciones. Junto a esta propuesta principal, CECE también ha solicitado la paralización temporal de la nueva operativa mientras no exista una alternativa que garantice unos niveles de servicio equivalentes a los actuales.

La Confederación considera que estas medidas son técnica y jurídicamente viables y hace un llamamiento urgente a las administraciones competentes para evitar que una decisión organizativa termine generando nuevas barreras, mayores costes y más dificultades para la economía de Ceuta.

Hasta ahora las gestiones han posibilitado concretar una reunión a varias partes para principios de julio. Sin embargo, la entrada en vigor inminente de esta medida nos hace temer que las empresas y ciudadanos de Ceuta puedan sufrir demoras y sobrecostes de mercancía los primeros días de julio, coincidiendo, además, con el arranque de la OPE.

Fuente: Nota de prensa CECE — Cambios aduaneros en Algeciras

17. LA CONTRATACIÓN TRAS LAS BONIFICACIONES A LA SEG. SOC.

OBSERVATORIO LABORAL · CEUTA, 2T 2026 · BALANCE DEL PERIODO

CEUTA SIGUE SIN RECUPERAR LA CONTRATACIÓN TRAS LOS CAMBIOS EN LAS BONIFICACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

CECE reclama recuperar un sistema permanente, automático y plenamente integrado en el Régimen Económico y Fiscal.

13.833	**−18,4 %**	**−13,9 %**
contratos registrados en 2024	contratación 2024 frente a 2022	contratación 2025 frente a niveles pre-COVID

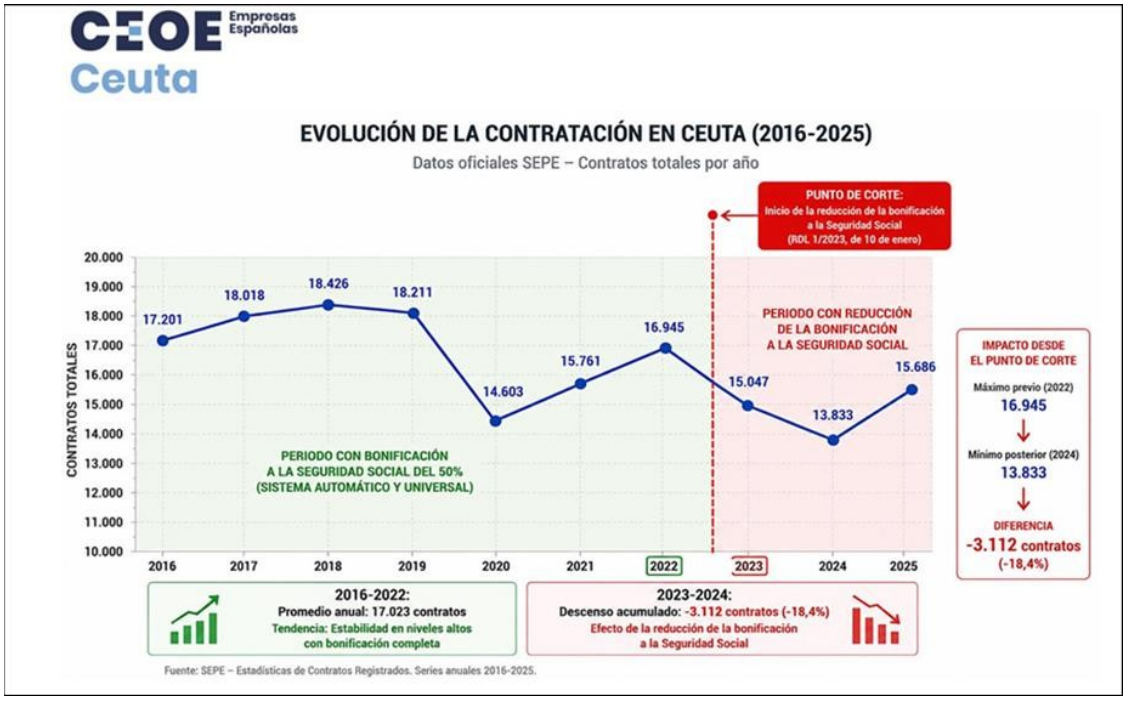

Evolución de la contratación en Ceuta tras la reforma de las bonificaciones a la Seguridad Social

La Confederación de Empresarios de Ceuta (CECE) reclama una solución definitiva para las bonificaciones a la Seguridad Social después de constatar que la ciudad continúa sin recuperar los niveles de contratación existentes antes de la modificación de este sistema de ayudas. Los datos muestran que la contratación sigue muy por debajo de las cifras registradas antes de la reforma y reflejan una pérdida de dinamismo del mercado laboral que coincide con los cambios introducidos en 2023.

Durante décadas, las bonificaciones del 50 % a las cuotas empresariales de la Seguridad Social formaron parte de uno de los instrumentos más importantes del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta. Su carácter permanente y automático permitía compensar parte de las dificultades que supone desarrollar actividad económica en una ciudad con especiales condicionantes geográficos, fiscales y aduaneros. Gracias a este mecanismo, las empresas disponían de un incentivo estable que favorecía la inversión, la competitividad y la contratación de trabajadores.

Esta situación cambió profundamente con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 1/2023. La nueva regulación modificó por completo el

sistema tradicional de bonificaciones, introduciendo nuevas condiciones y dejando fuera una parte importante de las contrataciones que hasta entonces podían acogerse a estas ayudas. La reforma afectó especialmente a numerosos contratos temporales vinculados a necesidades reales de la actividad empresarial, generando además una importante incertidumbre jurídica tanto para empresas como para trabajadores.

Posteriormente se aprobaron modificaciones para corregir parte de los problemas detectados. Sin embargo, el sistema actual sigue sin ofrecer las mismas garantías que el modelo anterior. Las ayudas continúan dependiendo de medidas temporales vinculadas a los Planes Integrales, mantienen una mayor complejidad administrativa y siguen excluyendo determinados supuestos de contratación temporal que forman parte de la realidad cotidiana de sectores fundamentales para la economía ceutí, como el comercio, la hostelería, los servicios o las actividades auxiliares.

Los efectos de esta situación comienzan a apreciarse en los datos de contratación. Tras la recuperación experimentada después de la pandemia, Ceuta encadena dos años consecutivos de descenso en el número de contratos firmados precisamente a partir de la modificación del sistema de bonificaciones. En 2024 se registraron 13.833 contratos, lo que supone una caída del 18,4 % respecto a 2022. Aunque durante 2025 se produjo una recuperación parcial, la contratación continúa todavía un 13,9 % por debajo de los niveles previos al COVID y sigue lejos de las cifras existentes antes de los cambios introducidos en las bonificaciones.

Esta realidad genera una pregunta lógica: ¿cómo puede bajar la contratación mientras la afiliación a la Seguridad Social sigue en niveles elevados?

La respuesta es sencilla. La afiliación mide cuántas personas mantienen actualmente un empleo, mientras que la contratación refleja cuántas oportunidades nuevas de trabajo se están creando. Una persona que conserva su puesto de trabajo sigue apareciendo en las estadísticas de afiliación todos los meses, pero sólo cuenta una vez cuando fue contratada. Por eso es posible que el número de trabajadores ocupados se mantenga relativamente estable y, al mismo tiempo, que cada vez se generen menos oportunidades para quienes buscan incorporarse al mercado laboral o acceder a un nuevo empleo. En definitiva, hay más personas conservando su empleo, pero menos oportunidades para quienes buscan uno nuevo.

La evolución observada desde 2023 constituye una señal de alerta que no debe ignorarse. La coincidencia temporal entre el cambio normativo y el deterioro de la contratación, unida a las reiteradas advertencias realizadas por el tejido empresarial sobre la pérdida de incentivos para contratar, obliga a analizar con seriedad el impacto que estas modificaciones están teniendo sobre la capacidad de las empresas para generar empleo. Las bonificaciones a la Seguridad Social han demostrado durante décadas ser una herramienta eficaz para impulsar la actividad empresarial, favorecer la inversión y facilitar la creación de empleo en Ceuta. Su debilitamiento reduce el atractivo de la ciudad para invertir y dificulta la capacidad de las empresas para seguir generando nuevas contrataciones.

Desde CECE se recuerda que las empresas de la ciudad necesitan estabilidad, seguridad jurídica y un marco de incentivos claro para poder planificar inversiones y ampliar plantillas. Las bonificaciones a la Seguridad Social han demostrado durante décadas ser una herramienta eficaz para compensar los sobrecostes estructurales de Ceuta y favorecer la creación de empleo privado.

Por ello, la Confederación de Empresarios de Ceuta valora positivamente que esta cuestión haya vuelto a situarse entre las prioridades de la Mesa del Diálogo Social, pero considera imprescindible avanzar hacia una solución definitiva que permita recuperar un sistema permanente, automático y plenamente integrado en el Régimen Económico y Fiscal de la ciudad. La recuperación de unas bonificaciones estables y seguras no constituye únicamente una

reivindicación empresarial. Es una medida necesaria para reforzar la competitividad de Ceuta, estimular la inversión y facilitar que las empresas vuelvan a generar las oportunidades laborales que la ciudad necesita.

Fuente: Nota de prensa CECE — Bonificaciones a la Seguridad Social

18. LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

POSICIONAMIENTO ECONÓMICO · CEUTA, 2T 2026 · BALANCE DEL PERIODO

CECE CONSIDERA CLAVE IMPLICAR AL TEJIDO EMPRESARIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE IA LICITADA EN CEUTA

La Confederación pide a la Cámara de Comercio planificación previa, transparencia en la financiación y participación del ecosistema tecnológico local.

2,8 M€

presupuesto aproximado de la licitación

La Confederación de Empresarios ha valorado la reciente licitación impulsada por la Cámara de Comercio de Ceuta para la creación de una infraestructura de inteligencia artificial y computación avanzada, con un presupuesto cercano a los 2,8 millones de euros, como una iniciativa de gran relevancia estratégica para el futuro económico de la ciudad.

Desde la Confederación se reconoce que este tipo de proyectos pueden representar una oportunidad para avanzar en la digitalización, la innovación y la competitividad del tejido empresarial local, facilitando el acceso a tecnologías que hasta ahora resultaban difíciles de abordar para muchas empresas.

No obstante, la organización empresarial considera que, dada la envergadura de la inversión, resulta imprescindible garantizar que el proyecto esté alineado con las necesidades reales del tejido productivo de Ceuta que tan directamente conoce la Confederación de Empresarios local que cuenta con implicación nacional a través de CEOE.

Necesidad de planificación previa

En este sentido, la Confederación subraya que la implantación de una infraestructura de estas características requiere, con carácter previo, la existencia de una planificación sólida y al acceso de todos que contemple aspectos fundamentales como: a) la identificación de la demanda real por parte de las empresas locales; b) la disponibilidad de personal cualificado para el uso y aprovechamiento de estas; c) el establecimiento de un modelo de gestión y sostenibilidad económica, y d) la existencia de un ecosistema empresarial preparado para su adopción.

La Confederación advierte de que, sin estos elementos, existe el riesgo de que una inversión de esta magnitud no alcance el impacto esperado, limitando de hecho su utilidad práctica para el desarrollo económico de la ciudad.

Información, participación y ecosistema local

Asimismo, la Confederación de Empresarios señala que, hasta el momento, no se ha detallado públicamente el origen de la financiación del proyecto, aspecto que considera relevante dada la cuantía de la inversión.

Igualmente, la organización considera de interés conocer cuál es la infraestructura tecnológica actual de la Cámara de Comercio y en qué medida esta licitación viene a mejorarla, ampliarla o sustituirla, con el fin de entender mejor el punto de partida y los objetivos reales del proyecto.

Por todo ello, la Confederación ha trasladado formalmente a la Cámara de Comercio de Ceuta

un escrito en el que solicita información detallada sobre estos aspectos, en el marco de una voluntad de colaboración institucional y con vistas a futuras iniciativas.

Del mismo modo, la Confederación considera fundamental que el tejido empresarial sea partícipe desde las fases iniciales del desarrollo de la iniciativa, de forma que se garantice su adecuación a las necesidades reales del mercado y se maximice su impacto.

En dicho contexto, la Confederación subraya igualmente que la empresa adjudicataria del proyecto deberá contar con la participación activa de los proveedores y empresas del sector tecnológico local, favoreciendo así la creación de un ecosistema colaborativo que permita extender de forma progresiva los beneficios de esta infraestructura al conjunto del tejido empresarial de la ciudad.

Una oportunidad que debe construirse con el tejido empresarial

La Confederación de Empresarios concluye que el proyecto puede constituir una oportunidad relevante para Ceuta, siempre que se desarrolle bajo criterios de planificación, transparencia y colaboración.

En este sentido, recuerda que el éxito de cualquier infraestructura tecnológica no depende únicamente de su capacidad técnica, sino de su grado de integración y utilización por parte del tejido empresarial al que está destinada.

Fuente: Nota de prensa CECE — Licitación de infraestructura de IA de la Cámara de Comercio

BLOQUE II

Actividad institucional

Tercer trimestre de 2026 · julio, agosto y septiembre

19. INTEGRACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN CECE
20. REGLAMENTO DE TURISMO
21. OPERATIVA ADUANERA EN ALGECIRAS: PRIMERA VÍA DE SOLUCIÓN
22. ADUANA COMERCIAL CON MARRUECOS
23. REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE URBANISMO
24. PLUS DE RESIDENCIA
25. VERIFACTU: EXENCIÓN PARA EMPRESAS EN EL SII
26. NACE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE CEUTA
27. OFICINA DE CEUTA EN BRUSELAS

19. INTEGRACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN CECE

VIDA ASOCIATIVA · CEUTA, 2 DE JULIO DE 2026

EL CENTRO COMERCIAL ABIERTO SE INTEGRA EN LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA

Un convenio de colaboración e integración convierte al CCA en entidad asociada de CECE y da forma estable a años de cooperación en defensa del comercio local.





Firma del convenio de integración entre CECE y la Asociación Centro Comercial Abierto de Ceuta

El 2 de julio, la Confederación de Empresarios de Ceuta y la Asociación Centro Comercial Abierto de Ceuta (CCA) suscribieron un convenio por el que el CCA pasa a formar parte de la Confederación como entidad asociada. El acuerdo culmina una relación de colaboración mantenida durante años en defensa del comercio local, que a partir de ahora queda integrada de forma estable en la estructura de representación empresarial de la ciudad.

Coordinación sin pérdida de autonomía

La integración permitirá coordinar esfuerzos, compartir recursos y ganar peso ante administraciones e instituciones, con actuaciones conjuntas en promoción económica, competitividad, formación, empleo, defensa empresarial y proyectos de interés común. Cada organización conserva plenamente su autonomía, su personalidad jurídica y sus órganos de gobierno.

Para CECE, la incorporación amplía su representatividad y refuerza una voz empresarial más cohesionada. Su presidenta, Arantxa Campos, subrayó que la unión del empresariado es la mejor herramienta para afrontar los retos de la ciudad y que el convenio da forma jurídica a una colaboración que ya había demostrado ser positiva. El presidente del CCA, Sergio Sebastián Ramírez, destacó que el comercio urbano contará con una representación más sólida y participará activamente en las iniciativas de la Confederación.

Con este paso, CECE avanza en su objetivo de integrar al mayor número posible de empresas y asociaciones empresariales bajo un proyecto común.

Fuente: Nota de prensa CECE — Integración del Centro Comercial Abierto de Ceuta (2 de julio de 2026).

20. REGLAMENTO DE TURISMO

POSICIONAMIENTO · CEUTA, 6 DE JULIO DE 2026

CECE RECLAMA ACELERAR EL NUEVO REGLAMENTO DE TURISMO CON PARTICIPACIÓN REAL DEL SECTOR

Diecisiete días después de la reclamación de CECE, el anteproyecto salió a audiencia pública: el reglamento, paralizado durante más de un año, queda desbloqueado.

23 julio	+200	10
salida del anteproyecto a audiencia pública	artículos del nuevo texto	títulos

El 6 de julio, CECE pidió a la Ciudad Autónoma acelerar la actualización del Reglamento de Turismo y garantizar la participación efectiva de las empresas en su elaboración. La Confederación recordó que la reforma se había anunciado en abril de 2024 y que, a la fecha de su comunicado, no había recibido ningún borrador ni se había constituido el grupo de trabajo sectorial que venía reclamando.

Prioridades del sector

- Una regulación adaptada a la realidad del turismo local.
- La ordenación de las viviendas de uso turístico y de la actividad de los guías turísticos.
- La simplificación de trámites para las empresas.
- Una mejor coordinación entre turismo, comercio, patrimonio y llegada de cruceros.

Desenlace: el reglamento se desbloquea

En el Pleno del 29 de julio, el consejero Nicola Cecchi detalló que el anteproyecto cuenta con más de 200 artículos distribuidos en diez títulos y con los informes preceptivos, y que está disponible desde el 23 de julio en el portal de la Asamblea para que ciudadanos y sector presenten sus aportaciones.

Para CECE se trata de un desenlace satisfactorio: un texto que llevaba más de un año sin avances salió a audiencia pocos días después de su reclamación, y el sector puede ya participar en su elaboración. Queda pendiente su aprobación definitiva.

Fuente: Nota de prensa CECE — Reglamento de Turismo (6 de julio de 2026) · El Pueblo de Ceuta y La Verdad de Ceuta, Pleno del 29 de julio de 2026.

21. OPERATIVA ADUANERA EN ALGECIRAS: PRIMERA VÍA DE SOLUCIÓN

GESTIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 7-13 DE JULIO DE 2026

ALGECIRAS: DE LAS PRIMERAS INCIDENCIAS A UNA PRIMERA VÍA DE SOLUCIÓN

La reunión del 10 de julio en la Delegación del Gobierno permitió reservar la zona Z003 del puerto de Algeciras para las mercancías con destino Ceuta. Continuación del apartado 16.

Z003	10 julio	11 julio
zona exclusiva para mercancías con destino Ceuta	reunión en la Delegación del Gobierno	inicio del uso de la zona Z003

CECE mantuvo durante julio sus gestiones ante los cambios introducidos por la Nota Informativa NIN 2/2026 en la operativa del Puerto de Algeciras, aplicable desde el 1 de julio. Ya el 16 de junio había pedido por escrito a la Dependencia Regional de Aduanas de Andalucía, Ceuta y Melilla un tratamiento específico para las mercancías con origen o destino Ceuta y la suspensión cautelar de la nueva organización mientras no existiera una alternativa adecuada.

Incidencias de los primeros días

Tras la implantación, la Confederación recogió las incidencias comunicadas por transportistas y operadores logísticos y las trasladó el 7 de julio en una nota de prensa y en una carta a la Delegación del Gobierno:

- Demoras y saturación de las zonas de espera.
- Pérdida de embarques y dificultades para cumplir los tiempos de conducción y descanso.
- Riesgos para las mercancías refrigeradas, mayores costes de distribución y menor regularidad en el abastecimiento.

CECE propuso una ubicación aduanera diferenciada, un canal específico de ida y vuelta y una reunión con las administraciones y los sectores afectados.

La reunión del 10 de julio

El encuentro se celebró en la Delegación del Gobierno con representantes de la Administración General del Estado, la Agencia Tributaria, la Autoridad Portuaria y los sectores empresariales afectados. En su valoración del 13 de julio, CECE destacó el acuerdo para destinar la zona Z003 exclusivamente a mercancías con destino Ceuta, cuyo uso comenzó el sábado 11 de julio.

La Confederación lo consideró un primer avance, sin dar por resueltas todas las incidencias, y anunció el seguimiento de su funcionamiento junto a empresas y operadores.

Fuente: Carta de CECE a la Dependencia Regional de Aduanas (16/06/2026) · Nota de prensa y carta a la Delegación del Gobierno (07/07/2026) · Comunicado de valoración de CECE (13/07/2026).

22. ADUANA COMERCIAL CON MARRUECOS

POSICIONAMIENTO · CEUTA, 15 DE JULIO DE 2026

«EL DEBATE NO ES SI LA ADUANA COMERCIAL ESTÁ ABIERTA O CERRADA, SINO CÓMO FUNCIONA CUANDO LO ESTÁ»

Tras la repercusión nacional del último cierre, CECE reclama que el paso comercial de Ceuta opere con la normalidad, continuidad y seguridad jurídica de cualquier aduana internacional.

El 15 de julio, después de que un periódico de ámbito nacional publicara el cierre de la aduana comercial, CECE difundió una nota en la que recordaba que el tejido empresarial ceutí viene advirtiendo desde su puesta en marcha de que el paso comercial entre España y Marruecos en Ceuta no funciona como una auténtica aduana comercial.

Más allá de la apertura o el cierre

Para la Confederación, el debate no debe limitarse a si la aduana está abierta o cerrada en un momento concreto, sino a cómo funciona cuando lo está. La nota señala varios rasgos que la alejan de cualquier otra aduana comercial internacional:

- Limitaciones en las mercancías autorizadas.
- Escaso número de operaciones.
- Falta de normalidad y de reciprocidad comercial.
- Incertidumbre para los operadores económicos.
- Posibilidad de que la actividad quede suspendida por decisiones unilaterales.

En conjunto, estos factores impiden que el modelo actual ofrezca la estabilidad, la previsibilidad y la seguridad jurídica que necesitan las empresas.

Una oportunidad para reabrir el debate

CECE considera que la repercusión nacional del cierre debe servir para reabrir un debate que, a su juicio, nunca debió cerrarse: que la aduana comercial de Ceuta deje de ser una infraestructura de funcionamiento excepcional y pase a operar con los mismos estándares de normalidad, continuidad y eficacia que cualquier otra aduana entre dos países. Solo entonces, concluye la Confederación, podrá hablarse de una verdadera normalización del comercio transfronterizo entre España y Marruecos en Ceuta.

Un formulario para recoger incidencias

El 25 de julio, CECE volvió a difundir el formulario de su web (www.confeceuta.es/frontera), habilitado en junio, para que ciudadanos, profesionales y empresas que utilizan el paso fronterizo, tanto de personas como de mercancías, comuniquen dudas, quejas, sugerencias e incidencias. Recoge, entre otras cuestiones, los impedimentos a las compras personales en régimen de viajeros, los tiempos de espera y las retenciones, las deficiencias de las instalaciones, el trato del personal, los problemas del tránsito comercial de mercancías, las incidencias documentales o la falta de información aduanera, el colapso de los carriles de acceso y la falta de personal.

El objetivo es reunir información de primera mano, identificar las incidencias más frecuentes y trasladarlas a las administraciones competentes para buscar soluciones a corto y largo plazo.

Contexto

Según la información publicada ese mismo día, Marruecos había vuelto a suspender el tránsito de mercancías por los pasos comerciales de Ceuta y Melilla, con el argumento de que podía

interferir en la Operación Paso del Estrecho. En abril, al cumplirse cuatro años del anuncio de esta aduana, la presidenta de CECE ya la había descrito como un sistema «muy limitado, intermitente y sin garantías». A finales de septiembre, Arantxa Campos advirtió además de que el cierre impedía la entrada de materiales de construcción que podrían aliviar las dificultades de abastecimiento del sector (apartado 37).

Fuente: Nota de prensa CECE — Sobre el cierre de la aduana comercial (15 de julio de 2026) · El Pueblo de Ceuta (15/07/2026 y 25/07/2026) · EFE (28/09/2026) · www.confeceuta.es/frontera.

23. REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE URBANISMO

REUNIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 15 DE JULIO DE 2026

CECE TRASLADA A URBANISMO LOS PROBLEMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA PROMOCIÓN INMOBILIARIA

Constructores y promotores se reunieron con el consejero Rafael Martínez Peñalver y la directora general Aurora Visiedo para revisar las trabas que frenan sus proyectos.



Reunión de CECE y del sector de la construcción y la promoción con la Consejería de Urbanismo

La Confederación, acompañada por constructores y promotores inmobiliarios de sus asociaciones profesionales, mantuvo un encuentro de trabajo con el consejero de Urbanismo, Rafael Martínez Peñalver, y la directora general de Urbanismo, Aurora Visiedo, para exponer las dificultades que encuentra el sector a la hora de sacar adelante proyectos en Ceuta.

Asuntos planteados

- Agilizar y unificar la interpretación de las normas urbanísticas y del nuevo PGOU.
- Revisar determinadas bonificaciones fiscales para que alcancen también a la rehabilitación de edificios.

- Reducir los retrasos que provocan algunos informes y trámites, tanto internos como de organismos externos a la ciudad.
- La nueva base de precios de la construcción y la situación de la construcción prefabricada.
- El futuro de edificios históricos de interés cultural, en cuya recuperación CECE ofreció su colaboración.

La Confederación agradeció la disposición y la cercanía de los responsables de Urbanismo, así como su compromiso de seguir trabajando conjuntamente para ir resolviendo los asuntos planteados.

Fuente: Nota de prensa CECE — Reunión con el consejero de Urbanismo (15 de julio de 2026).

24. PLUS DE RESIDENCIA

DIÁLOGO SOCIAL · CEUTA, 16 DE JULIO DE 2026

PLUS DE RESIDENCIA: CECE PIDE QUE CUALQUIER CAMBIO SE NEGOCIE EN EL DIÁLOGO SOCIAL

La Confederación reitera su posición de abril y propone fórmulas públicas para compensar la extrapeninsularidad sin trasladar todo el coste a las empresas. Continuación del apartado 8.

3.100

trabajadores afectados, según la estimación de abril

+12 M€

coste anual estimado para las empresas

El 16 de julio, CECE reiteró que cualquier cambio que afecte al complemento de residencia en el sector privado debe abordarse a través del diálogo social y la negociación colectiva, con la participación previa de empresarios y sindicatos.

Esta posición da continuidad a la advertencia difundida el 28 de abril (apartado 8), cuando la Confederación estimó que impedir la absorción del plus en el salario mínimo interprofesional afectaría directamente a unos 3.100 trabajadores del sector privado y elevaría los costes empresariales en más de 12 millones de euros anuales.

Sector privado y empleo público, realidades distintas

CECE distinguió la estructura salarial de las empresas del régimen retributivo del empleo público y defendió que la singularidad de Ceuta se reconozca sin perder de vista sus efectos sobre la competitividad y el mantenimiento del empleo.

Alternativas propuestas

La Confederación planteó estudiar bonificaciones, incentivos fiscales, ayudas o fórmulas presupuestarias que permitan compensar la extrapeninsularidad sin que el coste recaiga íntegramente sobre las empresas.

Estas declaraciones expresan una reivindicación empresarial y un análisis de escenarios; no suponen, por sí mismas, una modificación normativa ni un acuerdo salarial.

Fuente: Posiciones públicas de CECE difundidas el 28 de abril y el 16 de julio de 2026 (El Faro de Ceuta; Ceuta Ahora).

25. VERIFACTU: EXENCIÓN PARA EMPRESAS EN EL SII

NOVEDADES FISCALES · CEUTA, 24 DE JULIO DE 2026

LAS EMPRESAS DE CEUTA ACOGIDAS AL SII QUEDAN EXENTAS DE VERIFACTU

La Agencia Tributaria lo confirma en una nueva pregunta frecuente de su sede electrónica, tras meses de gestiones impulsadas por CECE.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha confirmado que las empresas acogidas al Suministro Inmediato de Información (SII), el sistema por el que remiten casi en tiempo real sus libros registro de IVA, no tendrán que adaptarse al Reglamento de Sistemas Informáticos de Facturación (RRSIF), conocido como Verifactu, en las operaciones realizadas en Ceuta y Melilla.

La aclaración resuelve la duda que generaba la singularidad fiscal de ambas ciudades: aunque no existe un sistema equivalente al SII para el IPSI, las operaciones realizadas desde un establecimiento en Ceuta o Melilla y declaradas en los libros de IVA a través del SII quedan igualmente eximidas.

Una alarma que partió de las empresas

Varias empresas asociadas advirtieron hace meses de que, pese a estar ya en el SII, podrían verse obligadas a cumplir también con Verifactu por estar implantadas en Ceuta. CECE canalizó esa preocupación mediante una gestión conjunta con las grandes empresas afectadas y con asociaciones de ámbito nacional, con el respaldo de CEOE y de la Confederación de Empresarios de Melilla, que se tradujo en escritos, reuniones y un seguimiento continuado ante la Administración.

Sin sobrecostes por estar en Ceuta

El resultado evita a las empresas de ambas ciudades un sobrecoste y una carga burocrática injustificada. La Confederación agradece la implicación de las empresas que dieron la voz de alarma y de entidades como ASEDAS, CEOE y CEME, y lo presenta como ejemplo del valor del asociacionismo para que los problemas reales del tejido productivo encuentren respuesta.

Alcance de la aclaración

Conviene precisar que no se trata de una exención general para todas las empresas ceutíes, sino del supuesto de los contribuyentes acogidos al SII, excluidos del reglamento por su artículo 3.3, respecto de las operaciones de sus establecimientos en Ceuta o Melilla.

Fuente: Nota de prensa CECE — Verifactu (24 de julio de 2026). La respuesta oficial puede consultarse en la sede electrónica de la AEAT.

26. NACE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE CEUTA

VIDA ASOCIATIVA · CEUTA, 27 DE JULIO DE 2026

NACE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS TURÍSTICOS DE CEUTA

Agencias de viajes, turismo náutico y activo, visitas guiadas y turismo digital se unen para impulsar el turismo como sector estratégico de la ciudad.



Asamblea constitutiva de la Asociación de Empresarios Turísticos de Ceuta

Las principales empresas y profesionales del turismo en Ceuta han constituido la Asociación de Empresarios Turísticos de Ceuta (AETC), concebida como punto de encuentro del sector y como herramienta para trabajar de forma coordinada por una de las actividades con mayor potencial de crecimiento de la ciudad.

La nueva entidad agrupa a agencias de viajes, empresas de turismo náutico y activo, visitas guiadas, turismo digital y otros servicios turísticos, con el objetivo común de que Ceuta aproveche el turismo como generador de actividad, inversión y empleo.

Primera Junta Directiva

La Asamblea Constitutiva aprobó por unanimidad los estatutos y eligió una Junta Directiva presidida por Antonio Javier Hidalgo Espinosa, con Ángel José Benítez Blázquez como vicepresidente. También acordó iniciar los trámites para establecer cauces de colaboración con la Confederación de Empresarios de Ceuta.

Objetivos

- Mejorar la competitividad del destino Ceuta y la calidad de su oferta turística.
- Favorecer la colaboración entre empresas, la formación, la innovación y la sostenibilidad.
- Mantener una interlocución permanente con las administraciones y trasladar propuestas que eliminen obstáculos al desarrollo empresarial.

Los empresarios consideran que el patrimonio histórico y natural de la ciudad, su oferta náutica,

deportiva y gastronómica y su posición entre Europa y África la convierten en un destino singular, cuyo potencial exige reforzar la cooperación del sector privado y el diálogo con las administraciones.

Fuente: Nota de prensa CECE — Constitución de la Asociación de Empresarios Turísticos de Ceuta (julio de 2026).

27. OFICINA DE CEUTA EN BRUSELAS

PROYECCIÓN EUROPEA · CEUTA, 28 DE JULIO DE 2026

CECE RECLAMA UNA OFICINA PERMANENTE DE REPRESENTACIÓN DE CEUTA EN BRUSELAS

La singularidad fiscal, aduanera y territorial de la ciudad exige, según la Confederación, un seguimiento especializado de las decisiones europeas.

17 julio

solicitud de documentos a la Comisión Europea

El 28 de julio, CECE reiteró su petición de que Ceuta cuente con una oficina permanente de representación ante las instituciones europeas. La Confederación sostiene que la singularidad fiscal, aduanera y territorial de la ciudad requiere un seguimiento especializado de las decisiones comunitarias que afectan al abastecimiento, el transporte, los fondos y la competitividad de las empresas.

Qué aportaría la oficina

- Una interlocución estable con las instituciones de la Unión Europea.
- Capacidad para anticipar cambios regulatorios y defender los intereses de Ceuta mientras se elaboran las normas.
- Atención específica a los expedientes locales, como complemento del trabajo de la Representación Permanente de España ante la UE.

Un ejemplo: el perímetro sanitario

Como muestra del trabajo en el ámbito europeo, CECE solicitó el 17 de julio a la Comisión Europea acceso a los documentos relativos a la exclusión de Ceuta y Melilla del perímetro sanitario común aplicable a los productos de origen animal.

La oficina se plantea como una reivindicación institucional: el anuncio no supone su creación ni una decisión sobre su financiación.

Fuente: Comunicado de CECE — Oficina permanente de representación en Bruselas (28 de julio de 2026).

CEOE Empresas Españolas Ceuta

ESPECIAL

Crisis migratoria y tejido empresarial

Respuesta de la Confederación desde el 30 de julio

28. MENSAJE CONJUNTO CECE–CÁMARA ANTE LA CRISIS MIGRATORIA
29. REUNIÓN CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
30. EL PUERTO Y LAS INSTALACIONES DE ACOGIDA
31. CATÁLOGO DE MEDIDAS URGENTES AL MINISTERIO DE ECONOMÍA
32. LLAMAMIENTO AL EMPRESARIADO ESPAÑOL
33. REAL DECRETO-LEY 22/2026 Y AYUDAS DIRECTAS
34. CEOE CELEBRA EN CEUTA SU JUNTA DIRECTIVA
35. TRANSPORTE MARÍTIMO: CAPACIDAD PARA CARGA PESADA
36. BONIFICACIÓN DEL 75 % A LA SEGURIDAD SOCIAL
37. OBRAS ILEGALES Y SUMINISTRO DE MATERIALES
38. IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS: INFORMES DE CECE Y CÁMARA
39. LA CECE EN LOS MEDIOS: DECLARACIONES Y ENTREVISTAS

28. MENSAJE CONJUNTO CECE–CÁMARA ANTE LA CRISIS MIGRATORIA

DECLARACIÓN CONJUNTA · CEUTA, 30 DE JULIO DE 2026

CECE Y LA CÁMARA DE COMERCIO LLAMAN A LA CALMA Y EXPRESAN SU CONFIANZA EN LA FORTALEZA DE CEUTA

Ambas organizaciones trasladaron al tejido empresarial un mensaje de serenidad, unidad y confianza ante la situación migratoria de finales de julio.

El 30 de julio, la Confederación de Empresarios de Ceuta y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta difundieron un mensaje conjunto dirigido al tejido empresarial y a la ciudadanía ante la situación migratoria que atravesaba la ciudad.

En primer lugar, ambas entidades expresaron su reconocimiento y apoyo al Gobierno de la Ciudad Autónoma, a las autoridades del Gobierno de España, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Ejército y a los profesionales sanitarios, sociales y de emergencia que estaban haciendo frente a la situación.

Un mensaje de tranquilidad

El comunicado recordó que Ceuta ha sabido responder a la adversidad con madurez, solidaridad y entereza, y confió en que la respuesta institucional ya en marcha permitiera normalizar la situación en el menor plazo posible. Concluyó con un llamamiento a mantener la calma, la confianza y la unidad, con la convicción de que la ciudad volvería a salir adelante.

El mensaje lo firmaron la presidenta de CECE, Arantxa Campos Gorriño, y el presidente de la Cámara de Comercio, Karim Bulaix García-Valiño.

29. REUNIÓN CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

REUNIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 10 DE AGOSTO DE 2026

EMPRESARIADO Y DELEGACIÓN DEL GOBIERNO COORDINAN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El sector empresarial se comprometió a entregar un informe con la estimación de sus necesidades para paliar los daños.

Representantes del sector empresarial se reunieron con la Delegación del Gobierno en la mañana del sábado 8 de agosto para analizar la situación de la ciudad y avanzar en medidas que garanticen la estabilidad de los negocios locales, según informó CECE el 10 de agosto.

La Delegación expuso las gestiones y actuaciones en marcha para afrontar la situación y reforzar la seguridad. Los empresarios, por su parte, se comprometieron a facilitar en los días siguientes un informe con la estimación de las necesidades del sector, con el fin de paliar los daños y orientar el futuro inmediato.

Ambas partes acordaron mantener una comunicación fluida y constante para que las soluciones respondan a las necesidades reales de empresarios y comerciantes. En esa línea, pocos días después CECE trasladó al Ministerio de Economía su catálogo de medidas urgentes (apartado 31).

Fuente: Nota de prensa CECE — Reunión con la Delegación del Gobierno (10 de agosto de 2026).

CEOE Empresas Españolas Ceuta

30. EL PUERTO Y LAS INSTALACIONES DE ACOGIDA

POSICIONAMIENTO · CEUTA, 16 DE AGOSTO – 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CECE REITERA SU OPOSICIÓN A UBICAR INSTALACIONES DE ACOGIDA EN EL ENTORNO PORTUARIO

Desde agosto, la Confederación defiende preservar el Puerto como infraestructura estratégica y rechaza el posible centro provisional en el Muelle de Poniente.

16 ago.	3 sept.	4 sept.	23 sept.
primera petición de alternativas	rechazo al Muelle de Poniente	respaldo a la decisión del Consejo del Puerto	análisis en el Comité Ejecutivo

Ante las informaciones sobre la posible instalación de un centro provisional de acogida en el Muelle de Poniente, CECE reiteró la posición que ya había trasladado formalmente a la Delegación del Gobierno: siempre que sea técnicamente posible, este tipo de instalaciones deben situarse fuera del entorno portuario.

La Confederación no cuestiona la necesidad de que las administraciones habiliten soluciones para atender la situación excepcional de la ciudad, sino el uso para ello de espacios integrados en una infraestructura clave para la economía ceutí.

Por qué preservar el Puerto

- Concentra a diario empresas, trabajadores, pasajeros, mercancías, vehículos pesados y operaciones logísticas que exigen seguridad, accesibilidad y normalidad operativa.
- En una ciudad con muy poco suelo disponible, los terrenos portuarios deben reservarse para la actividad económica, los nuevos tráficos, las inversiones y el empleo.
- Estas decisiones pueden afectar a la percepción de seguridad de navieras, transportistas y provisionistas y, con ello, a la competitividad del Puerto.

Por ello, CECE se opuso expresamente a la ubicación en el Muelle de Poniente, que a su juicio presenta los mismos inconvenientes que motivaron su petición anterior, y defendió que es posible dar una respuesta responsable sin comprometer la operatividad del Puerto.

Una posición mantenida desde agosto

La nota del 3 de septiembre se enmarca en una línea sostenida por CECE desde agosto. El 16 de agosto ya había pedido estudiar alternativas que permitieran atender la situación sin comprometer los espacios y funciones del Puerto. El 4 de septiembre respaldó la decisión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria contraria al asentamiento planteado, un apoyo que refleja su posición en esa fecha y no acredita la paralización definitiva del proyecto.

Comité Ejecutivo del 23 de septiembre

El Comité Ejecutivo de CECE analizó el 23 de septiembre las posibles actuaciones y la iniciativa contenciosa promovida por Ducar. Acordó recabar adhesiones al manifiesto y conocer la posición de las asociaciones de transporte, concesionarios y aprovisionamiento antes de seguir valorando el asunto. El acuerdo es de consulta y preparación: no supone una decisión de interponer un recurso judicial.

Fuente: Comunicados de CECE (16/08, 03/09 y 04/09/2026) ·

31. CATÁLOGO DE MEDIDAS URGENTES AL MINISTERIO DE ECONOMÍA

PROPUESTAS · CEUTA, 24 DE AGOSTO DE 2026

CECE PIDE AL MINISTERIO DE ECONOMÍA UN PLAN URGENTE PARA PROTEGER EMPRESAS Y EMPLEO

Seis líneas de medidas extraordinarias sobre liquidez, solvencia, deuda, empleo y costes de seguridad, agrupadas en un Plan Extraordinario de Recuperación y Protección Económica de Ceuta.

6	Temporal
líneas de medidas propuestas	carácter extraordinario y coordinado de todas ellas

La Confederación trasladó a mediados de agosto al Ministerio de Economía un conjunto de medidas urgentes y de aplicación inmediata para proteger a empresas, trabajadores, entidades y comunidades de propietarios frente a las consecuencias económicas de la situación extraordinaria de la ciudad. El objetivo es impedir que un problema coyuntural derive en endeudamiento permanente, cierres, pérdida de empleo o nuevos costes estructurales.

Las seis líneas de actuación

1. Moratorias y aplazamientos de cotizaciones a la Seguridad Social, obligaciones tributarias y otros pagos públicos, para que las empresas conserven liquidez y atiendan nóminas y proveedores.
2. Ayudas directas que compensen parcialmente la caída de actividad, los gastos fijos y los costes extraordinarios soportados.
3. Reestructuración y refinanciación de la deuda existente: ampliación de vencimientos, carencias, renovación de pólizas y adaptación de calendarios de amortización. No se trata de generar nueva deuda, sino de hacer sostenible la actual.
4. Protección del empleo mediante bonificaciones o exoneraciones temporales de costes laborales y, si fuera necesario, fórmulas similares a los ERTE.
5. Una línea específica para compensar los gastos extraordinarios en seguridad privada de empresas, entidades y comunidades de propietarios.
6. Tramitación inmediata y con mínima burocracia: declaraciones responsables, anticipos, comprobaciones posteriores y uso de los datos fiscales y laborales ya disponibles.

CECE propone articular todas estas actuaciones en un Plan Extraordinario de Recuperación y Protección Económica de Ceuta. Su prioridad es que ninguna empresa viable cierre por un problema coyuntural de liquidez, que no se pierda empleo por una situación temporal y que los costes de la crisis no recaigan de forma permanente sobre empresas, trabajadores y ciudadanos.

Fuente: Nota de prensa CECE — Medidas urgentes al Ministerio de Economía (24 de agosto de 2026).

32. LLAMAMIENTO AL EMPRESARIADO ESPAÑOL

APOYO EMPRESARIAL · CEUTA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL EMPRESARIADO ESPAÑOL RESPONDE AL LLAMAMIENTO DE APOYO A CEUTA

CECE agradece las adhesiones recibidas, anima a participar en las concentraciones del 2 de septiembre y reclama al Gobierno una solución definitiva.

+50	2 sept.	9 sept.
organizaciones empresariales citadas en la nota	concentraciones de apoyo	órganos de gobierno de CEOE en Ceuta



Cartel «Unidos por Ceuta, por sus empresas, por su futuro», impulsado por CECE

Desde agosto, la Confederación se dirigió a organizaciones empresariales de todo el país para pedirles que difundieran las convocatorias entre sus asociados, animaran a participar y promovieran la adhesión institucional al sector empresarial de Ceuta. Para ello impulsó el cartel «Unidos por Ceuta, por sus empresas, por su futuro», distribuido en toda España para su exposición en empresas y centros de trabajo, con la intención de que el apoyo se mantenga más allá del 2 de septiembre.

Las adhesiones fueron numerosas. Entre las entidades que mostraron su respaldo figuran CEOE, CEPYME y ATA; confederaciones autonómicas como las de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Madrid, Extremadura, Asturias y Murcia; numerosas organizaciones provinciales; federaciones sectoriales como CONFEMETAL o la de estaciones de servicio; la Confederación de Empresarios de Melilla y la Asociación de la Empresa Familiar de Andalucía, Ceuta y Melilla, entre muchas otras. Estas adhesiones reflejan el respaldo institucional recibido, no un balance de asistencia a las concentraciones.

Un apoyo estrictamente empresarial

CECE subrayó que el llamamiento y su respaldo a las concentraciones tienen un carácter exclusivamente empresarial e institucional, desvinculado de cualquier mensaje o significación política, y centrado en la defensa de Ceuta y de sus empresas y en la recuperación de la normalidad, la estabilidad y la seguridad.

CEOE, en Ceuta el 9 de septiembre

La nota agradeció a CEOE su decisión de reunir sus órganos de gobierno en Ceuta el 9 de septiembre, bajo la presidencia de Antonio Garamendi (apartado 34). La Confederación advirtió además de que la situación resultaba insostenible y pidió al Gobierno de España una

solución definitiva con un horizonte temporal claro.

Fuente: Nota de prensa CECE — Respuesta del empresariado español al llamamiento de apoyo a Ceuta (1 de septiembre de 2026).

33. REAL DECRETO-LEY 22/2026 Y AYUDAS DIRECTAS

NORMATIVA Y GUÍAS · SEPTIEMBRE DE 2026

REAL DECRETO-LEY 22/2026: QUÉ MEDIDAS RECOGE, CÓMO SOLICITARLAS Y CÓMO LAS VALORA CECE

El Gobierno aprobó el 1 de septiembre un plan de 309 millones para Ceuta, de los que 80 se dirigen a empresas y trabajadores. CECE editó dos guías para orientar a sus asociados y trasladó sus dudas y reservas.

80 M€	36,6 M€	5.000–150.000 €	30 nov.
para empresas y trabajadores (plan de 309 M€)	en ayudas directas	por beneficiario	fin del plazo de solicitud

El Consejo de Ministros aprobó el 1 de septiembre el Real Decreto-ley 22/2026, de medidas urgentes de carácter social y económico de apoyo a Ceuta, publicado en el BOE el día 2 y en vigor desde el 3. Según la referencia del Consejo de Ministros, el plan moviliza 309 millones de euros en 2026, el equivalente al 16 % del PIB de la ciudad, pero la mayor parte se destina a la acogida (118 M€), la seguridad (más de 90 M€) y los servicios esenciales (21 M€).

La partida dirigida a empresas y trabajadores asciende a 80 millones. A ella se suman instrumentos de financiación que no constituyen gasto ni ayuda directa —avales del ICO de hasta 50 M€ y 2 M€ para una sociedad de garantía recíproca— y una aportación de 4,25 M€ anuales al Puerto de Ceuta entre 2027 y 2031.

Medidas para empresas y autónomos

Medida	Dotación	Situación
Ayuda directa de la AEAT	36,6 M€	Solicitud del 14 de septiembre al 30 de noviembre; pagos desde el 6 de octubre
Bonos y dinamización de comercio, hostelería y turismo (Cámara de Comercio)	14 M€	Pendiente de convenio; ejecución máxima de 24 meses
Bonificación del 75 % en cuotas a la Seguridad Social	12,2 M€	Empresas desde el 1 de septiembre; autónomos desde el 1 de octubre
Rebajas en el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF	12 M€	Ejercicio 2026
Plan Ceuta Exporta (ICEX) y promoción turística (Turespaña)	2 M€	Ejecución por ICEX y Turespaña; no requiere solicitud individual en el caso de Turespaña
Formación para personas ocupadas (SEPE)	0,65 M€	Pendiente de instrumentación
Avales ICO para nueva financiación	Hasta 50 M€	Pendiente de condiciones; operaciones hasta el 31 de diciembre
Fondo de provisiones de una SGR	2 M€	Pendiente de bases, convocatoria y selección

Dotaciones según la referencia del Consejo de Ministros y el RDL 22/2026. Avales y SGR quedan fuera de los 309 M€ de gasto.

Ayudas directas: quién puede pedirlas y cuánto

La ayuda directa, a fondo perdido y gestionada por la Agencia Tributaria, se dirige a autónomos, profesionales, sociedades, comunidades de bienes y otras entidades sin personalidad jurídica, salvo los adscritos a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Entre el 30 de julio y el 3 de septiembre de 2026 debían tener declarado en Ceuta su domicilio fiscal, un establecimiento o un inmueble afecto a la actividad, haber estado de alta en el censo y declarar que su actividad se ha visto afectada negativamente por la crisis.

Quienes ya operaban en 2025 deben haber presentado las declaraciones de ese ejercicio con ingresos (IRPF, Impuesto sobre Sociedades o modelo 184); las altas de 2026 debían constar en el modelo 036 antes del 3 de septiembre. La cuantía es fija para autónomos y, en el caso de entidades, depende de la cifra de negocios de 2025:

Beneficiario o cifra de negocios de 2025	Ayuda
Autónomos y profesionales	5.000 €
Entidades dadas de alta en 2026	10.000 €
Entidades con cifra de negocios hasta 1 M€	10.000 €
Más de 1 y hasta 2 M€	20.000 €
Más de 2 y hasta 6 M€	40.000 €
Más de 6 y hasta 10 M€	80.000 €
Más de 10 M€	150.000 €

Cómo se tramita

La solicitud es exclusivamente electrónica, a través del portal de ayudas de la AEAT, entre el 14 de septiembre y el 30 de noviembre. Puede presentarla el interesado o su asesoría mediante apoderamiento o colaboración social. Basta con identificarse, indicar un IBAN de titularidad del solicitante, declarar las ayudas de minimis

recibidas y firmar una declaración responsable; no hay que adjuntar documentación, aunque la AEAT puede comprobar después los requisitos y exigir el reintegro si no se cumplen.

Si el justificante incluye una propuesta de denegación, se dispone de 15 días para alegar. Los pagos pueden realizarse desde el 6 de octubre por transferencia, que equivale a la notificación de la concesión. La ayuda está exenta del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades y es inembargable. Si transcurren tres meses desde el cierre del plazo sin pago, la solicitud puede entenderse desestimada y recurrirse.

La Agencia Tributaria recibió 408 solicitudes en el primer día y medio de plazo, según informó el Gobierno el 15 de septiembre, y 1.217 hasta el 29 de septiembre, por debajo de las previsiones oficiales. Los primeros abonos comenzaron el 6 de octubre (información posterior al cierre del trimestre).

Medidas fiscales

En el Impuesto sobre Sociedades, la bonificación de las rentas obtenidas en Ceuta o Melilla pasa del 50 % al 60 % para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2026 que no hubieran concluido a la entrada en vigor del real decreto-ley. Los límites de presunción de rentas suben a 60.000 euros por empleado a jornada completa, con un máximo de 1,2 M€, y a 120.000 euros y 2,4 M€ en los dos primeros ejercicios tras el establecimiento. En el IRPF de los autónomos, el porcentaje de provisiones y gastos de difícil justificación en estimación directa simplificada y la reducción del rendimiento neto de módulos se elevan al 10 % durante 2026.

Empleo y cotizaciones

- **ERTE por fuerza mayor,** para los afectados por la crisis desde el 30 de julio, con exención del 100 % de la aportación empresarial de septiembre a diciembre y prestación del 70 % de la base reguladora sin periodo de carencia. Régimen vigente hasta el 31 de diciembre.
- **Cese extraordinario de actividad** para autónomos con una caída de ingresos de al menos el 50 % que cumplan, además, el límite de rendimientos netos y los demás requisitos del artículo 39: prestación del 70 % de la base reguladora durante un máximo de cuatro meses, solicitada ante la mutua o el ISM.
- **Bonificación del 75 %** de las cuotas empresariales por contingencias comunes, desempleo, formación y FOGASA para contratos indefinidos y de sustitución por incapacidad temporal en los sectores previstos (desde el 1 de septiembre), y de la cuota de contingencias comunes de los autónomos (desde el 1 de octubre). Quedan fuera el transporte aéreo de ala fija, las actividades financieras y de seguros y las inmobiliarias.
- **Aplazamiento de cuotas** al 0,5 % de interés y hasta 16 mensualidades, para empresas y autónomos al corriente de pago.

Financiación, internacionalización y comercio

La línea de avales del ICO, de hasta 50 M€ de principal, financiará liquidez, circulante e inversiones para operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre, pero sus condiciones están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros. El plan Ceuta Exporta del ICEX acompañará durante seis meses a las cien empresas que han exportado en los últimos cinco años, Turespaña desarrollará un plan extraordinario de promoción del destino y la Cámara de Comercio gestionará 14 M€ en bonos y dinamización (10 M€ para comercio y 4 M€ para hostelería y turismo) una vez firmado el convenio con el Estado.

Las guías de CECE

Para facilitar el acceso de los asociados, CECE publicó el 4 de septiembre la guía «Lo que necesitas saber», que ordena las catorce medidas del real decreto-ley por bloques e indica la situación de cada una, y el 15 de septiembre una guía práctica de las ayudas directas, con los

requisitos, las cuantías, los ocho pasos de la solicitud, el calendario y respuestas a las dudas más frecuentes. Ambas recomiendan conservar la documentación que acredite el impacto de la crisis, revisar la compatibilidad entre ayudas y consultar con la asesoría o con la Confederación antes de descartar una medida.

La valoración de CECE

La Confederación recibió el paquete con reservas. El mismo 1 de septiembre, fuentes de CECE lo consideraron una respuesta tardía e insuficiente, mostraron su preocupación por cómo se vehicularían las ayudas y por la agilidad en su pago, y lamentaron que no se cubrieran los costes de seguridad privada asumidos por los negocios para seguir abiertos ni se previeran aplazamientos de pagos a las administraciones por el periodo del 30 de julio a finales de agosto.

El 16 de septiembre, el secretario general, Juan Manuel Parrado, trasladó las dudas de los empresarios sobre las empresas de reciente creación, la dificultad de acreditar la caída de ingresos con el IPSI, que carece de una declaración resumen como la del IVA, y el temor a comprobaciones posteriores estrictas. CECE también planteó al SEPE y a la Seguridad Social sus dudas sobre el alcance de la bonificación del 75 % y reclamó seguridad jurídica en su aplicación. Para la Confederación, la actividad solo quedará garantizada cuando Ceuta recupere la normalidad y su imagen como destino de inversión.

Balance

Las medidas aportan liquidez y reducen costes fiscales y laborales, pero su alcance dependerá de la elegibilidad, de la aplicación efectiva y del ritmo de pago, y varias de ellas —avales, SGR, bonos de la Cámara o formación— seguían pendientes de desarrollo al cierre del trimestre. CECE centrará su seguimiento en la resolución de los expedientes, la aplicación de las bonificaciones y la recuperación de la actividad y la inversión.

Fuente: Real Decreto-ley 22/2026 (BOE núm. 216, de 2 de septiembre de 2026) · Referencia del Consejo de Ministros (01/09/2026) · AEAT, preguntas frecuentes y principales medidas · SEPE (02/09/2026) · Guías CECE (4 y 15 de septiembre de 2026).

34. CEOE CELEBRA EN CEUTA SU JUNTA DIRECTIVA

ÓRGANOS DE GOBIERNO · CEUTA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CEOE REÚNE EN CEUTA A SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA CONOCER LA CRISIS SOBRE EL TERRENO

El Comité Ejecutivo y la Junta Directiva, presididos por Antonio Garamendi, analizaron el catálogo de medidas urgentes de CECE y escucharon directamente a los empresarios ceutíes.

≈30	Todas	1.ª vez
miembros de los órganos de gobierno presentes en Ceuta	las vicepresidencias de CEOE, en la ciudad	que la Junta Directiva se reúne en Ceuta





Izquierda: foto de familia de los órganos de gobierno de CEOE a las puertas del Parador de Ceuta. Derecha: miembros de la delegación de CEOE en el centro de la ciudad. 9 de septiembre de 2026.

CEOE reunió el 9 de septiembre en Ceuta a su Comité Ejecutivo y a su Junta Directiva para conocer de primera mano la crisis que vive la ciudad y mostrar su apoyo, cercanía y compromiso con sus empresas y ciudadanos. Era la primera vez que la Junta Directiva se reunía en la ciudad autónoma. A primera hora, una representación de la patronal recorrió puntos clave como la playa del Trampolín.

Una delegación del máximo nivel

La reunión, presidida por Antonio Garamendi, contó con una treintena de miembros presentes en Ceuta, entre ellos la presidenta de CECE, Arantxa Campos, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Melilla, Enrique Alcoba. Asistieron también el secretario general de CEOE, José Alberto González-Ruiz, y todas sus vicepresidencias: Miguel Garrido (CEIM), Ángela de Miguel (CEPYME), Lorenzo Amor (ATA), María Aránzazu del Valle (UNESPA), Íñigo Fernández de Mesa (CECA), Javier González de Lara (CEA), Alejandra Kindelán (AEB), Vicente Lafuente (CEV) y Julián Núñez (SEOPAN), además de María Helena Antolín y Santiago García-Nieto en representación de Foment del Treball.

Se desplazaron igualmente presidentes de organizaciones territoriales y de sectores clave en Ceuta, como el comercio y la hostelería, junto a la presidenta de la Fundación CEOE, Fátima Báñez, y el presidente de CEOE Campus, Santiago Aparicio.

Qué se abordó

- El impacto económico de la crisis, en especial sobre las empresas que operan en la ciudad, con la intervención de Arantxa Campos.
- La situación de seguridad y logística y el apoyo del Estado en la defensa de los derechos de los ciudadanos y de la integridad territorial de Ceuta y Melilla.
- El catálogo de medidas urgentes que CECE trasladó en agosto al Ministerio de Economía (apartado 31).

La delegación de CEOE se reunió además con empresarios de la Confederación de Ceuta, que le trasladaron directamente su preocupación y los problemas que arrastran desde hace más de un mes.

Garamendi: un problema de soberanía nacional

Ante los medios, Garamendi calificó la crisis de problema de soberanía nacional que no puede repetirse y cuya garantía corresponde al Estado, y recordó que la Constitución reconoce a todos los españoles los mismos derechos a vivir, trabajar y escolarizar a sus hijos. Mostró su preocupación por unas empresas que en su mayoría son pymes, afirmó que en algunos espacios no hay libertad de empresa y que se está recurriendo a la seguridad privada, y agradeció la labor del Ejército y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Campos: la catástrofe sigue

Arantxa Campos reclamó una solución inmediata. Valoró las bonificaciones en cuotas e impuestos y la inyección de liquidez del Ministerio de Economía, pero advirtió de que son medidas para el día después de recuperar la normalidad, mientras la situación de crisis continúa.

La jornada concluyó con el desplazamiento de Garamendi y Campos a Málaga para reunirse con el presidente de Ceuta, Juan Jesús Vivas. CEOE renovó su llamamiento a la unidad, la firmeza y la responsabilidad institucional para recuperar la seguridad y la normalidad económica y social de la ciudad.

Fuente: Noticia publicada por CECE: «CEOE reúne a sus órganos de gobierno en Ceuta para abordar la crisis sobre el terreno y apoyar a ciudadanos y empresas» (9 de septiembre de 2026) · El Español-Invertia y elEconomista (09/09/2026).

35. TRANSPORTE MARÍTIMO: CAPACIDAD PARA CARGA PESADA

GESTIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CECE PIDE A BALEÀRIA GARANTIZAR LA CAPACIDAD PARA CARGA PESADA EN LA LÍNEA CON CEUTA

La Confederación alertó de la posible retirada del Volcán de Teno a finales de septiembre y de su sustitución por el Jaume.

El 17 de septiembre, CECE se dirigió por carta a Baleària ante la información sobre una posible retirada del buque Volcán de Teno a finales de mes y su sustitución por el Jaume. La Confederación pidió a la naviera que confirmara la previsión y valorara sus efectos sobre el transporte de camiones y vehículos pesados.

Capacidad efectiva, no solo buques

Para CECE, la utilidad de la conexión no depende únicamente del número de buques o de plazas, sino de la capacidad real para carga pesada y de unas rotaciones compatibles con los tiempos de conducción y descanso. Una reducción de esa disponibilidad podría provocar inmovilización de vehículos, esperas y mayores costes de abastecimiento.

Alternativa propuesta

La Confederación solicitó garantizar una alternativa con capacidad y horarios adecuados y citó el Ciudad de Mahón, o un buque equivalente, como posible solución.

Se trata de una gestión preventiva ante un cambio pendiente de confirmar: la carta no acredita que la retirada llegara a producirse ni que la naviera aceptara la propuesta.

Fuente: Carta de CECE a Baleària (17 de septiembre de 2026).

36. BONIFICACIÓN DEL 75 % A LA SEGURIDAD SOCIAL

GESTIONES INSTITUCIONALES · CEUTA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA BONIFICACIÓN DEL 75 % SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS CONTRATOS ANTERIORES A SEPTIEMBRE DE 2023

Una aclaración oficial, impulsada por CECE con el apoyo de CEOE, evita que una parte sustancial de las plantillas quede fuera de la mejora. Continuación de los apartados 17 y 33.

75 %	18 sept.	21 sept.
bonificación en cuotas desde el 1 de septiembre	criterio de la Dirección General de Trabajo	publicación en el Boletín RED 12/2026

La Tesorería General de la Seguridad Social publicó el 21 de septiembre, en el Boletín de Noticias RED 12/2026, el criterio emitido el 18 de septiembre por la Dirección General de Trabajo: la bonificación del 75 % se aplica a las cuotas devengadas desde el 1 de septiembre de 2026 aunque el contrato se hubiera firmado antes. Pueden beneficiarse así también determinados contratos indefinidos o de jubilación parcial anteriores al 1 de septiembre de 2023, siempre que cumplan los demás requisitos del artículo 31 del Real Decreto-ley 1/2023.

Cómo se aplica

El boletín prevé el cálculo automático del 75 % para los trabajadores que reúnan las condiciones, pero fija una actuación específica para determinados contratos anteriores a septiembre de 2023 en cuentas de cotización con CNAE 41xx: baja y nueva alta, conforme a las instrucciones de los Boletines RED. Por ello, conviene que cada empresa revise su caso: el incentivo no alcanza a cualquier contrato ni sigue el mismo procedimiento en todas.

Un problema detectado a tiempo

CECE fue de las primeras organizaciones en advertir, a comienzos de septiembre, de que la redacción aprobada podía dejar fuera a buena parte de las plantillas contratadas antes de septiembre de 2023, restando eficacia a la medida y creando diferencias injustificadas por la antigüedad de los contratos. La Confederación trasladó la cuestión al SEPE el 7 de septiembre, la hizo pública el día 10 y pidió también una respuesta urgente a la Seguridad Social.

CECE agradece la colaboración del SEPE, tanto de su Dirección Provincial en Ceuta como de su Dirección General, y destaca la gestión del Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE, cuya interlocución con la Secretaría de Estado de Trabajo resultó determinante.

Cuestiones pendientes

Aunque habría preferido que la garantía figurara en la propia norma, la Confederación valora el criterio oficial y seguirá vigilando su aplicación en las liquidaciones de cuotas. Recuerda, además, que el sistema de bonificaciones aún necesita:

- Eliminar requisitos desproporcionados.
- Extender la bonificación a todos los contratos temporales legalmente celebrados.
- Clarificar las incompatibilidades y las causas de pérdida o reintegro.
- Garantizar una aplicación automática, sencilla, permanente y jurídicamente segura.

Fuente: Nota de prensa CECE — Bonificación del 75 % (septiembre de 2026) · Boletín de Noticias RED 12/2026 (TGSS, 21/09/2026) · El Faro de Ceuta (10/09/2026).

37. OBRAS ILEGALES Y SUMINISTRO DE MATERIALES

POSICIONAMIENTO · CEUTA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA CONSTRUCCIÓN RECLAMA UNA ACTUACIÓN COORDINADA FRENTE A LAS OBRAS ILEGALES

El sector alerta de riesgos para la seguridad, competencia desleal y dificultades de abastecimiento, y CECE pide reuniones a los principales suministradores.

La Asociación de Empresarios de la Construcción de Ceuta, junto con CECE, remitió el 28 de septiembre sendos escritos a la Ciudad Autónoma y a la Delegación del Gobierno para pedir una respuesta coordinada ante el aumento de obras presuntamente ilegales que observa el sector, sobre todo desde los acontecimientos del 30 y 31 de julio.

Según la asociación, los indicios son visibles desde la vía pública en algunas barriadas de la periferia. Estas obras, ajenas a los controles exigibles, pueden poner en riesgo la seguridad de las construcciones, de quienes trabajan en ellas y de los vecinos, y podrían emplear mano de obra sin las autorizaciones o garantías laborales necesarias.

Competencia desleal y abastecimiento

La actividad irregular perjudica a las empresas que cumplen sus obligaciones. El sector señala además dificultades para abastecer de materiales a las obras legales y un posible efecto sobre los precios, y pide comprobar su alcance.

Qué se pide a cada administración

- A la Ciudad: que la Policía Local y la Consejería de Urbanismo y Transporte detecten y comprueben las obras con indicios de ilegalidad y adopten las medidas de paralización, protección o restablecimiento de la legalidad que procedan.
- A la Delegación del Gobierno: que traslade la preocupación al Mando Único y coordine a los organismos estatales para verificar condiciones de trabajo, altas en la Seguridad Social, prevención de riesgos y autorizaciones para trabajar, compartiendo entre administraciones los indicios de infracción.

El sector reclama una actuación ágil, decidida y coordinada entre la Ciudad Autónoma y el Mando Único para proteger a las personas y a las empresas que trabajan dentro de la legalidad. Los escritos son solicitudes de comprobación: la ilegalidad de cada obra requiere su verificación administrativa.

Gestiones sobre el suministro de materiales

Al cierre del trimestre, CECE y la Asociación de Constructores de Ceuta prepararon el 29 de septiembre sendos escritos dirigidos a CEMACON y HOARCE para solicitar reuniones sobre el abastecimiento de hormigón, áridos y otros materiales, y sobre su repercusión en la continuidad y la planificación de las obras. Firmados por Arantxa Campos y Karima Aomar Dadi, documentan la petición de encuentros; no consta todavía que se hayan celebrado ni que existan acuerdos de suministro o de precios.

Fuente: Nota de prensa de la Asociación de Empresarios de la Construcción de Ceuta y CECE (29/09/2026) · Escritos de CECE a la Ciudad Autónoma y a la Delegación del Gobierno (28/09/2026) ·

38. IMPACTO ECONÓMICO DE LA CRISIS: INFORMES DE CECE Y CÁMARA

ESTUDIOS DE IMPACTO · CEUTA, AGOSTO-SEPTIEMBRE DE 2026 · BALANCE DEL PERIODO

CECE CIFRA HASTA EN 28,2 MILLONES DE EUROS EL IMPACTO DIRECTO DE LA CRISIS SOBRE LAS EMPRESAS EN AGOSTO

El informe elevado a la Delegación del Gobierno fundamenta la petición de un fondo extraordinario de compensación. La Cámara de Comercio, con otro método y un ámbito más amplio, estima 27,8 millones.

28,2 M€	13,2–28,2 M€	27,8 M€
escenario máximo de CECE	horquilla prudente-máximo de CECE	estimación de la Cámara de Comercio

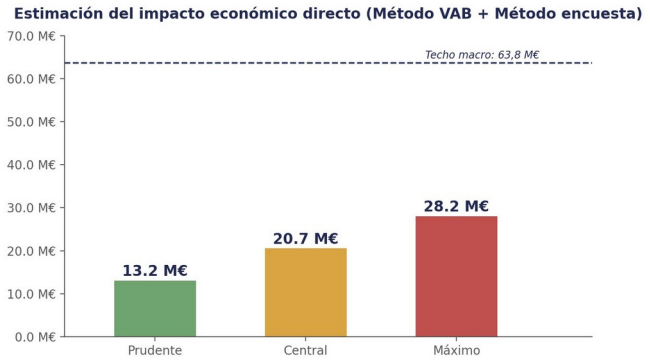

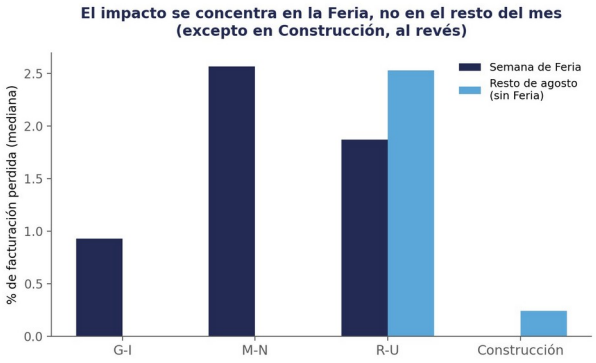

Gráficos del informe de CECE: escenarios de impacto directo (izquierda) y concentración de las pérdidas en la semana de Feria por ramas de actividad (derecha).

En línea con el compromiso adquirido en la reunión del 8 de agosto (apartado 29), CECE elevó a la Delegación del Gobierno un informe técnico para fundamentar la solicitud de un fondo extraordinario de compensación para las empresas afectadas por la crisis de julio y agosto.

El informe de CECE: método

El estudio estima el impacto directo sufrido durante agosto en comercio, hostelería, alojamiento, agencias de viaje, ocio y actividad turística, transporte, artes gráficas y construcción. Divide el periodo en tres tramos —el cierre casi total del 30 de julio al 1 de agosto, la semana de Feria suspendida y el resto del mes— y combina dos métodos independientes: el valor añadido bruto por ramas de la Contabilidad Regional del INE y una consulta directa a empresas asociadas.

Tres escenarios

- Prudente: 13,2 millones de euros (20,7 % del techo macroeconómico).
- Central: 20,7 millones de euros (32,4 %), la estimación que el informe considera más realista.
- Máximo: 28,2 millones de euros (44,2 %).

El techo, de 63,8 millones, equivale al valor añadido bruto de todas las ramas relevantes durante el periodo analizado con una caída del 100 %, por lo que los tres escenarios quedan claramente por debajo de ese límite.

Principales conclusiones de CECE

- El escenario central coincide prácticamente con la pérdida mediana declarada por las propias empresas y con la valoración trasladada por ATA, de unos 22,3 millones de euros.

- En comercio, transporte, hostelería y agencias de viaje, el impacto posterior al cierre se concentra en la semana de Feria, con un efecto residual el resto del mes; en construcción ocurre lo contrario.
- Según el Ministerio de Economía, el consumo eléctrico del comercio minorista volvió a una desviación inferior al 1 % en unas dos semanas, un indicio de normalización que no mide por sí solo ventas ni márgenes.
- Como referencia, la Línea COVID asignó a Ceuta 13,9 millones de euros para compensar todo 2020; el escenario prudente alcanza ya ese orden de magnitud en un solo mes.

El informe cita como referencia conceptual el artículo 1106 del Código Civil, que distingue el daño emergente y el lucro cesante. La estimación mide valor añadido no generado, que no equivale a facturación, a beneficio ni a daño indemnizable.

La estimación de la Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta elaboró una estimación propia con un ámbito más amplio, que incluye la actividad que dejó de generar la Feria en su conjunto y el gasto de los visitantes. Su resultado provisional asciende a 27,76 millones de euros entre los últimos días de julio y el 31 de agosto:

- Pérdidas inmediatas de los días de cierre: 7,07 millones.
- Cancelación de las Fiestas Patronales: 10,25 millones, con unos 900 empleos asociados.
- Resto de agosto: 10,43 millones, por la caída de visitantes de la Península y de Marruecos y la contracción del consumo local.

La Cámara sitúa esta cifra en torno al 17,3 % del PIB medio mensual de Ceuta y la considera un mínimo: no incluye los costes de las administraciones, los efectos sobre el empleo, las pérdidas desde septiembre ni el daño reputacional, para el que propone una evaluación específica.

Las dos cifras no son sumables ni directamente comparables: CECE mide el impacto directo sobre las empresas a partir del valor añadido, mientras que la Cámara estima la actividad económica dejada de generar, incluida la Feria.

Fuente: Informe de CECE «Estimación del impacto económico de la crisis migratoria en Ceuta», elevado a la Delegación del Gobierno · Cámara de Comercio de Ceuta, «Estimación del impacto económico de la crisis migratoria en Ceuta» (finales de julio y agosto de 2026).

39. LA CECE EN LOS MEDIOS: DECLARACIONES Y ENTREVISTAS

COMUNICACIÓN · ABRIL-SEPTIEMBRE DE 2026 · BALANCE DEL PERIODO

LA VOZ DE LA CONFEDERACIÓN EN LOS MEDIOS: DEL NUEVO MANDATO A LA CRISIS MIGRATORIA

La presidenta, Arantxa Campos, y el secretario general, Juan Manuel Parrado, trasladaron a medios locales, regionales y nacionales las prioridades de CECE y la situación de las empresas de Ceuta.

Entre abril y septiembre, la Confederación mantuvo una presencia continuada en los medios de comunicación. En primavera, las entrevistas giraron en torno al proceso electoral, la reelección de la presidenta y las prioridades del nuevo mandato: planificación estratégica, apoyo a los autónomos y mayor peso del sector privado. Desde finales de julio, la crisis migratoria llevó la voz de CECE a cadenas de radio, agencias y periódicos de ámbito nacional, donde la Confederación trasladó las pérdidas del comercio y la hostelería, la necesidad de medidas urgentes y la exigencia de recuperar la normalidad.

Aquí se recopilan algunas de las intervenciones en medios, con su fecha de publicación. Las citas se reproducen literalmente y las cifras que contienen se atribuyen a sus autores.

Abril: elecciones y proyecto para un nuevo mandato

EL FARO DE CEUTA 03/04/2026
Local · Entrevista

«El Plan Estratégico ayuda a los autónomos directamente y de una forma muy concreta»

«Pasar de intuiciones a datos. De decir «esto no funciona bien» a demostrar cuánto cuesta y por qué»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

EL FARO DE CEUTA 10/04/2026
Local · Entrevista

«Nadie ha dado el salto para seguir el proyecto que yo planteo»

«La principal demanda de los empresarios es las bonificaciones de la Seguridad Social»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

CEUTA TV 12/04/2026
Local · Entrevista

«Ceuta necesita planificación estratégica a 30 años para dejar de tapar agujeros»

Defiende una Confederación «independiente, fuerte y útil» y una visión económica a largo plazo.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

RTVCE · CONECTA2 14/04/2026
Local · Debate televisivo

Campos, Díaz y Goñi contraponen en RTVCE sus proyectos para liderar la Confederación de Empresarios

Debate en directo entre los tres candidatos a la presidencia de CECE.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

EL PUEBLO DE CEUTA 16/04/2026
Local · Declaraciones

Arantxa Campos, reelegida presidenta de la Confederación de Empresarios

«Hoy no gana una persona… hoy gana la Confederación de Empresarios de Ceuta»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

RTVCE 17/04/2026
Local · Entrevista televisiva

Campos impulsará sendas sectoriales de jóvenes y empresarias en su segundo mandato en la CECE

Primera entrevista tras la reelección: prioridades del mandato y más participación de los asociados.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

Mayo y julio: empleo privado, planificación y aduana

CEUTA AHORA 10/05/2026
Local · Entrevista

«El 56 % del empleo depende del sector público, lo que condiciona el desarrollo del sector privado»

«Emprender en Ceuta es prácticamente heroico»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE CEUTA · ESCUCHA MI VOZ 14/05/2026
Local · Tertulia radiofónica

La tertulia debate la situación de Ceuta y el impacto de la actividad sísmica en la ciudad

Participa en la tertulia sobre la actualidad de la ciudad y su situación económica.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE CEUTA · MEDIODÍA 15/07/2026
Local · Declaraciones

Marruecos cierra las aduanas de Ceuta y Melilla por la Operación Paso del Estrecho

Rechaza una aduana sin «seguridad jurídica» que funcione «al capricho» de terceros.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

RTVCE 20/07/2026
Local · Declaraciones en vídeo

Arantxa Campos reclama un canal «único y exclusivo» en Algeciras para la mercancía que viene a Ceuta

Pide una solución específica para los envíos de mercancías a la ciudad.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

Agosto: la crisis migratoria llega a los medios nacionales

ESRADIO · LA NOCHE DE CUESTA 13/08/2026
Nacional · Entrevista radiofónica

Voces de Ceuta ante la crisis migratoria

Participa junto a otros representantes de la ciudad en una conversación sobre la situación de Ceuta.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

ESRADIO · LA NOCHE DE CUESTA 24/08/2026
Nacional · Entrevista radiofónica

La presidenta de la Confederación de Empresarios de Ceuta: «Van a cerrar negocios»

«Van a cerrar negocios»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE · LA LINTERNA 25/08/2026
Nacional · Entrevista radiofónica

Los empresarios de Ceuta, desolados: «Negocios sufren pérdidas del 80 por ciento»

Pide aplazar las cuotas a la Seguridad Social, apoyo para la seguridad privada y ERTE.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE · LA LINTERNA 26/08/2026
Nacional · Entrevista radiofónica

Juan Manuel Parrado: «La gente de Ceuta esto lo hemos vivido durante décadas»

Reclama ERTE por real decreto y advierte del daño a la imagen de Ceuta y a la confianza inversora.

— Juan Manuel Parrado, secretario general de CECE

EL DEBATE 30/08/2026
Nacional · Reportaje

Las empresas ceutíes, en jaque: «Un mes sin hacer caja»

Recoge el análisis de CECE sobre la pérdida del mes de mayor actividad comercial.

— Juan Manuel Parrado, secretario general de CECE

Septiembre: ayudas, normalidad y recuperación

ONDA CERO · ANDALUCÍA CAPITAL 01/09/2026
Regional · Entrevista radiofónica

Las empresas de Ceuta y Melilla ante la crisis

Abre la temporada del programa con el impacto de la crisis en la economía ceutí, junto a un empresario melillense.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

ARTÍCULO 14 02/09/2026
Nacional · Declaraciones

Los empresarios advierten de pérdidas «incalculables» que alcanzarán el 50 % de la actividad

«Nos han quitado la normalidad y han coartado la libertad que supone vivir en una ciudad europea»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE · LA LINTERNA 02/09/2026
Nacional · Entrevista radiofónica

Valoración del plan del Gobierno para Ceuta

«El problema es que no sabemos si son suficientes o no»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

NEXOTUR 07/09/2026
Sectorial · Declaraciones

El sector ceutí reclama normalidad ante una situación sin horizonte temporal

«Reclamamos normalidad»

— Juan Manuel Parrado, secretario general de CECE

LA VERDAD DE CEUTA 09/09/2026
Local · Declaraciones

«Ceuta es un polvorín, los empresarios necesitan un plan especial»

«Queremos trabajar con confianza y fiabilidad»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE CEUTA · ESCUCHA MI VOZ 10/09/2026
Local · Tertulia radiofónica

Tertulia sobre la gestión de la crisis migratoria

Interviene por teléfono y compara la situación con otras crisis fronterizas europeas.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

ECONOMÍA 3 14/09/2026
Nacional · Entrevista

«La inseguridad daña la actividad empresarial de Ceuta»

«Hasta que no se termine esta situación no nos vamos a poder recuperar»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

COPE · CLASES DE ECONOMÍA 15/09/2026
Nacional · Radio

Las ayudas a autónomos y empresas de Ceuta, a examen

Recoge la valoración de CECE sobre la insuficiencia de las medidas aprobadas.

— Juan Manuel Parrado, secretario general de CECE

MUJERES LÍDERES 16/09/2026
Especializado · Entrevista

«Tenemos que facilitar la conciliación de una manera efectiva»

«Resistir no significa resignarse»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

EFE · INFOBAE 28/09/2026
Agencia nacional · Entrevista

La crisis migratoria empieza a cambiar el mapa económico de Ceuta y apunta ahora al puerto

«Para que el consumo de las familias se genere, se necesita certidumbre y seguridad, y no la hay»

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

LIBRE MERCADO 30/09/2026
Nacional · Entrevista en vídeo

Dos meses después: «Nuestra tragedia empieza cada día, no vemos el final»

Describe una actividad comercial en mínimos dos meses después del inicio de la crisis.

— Arantxa Campos, presidenta de CECE

Fuente: elaboración propia a partir de las piezas publicadas por cada medio (fecha de publicación; en los pódcast, fecha de publicación del audio).

40. ASOCIADOS

VIDA ASOCIATIVA · SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2026

BIENVENIDA A LOS NUEVOS ASOCIADOS

Durante el semestre se ha incorporado a la Confederación el Centro Comercial Abierto de Ceuta y se ha creado la nueva Asociación de Empresarios Turísticos.

Durante el segundo y el tercer trimestre hemos seguido reforzando el asociacionismo empresarial y, con él, la representatividad de CECE. Desde la Confederación damos la bienvenida a los nuevos asociados.

Toda la información de interés general puede consultarse en nuestra web: **www.confeceuta.es**

Nuevos asociados del semestre

Entre abril y septiembre se han incorporado a la Confederación 33 nuevas empresas, marcas y profesionales de sectores muy diversos: comercio, hostelería y restauración, servicios profesionales, artes gráficas, formación, turismo y salud. Les damos la bienvenida y les agradecemos la confianza depositada en CECE.

AF **Almacenes Fariña**	AS **Asociación Sigul**	 **Azulejos y Baños Susi**	BJ **Bocatas José**	 **El Café de Miguel**
EC **El Camarón**	 **Canalla Burgers**	CC **La Cantina Ceuta**	CP **Ceuta Print**	 **Clínica Lázarus** Medicina física y rehabilitación
LA FAMIGLIA SE SIENTA A LA MESA **La Famiglia**	FG **Foto García Cortés**	 **GDC Muebles y Cocinas**	LG **La Glorieta**	 **Happy English**
 **Happy Tour Ceuta**	II **Imprenta Imperio**	JP **José Luis Pérez Marín** Arquitecto	JC **Joyería J. Carrillo**	 **Las Balsas Centro**
MP **Manuel A. Pérez Román** Fotógrafo	ML **Mercería Luis**	MB **Messod Fortunato Bentolila Alfón**	NS **Noor Shop**	OB **Omar Ben Aziz** Peluquero
PC **Pablo Contreras Tejedor** Abogado	PP **Panadería Pastelería Medina 1**	PISCOLABIS **Piscolabis**	ST **Super Todo**	SD **Supermercado DIA**

CEOE Empresas Españolas Ceuta

Tapería El Rincón de Rosi	Le Tartelier	La Vaca Quesera	**33** nuevos asociados ¡Bienvenidos a CECE!

Orden alfabético por nombre comercial. Cuando no se dispone del logotipo, se muestran las iniciales del asociado.

COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS: CIRCULARES

Las circulares son el canal directo de la Confederación con todas sus empresas asociadas. Entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2026, CECE remitió 48 circulares: 29 en el segundo trimestre y 19 en el tercero. Casi la mitad corresponde al boletín semanal de licitaciones públicas, que reúne las oportunidades de contratación de las administraciones; el resto informó sobre la vida de la organización, la formación, la normativa y, desde finales de julio, la crisis migratoria.

48
circulares a los asociados (abril-septiembre)

23
boletines semanales de licitaciones públicas

7
circulares sobre la crisis, la frontera y las ayudas

Área	2.º trimestre	3.er trimestre	Total
Licitaciones públicas (boletín semanal)	13	10	23
Vida institucional	4	1	5
Crisis, frontera y ayudas	1	6	7
Formación y empleo	6	0	6
Normativa, comercio y transporte	2	1	3
Interés general y eventos	3	1	4
Total	**29**	**19**	**48**

Segundo trimestre: elecciones, formación y empleo

En primavera, las circulares acompañaron el proceso electoral de la Confederación —información sobre las elecciones y convocatoria de la asamblea electoral del 16 de abril— y la difusión del informe trimestral del primer trimestre. La formación tuvo un peso destacado: dos cursos, la consulta sobre necesidades formativas de las empresas y la difusión de la feria de empleo y de la muestra de talleres «Ceuta Impulsa». También se informó sobre la apertura comercial en domingos y festivos, la compensación al transporte de mercancías, las escalas de cruceros y el canal de quejas y sugerencias sobre la frontera habilitado por CECE.

Tercer trimestre: la crisis migratoria marca la agenda

Tras la convocatoria de la Asamblea General en julio, la comunicación con los asociados se volcó en la crisis iniciada a finales de mes. CECE informó sobre el cierre de establecimientos comerciales, pidió a las empresas datos para calcular las pérdidas (apartado 38), trasladó el resultado de la reunión con la Delegación del Gobierno y las medidas de seguridad (apartado 29) e informó de las manifestaciones del 2 de septiembre. Tras la aprobación del real decreto-

ley, remitió una circular sobre las ayudas previstas y la guía práctica de ayudas directas (apartado 33). El trimestre se cerró con información sobre el transporte de mercancías y la presentación del número 11 de la revista Transfetana, dedicado a Ceuta y Melilla.

Relación de circulares del segundo trimestre (29)

Fecha	Asunto	Área
06/04	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
08/04	Horarios extraordinarios de atención de CECE	Vida institucional
09/04	Compensación al transporte de mercancías	Normativa, comercio y transporte
10/04	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
15/04	Información importante: elecciones CECE 2026	Vida institucional
16/04	Asamblea electoral de CECE	Vida institucional
20/04	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
24/04	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
30/04	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
06/05	Movimiento sísmico: recomendaciones de Protección Civil	Interés general y eventos
08/05	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
15/05	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
15/05	Apertura de comercios en domingos y festivos	Normativa, comercio y transporte
18/05	Informe trimestral del primer trimestre de 2026	Vida institucional
18/05	Curso «Técnicas y estrategias de negociación colectiva»	Formación y empleo
22/05	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
29/05	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
03/06	Invitación a seguir en línea el encuentro «Todos contamos. Absentismo x IT: un problema de país»	Interés general y eventos
04/06	Escalas de cruceros en Ceuta en 2026	Interés general y eventos
04/06	Canal de quejas y sugerencias sobre la frontera	Crisis, frontera y ayudas
05/06	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
08/06	Curso «Protección de datos y relación con la inteligencia artificial» (teleformación, 6 h)	Formación y empleo
12/06	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
12/06	Feria de empleo	Formación y empleo
15/06	2.ª Feria de muestra de talleres de formación y empleo «Ceuta Impulsa»	Formación y empleo
19/06	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
24/06	Necesidades formativas en su empresa	Formación y empleo
26/06	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
30/06	Necesidades formativas en su empresa: último día de participación	Formación y empleo

Relación de circulares del tercer trimestre (19)

Fecha	Asunto	Área
03/07	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
07/07	Convocatoria de la Asamblea General	Vida institucional
10/07	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
15/07	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
31/07	Cierre de establecimientos comerciales	Crisis, frontera y ayudas
04/08	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
04/08	Cálculo de pérdidas	Crisis, frontera y ayudas
11/08	Reunión con la Delegación del Gobierno y medidas de seguridad	Crisis, frontera y ayudas
14/08	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
21/08	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
28/08	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
31/08	Manifestaciones del 2 de septiembre	Crisis, frontera y ayudas
04/09	Ayudas previstas para las empresas de Ceuta	Crisis, frontera y ayudas
11/09	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
16/09	Guía de ayudas directas por la crisis en Ceuta	Crisis, frontera y ayudas
18/09	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas
23/09	Transporte de mercancías	Normativa, comercio y transporte
24/09	Presentación de la revista Transfetana n.º 11 «Ceuta y Melilla»	Interés general y eventos
25/09	Licitaciones públicas	Licitaciones públicas

Fuente: registro de circulares a los asociados de CECE (1 de abril-30 de septiembre de 2026). Se relacionan las 48 circulares remitidas, incluidos los 23 boletines de licitaciones públicas.


CEOE Empresas Españolas
Ceuta
ASOCIARSE A CECE
TIENE MUCHAS VENTAJAS
JUNTOS IMPULSAMOS EL CRECIMIENTO DE CEUTA
Juntos somos más fuertes
VENTAJAS DE PERTENECER A CECE
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA
Defendemos los intereses comunes del tejido empresarial ante administraciones y organismos públicos y privados.
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
Te mantenemos informado y te asesoramos en aspectos legales, laborales, fiscales y empresariales.
FORMACIÓN Y ACTIVIDADES
Accede a formación de calidad, jornadas, charlas y encuentros para tu crecimiento profesional.
VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN
Damos visibilidad a tu empresa a través de nuestros canales, boletines, redes sociales y medios de comunicación.
RED DE CONTACTOS Y COLABORACIÓN
Forma parte de una amplia red empresarial con la que compartir experiencias, oportunidades y sinergias.
DESCUENTOS Y BENEFICIOS
Disfruta de ventajas exclusivas en servicios, productos y convenios con empresas colaboradoras.
BOLSA DE TRABAJO
Publica tus ofertas y encuentra el talento que tu empresa necesita de forma ágil y eficaz.
UNIÓN PARA SER MÁS FUERTES
La unión del empresariado de Ceuta nos hace más competitivos y nos permite afrontar juntos nuevos retos.
CECE está contigo
para que tu empresa vaya más lejos.
Asóciate y sumemos juntos
¿POR QUÉ ASOCIARTE?
Más apoyo
Más oportunidades
Más servicios
Más futuro
HAZTE SOCIO
y forma parte del cambio.
Paseo del Revellín, 1, Edificio Trujillo, 2ºE · Ceuta
856 200 038
info@confeceuta.es
www.confeceuta.es